

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del Proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Momil- 2012-2015 “*Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente*”

Honorables Concejales:

A partir del mandato ciudadano y popular expresado en las elecciones del 30 de octubre del 2011 y en el marco de los preceptos contenidos en la Constitución Política de Colombia, en especial, en el título XII y el Artículo 305, numeral 4 y con fundamento en la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo “***Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente***” para el Municipio de Momil, vigencia 2012 – 2015.

Que el mencionado Plan de Desarrollo se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, además de reflejar el compromiso adquirido con la ciudadanía en el Programa de Gobierno de garantizar la continuidad de los programas y proyectos exitosos y de considerar las iniciativas de la comunidad en los talleres realizados, está articulado con las políticas, programas, propuestas e instrumentos de los diferentes niveles de gobierno: Nación, Departamentos y Municipios.

El Plan de Desarrollo “***Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente***”, se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” (2010-2014) , y se alinea con las visiones y objetivos de largo plazo recogidas en la Visión Colombia II Centenario 2019; en los Objetivos de Desarrollo del Milenio; en el Convenio sobre Biodiversidad, en lo referente a la aprobación de La Convención de Ramsar, con el Plan de Ordenamiento de la Cuenca Hidrográfica del río Sinú, la Política Nacional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, con la Política de Atención Integral a la Mujer, con la Política de Atención Integral al Adulto Mayor, la Ley de Atención, Asistencia y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, con la Política de Atención a los Grupos Étnicos, con la Política Nacional del Recurso Hídrico, con el Plan Decenal de Educación y la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos, el mandato expreso de lucha contra la pobreza extrema; con la Agenda Interna Nacional y Regional para la Productividad y Competitividad, el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres; también con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial; se articulará a los lineamientos estratégicos para impulsar la locomotora de vivienda y ciudades amables a partir del desarrollo e implementación de las políticas que mejoren la sostenibilidad ambiental, con el programa de Titulación de Bienes Fiscales, con la Política Nacional de Espacio Público, la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Plan de Desarrollo Departamental, con el Plan de Manejo del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Momil 2012 – 2015 “***Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente***”, fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto.

El Plan de Desarrollo Municipal de Momil 2012 – 2015 “***Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente***”, se fundamenta, siguiendo lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación, a partir de seis dimensiones: Poblacional, Socio-Cultural, Ambiente Construido, Ambiente Natural, Económica, y Política-Administrativa.

Cada dimensión contiene los objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas de desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Momil 2012 – 2.015 “**Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente**”, se sustenta en proyecciones financieras tomadas de las tendencias del orden presupuestal del municipio y de los documentos CONPES y proyecciones del Departamento Nacional de Planeación.

En las políticas que se adoptarán para este propósito se buscará dar continuidad principalmente a los siguientes temas:

Grupos poblacionales: fortalecimiento y ampliación en cobertura de los programas y proyectos exitosos como los de aseguramiento alimentario de los niños, niñas y población en situación de vulnerabilidad, fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, De Cero a Siempre, atendiendo para que la familia se constituya en el eje estructurante del desarrollo social, todo esto encaminado al fortalecimiento de la Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema, para así contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio .

En el sector **Salud**, se promoverán especialmente los ejes de aseguramiento, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el objetivo de fortalecer las políticas de Salud Pública en el municipio y garantizar la buena salud. Se buscará asegurar políticas de equidad y género, pluralistas de desarrollo y bienestar para la población afro colombiana y las comunidades indígenas, respetando su identidad, cultura e idiosincrasia; por lo que este Plan de Desarrollo bajo la premisa de que la salud con calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia es para todos; tiene en cuenta el enfoque de género, los ciclos vitales, la diversidad étnica y cultural, los grupos considerados como vulnerables para diseñar e implementar programas de atención en el sector salud que permitan superar las deficiencias en materia de salud en el municipio , porque “Más cerca de la gente, el cambio se siente”.

En el sector de **Educación**, se buscará avanzar en un proceso de desarrollo humano integral, que garantice las condiciones necesarias para fortalecer las capacidades humanas en la perspectiva de ofrecer mejores oportunidades a los niño, niñas y jóvenes del municipio, a través de una oferta educativa con calidad y desarrollada en unos ambientes de aprendizajes propicios complementados, con la implementación de nuevas tecnología, la enseñanza de una segunda lengua (inglés) y dignificación de la actividad docente.

En lo que respecta a la **Infraestructura (Dimensión del Ambiente Construido)**, se toman como referente a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, haciendo énfasis en la implementación del programa “Caminos para la Prosperidad” como un eje estructural de gobierno a través del cual los municipios recibirán apoyo técnico y apalancamiento financiero para la conservación de la red terciaria (mediante la priorización de vías terciarias objeto de mantenimiento) y en general, para mejorar las condiciones de accesibilidad de municipios en donde la salida de los productos agrícolas se convierte en un pilar base de su economía. Esto orientado bajo la idea de lograr el diseño y la articulación de los sistemas de funcionamiento dentro del territorio municipal, con el fin de promover dinámicas de desarrollo regional y subregional en el contexto de la región Caribe y subregión del Bajo Sinú. Las acciones tendientes para la consecución de tales fines consistirán en mejorar la movilidad, la accesibilidad y la conectividad del

territorio rural, subregional y regional. De igual manera, para que el municipio de Momil avance en términos de equidad, es necesario adoptar medidas que permitan el acceso de la población a los servicios públicos domiciliarios. La política de gobierno nacional ha establecido directrices para la promoción de vivienda de interés social en Colombia y así mismo la conformación de ciudades amables en el territorio nacional.

En el **Ambiente Natural**, las prioridades en el municipio debes estar encaminadas a restaurar los humedales y los ecosistemas naturales presentes en el municipio, recuperar los caños y canales para conectarlos al río. Así mismo, prevenir los daños ambientales ocasionados como consecuencia de la deforestación, sobreexplotación de los recursos naturales (flora y fauna). Esto permitirá grandes dividendos económicos, ambientales y ecoturísticos, que deben venir acompañados de actividades productivas para la población que permitan sacarlos de la pobreza en armonía con la conservación de los recursos naturales. La Constitución de 1991 dispone que la protección del ambiente y los recursos naturales es un asunto que corresponde al Estado, involucrando a las entidades territoriales, que ejercen competencias autónomas al respecto. En consecuencia, el principio integrador y de unidad del municipio parte de una gestión ambiental territorial que promueva el desarrollo sostenible, y sumado a ello se disminuyan los riesgos de desastres por inundaciones, ante la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

Para el logro del desarrollo **Económico** local, el ente territorial, debe apuntar a la obtención de objetivos que conlleven a mejorar la imagen del territorio (municipio), fomentar la aparición de nuevas empresas, atraer y localizar nuevas empresas de otros ámbitos territoriales, consolidar y expandir las ya existentes, motivar su capacidad de innovación para hacerlas más competitivas, generar empleo productivo y mejorar los ingresos de la población.

Honorables Concejales, el Plan de Desarrollo que se presenta busca orientar el destino del Municipio de Momil durante los próximos cuatro años y convocar la capacidad de la ciudadanía para la construcción de este proyecto colectivo “**Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente**”. Este plan es el instrumento idóneo para hacer de nuestro municipio un espacio de inclusión, convivencia pacífica, seguridad, competitividad y desarrollo sostenible, para generar productividad, riqueza y prosperidad colectiva.

JORGE CARLOS BITTAR DÍAZ

ALCALDE MUNICIPAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA



Libertad y Orden



MUNICIPIO DE MOMIL

Plan de Desarrollo
Municipal 2012-2015

*“Más Cerca de la Gente, El
Cambio se Siente”*

JORGE CARLOS BITTAR DÍAZ

ALCALDE MUNICIPAL

JORGE CARLOS BITTAR DÍAZ

ALCALDE DE MOMIL

CONCEJO MUNICIPAL DE MOMIL
2012-2015

HONORABLES CONCEJALES

LICET ESPITIA MONTES
Presidente

MARA SÁNCHEZ LÓPEZ
Primer Vicepresidente

NAYLETH FUENTES MEZQUIDA
Segundo Vicepresidente

EDUAR RODRIGUEZ CHARRASQUIEL
CRISTINA NEGRETE AMIN
ANA RAQUEL ESPITIA TROAQUERO
CARLOS A. SERRANO PUENTE
NADIN SUAREZ SOTO
JORGE PATRON SIERRA
FAIDER SOTTER MONTES

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

JORGE CARLOS BITTAR DIAZ	Alcalde Municipal
OMAR JOSÉ CARABALLO CAMPO	Secretario de Planeación
ALFREDO RAMÓN SOTO MARTÍNEZ	Secretario de Infraestructura
NÉSTOR JULIO SÁNCHEZ COAVAS	Secretaría de Educación
MARÍA EUGENIA VERGARA HERNÁNDEZ	Secretaría de Salud
SILVIA PAOLA MOLINA MENDOZA	Tesorera
SUGEY ÁLVAREZ CORREA	Jefe de Presupuesto
LUIS EDUARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Control Interno y Disciplinario
ODALIS CONEO CORREA	Jefa de Recursos Humanos
CARLOS CASTELLANO P.	Archivo y Correspondencia
ELSA HERRERA MEZQUIDA	Director UMATA
ADRIANA MERCADO YANEZ	Comisaría de Familia

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

POR EL SECTOR DE LOS GREMIOS ECONÓMICOS:

LUIS SUAREZ MARTINEZ
Emprendedores

POR EL SECTOR SOCIAL:

RIGOBERTO ARGEL
Minorías indígenas

POR EL SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL:

FERNANDO CAMPO OQUENDO
Cultural Artes

POR EL SECTOR ECOLÓGICO:

HERNAN LLORENTE RUIZ
Ambiental

POR EL SECTOR COMUNITARIO:

MARIA DEL CARMEN ORTIZ
Mujeres comerciantes

POR EL SECTOR PRODUCTIVO:

JOSE MANUEL CONDE SEVILLA
Campesinos productores

POR EL SECTOR SOCIAL:

RIGOBERTO ARGEL
Minorías indígenas

**EQUIPO TÉCNICO
ASESOR DEL PLAN
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

EMIRO DE JESÚS MADERA REYES
Director General

LUIS ALFONSO DÍAZ VARGAS
Coordinador Técnico

DINA ESTHER CASTRO RAMOS
Coordinadora Logística

ROSANA GARNICA BERROCAL
Coordinadora de la Dimensión Ambiente
Construido

RUBÉN DARÍO GODOY GUTIÉRREZ
Coordinador Dimensión Ambiente Natural

CARLOS CASTRO CAVADÍA
Coordinador Dimensión Poblacional

ANTONY REYES PORTILLO
LÁZARO SIBAJA NÚÑEZ
Coordinadores Dimensión Económica

MIGUEL ANGEL VIOLET
JORGE VERTEL
Coordinadores Dimensión Política-Administrativa

HENRY ANAYA OLEO
Coordinador Plan Plurianual de Inversiones

Equipo de Apoyo
GONZALO MARRIAGA BULA
ALEXANDER BARRERA MENDOZA

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015
“Más Cerca de la Gente. El Cambio se Siente”.

EI CONCEJO MUNICIPAL DE MOMIL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el Numeral 2, del Artículo 313 de la Constitución política de Colombia, los Artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada los planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el Artículo 136 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que la Administración Municipal a través de los Consejos Sectoriales realizados, procedió a consolidar el diagnóstico de las necesidades básicas de la Comunidad Momilera, el cual fue la base para elaborar el presente Plan de Desarrollo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Literal g, Artículo 3 de la Ley 152 de 1994.
5. Que el Artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.
6. Que las líneas programáticas, componentes, objetivos, estrategias, programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo “**¡MÁS CERCA DE LA GENTE, EL CAMBIO SE SIENTE!**” es coherente con la Ley 1450 de 2011, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo “PROSPERIDAD PARA TODOS”, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
7. Que el presente Acuerdo se formuló teniendo en cuenta la metodología de Plan de Desarrollo evaluable que permite su medición permanente a través de la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, a fin de garantizar un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.

En mérito de lo anterior,



ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal Momil "MÁS CERCA DE LA GENTE. EL CAMBIO SE SIENTE", vigencia 2012 -2015.



PRIMERA PARTE

TÍTULO I

COMPONENTE ESTRUCTURAL DEL PLAN

FUNDAMENTOS LEGALES, MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

ARTÍCULO 2: FUNDAMENTOS LEGALES

La Constitución política Colombiana fija el marco jurídico de los Planes de Desarrollo y con ello su obligatoriedad tanto para el ambiente nacional como el local, es así como el numeral 5 del artículo 315 establece que son atribuciones del alcalde "presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".

La misma Constitución en el artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo; "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Por otro lado el artículo 340 establece los Consejos Territoriales de Planeación como una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo e integrante del Sistema Nacional de Planeación; y el numeral 2 del artículo 313 atribuye a los concejos "adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

En desarrollo del mandato constitucional sobre Planes de Desarrollo el legislativo ha expedido una serie de normas donde se destacan la leyes; 152 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, 136 de 1994, 489 de 1998, 962 de 2005, 970 de 2005; este conjunto de leyes orientan los diferentes procesos inherentes al Plan de Desarrollo: formulación y aprobación, ejecución, evaluación y rendición de cuenta.

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. La Ley 152 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Para este mismo proceso la Ley 1098 DE 2006 precisa que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de



infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

La Ley 1257 de 2008 en el párrafo 2 del artículo 9 consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

La Ley 1448 de 2011 establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ejecución. El artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 de la misma ley estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Y el artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de planeación, su plan de acción.

El decreto 111 de 1996 indica que el Estatuto Orgánico de Presupuesto debe ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

Evaluación. El artículo 42 de la ley 152 de 1994 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción; además la Ley 617 DE 2000 en el artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial y; la Ley 715 de 2001 en el artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

Rendición de cuentas. El artículo 43 de la Ley 152 de 1994 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado, en esta misma perspectiva, la Ley 136 de 1994 en el artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

La Ley 489 de 1998 regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de



información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

En el mismo sentido la Ley 962 de 2005 busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

ARTÍCULO 3: ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

La base de la gestión de lo público en Colombia, tal como lo plantea la Constitución Política, se sintetiza en tres ejes fundamentales: desarrollo integral, promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista.

El desarrollo integral es considerado como un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado, y teniendo en cuenta el contexto global.

La promoción de los derechos humanos implica que la gestión pública debe ser garante del ejercicio libre de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos a través de la prestación oportuna eficaz de los servicios sociales estatales.

En este mismo orden, la gestión pública debe propiciar el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, lo que implica que el desarrollo es el resultado de una construcción colectiva, y por lo tanto, su logro es responsabilidad de todos y todas.

Los entes territoriales, como el Municipio de Momil tienen como imperativo de desarrollo la construcción de un estado social que involucra el fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal, el Sistema de Protección Social y generar estrategias tendientes a mejorar la calidad del agua, las condiciones de habitabilidad y mejorar los ingresos familiares. Sin embargo, la satisfacción de las necesidades básicas no se aparta de los postulados del desarrollo humano integral, en la perspectiva de construcción de tejido humano y de espacios y escenarios de respeto y garantía de ejercer los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

En este contexto se formula el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo 2012-2015, el cual es el resultado de la construcción colectiva bajo la impronta de dar cumplimiento al Programa de Gobierno del Señor Alcalde, bajo una perspectiva de desarrollo subregional que involucra a los municipios de San Bernardo del Viento, Lórica, Purísima y Momil.

Para alcanzar el propósito planteado en la Visión y reiterado a través de la Misión y el Objetivo General se requiere de la participación activa de la comunidad y demás actores sociales y económicos del municipio así como la articulación de programas y proyectos de las diferentes agencias públicas y privadas que operan en el territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal plantea seis dimensiones que hacen parte del componente estratégico; éstas abordan simultáneamente una serie de estrategias específicas, programas metas y proyectos que articulados permitan alcanzar los objetivos propuestos.



Las dimensiones a través de las cuales se pretende materializar los compromisos adquiridos en el Plan de Gobierno Desarrollo "¡Más Cerca de la Gente, el Cambio se Siente!" se referencian a continuación:

En la primera dimensión, **POBLACIONAL**, se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de Género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. La dimensión comprende los componentes de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, adulto mayor, bienestar familiar y otros grupos vulnerables como: étnicos, desplazados y víctimas del conflicto armado.

La segunda dimensión, **SOCIO-CULTURAL**, busca la cohesión social de la población y los patrones de convivencia y solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad del territorio, Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros.

La tercera dimensión, **AMBIENTE CONSTRUIDO**, trata el como las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. La dimensión comprende los componentes de: vivienda de interés social, infraestructura vial y transporte, infraestructuras de servicios públicos domiciliarios, infraestructuras públicas y equipamientos e Infraestructuras para desarrollo económico

La cuarta dimensión, **AMBIENTE NATURAL**, propone, el reconocimiento de los ecosistemas del territorio y su proceso de transformación permanente ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. Igualmente, se propone la gestión del riesgo de desastres, que es necesario por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. Comprende la dimensión los componentes de medio ambiente y recursos naturales renovables, gestión del riesgo de desastre, y ordenamiento territorial.

La quinta dimensión, **ECONÓMICA**, pretende reducir los índices de desempleo, mejorar la capacidad empresarial de las PYMES y MIPYMES, fomentar la atracción de inversión empresarial, comercial e industrial y activar las potencialidades turísticas del Municipio. Igualmente generar reactivación y crecimiento integral del sector agrícola, pecuario, industrial y comercial, e incentivar la generación de empresas y de tejido empresarial; como contribuir al aumento de la productividad y competitividad del municipio, así como mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad con los centros de consumo y acopio de la producción agropecuaria. Se pretende además propiciar las condiciones para el desarrollo de las cadenas y mini cadenas productivas existentes y generar las condiciones de sostenibilidad financiera y de recursos, para los sectores productivos

La sexta dimensión, **POLÍTICA ADMINISTRATIVA**, busca desarrollar la modernización de las organizaciones del Estado Colombiano con la finalidad de mejorar el desempeño de la entidad pública, del orden Nacional, Departamental y Municipal y generar un proceso de desarrollo integral en el municipio que permita mejorar la calidad de vida de la población, principalmente aquellos segmentos poblacionales que se encuentran en niveles de pobreza extrema, a través de una gestión pública incluyente, eficiente y eficaz. La dimensión



comprende los componentes de: participación ciudadana, buen gobierno, desarrollo organizacional y gobierno en línea.

ARTÍCULO 4: VISIÓN

Para el año 2015 el Municipio de Momil, será una entidad territorial ecológica con paisajes recuperados que permitirá el desarrollo ecoturístico. Con servicios públicos sociales, domiciliarios y complementarios más eficientes y efectivos; con una economía en crecimiento mediada por nuevas tecnologías productivas para una mayor competitividad y consolidación de las actividades agropecuarias, forestales y mineras y la con una efectiva garantía de los derechos de la población en especial de los niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 5: MISIÓN

El Municipio de Momil como entidad territorial de la división política administrativa del Estado Colombiano tiene como finalidad el de generar bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población en la medida que se presten en forma satisfactoria los servicios públicos sociales y se construyan las obras que demanden el progreso social. Todo ello bajo la orientación de los principios de competitividad, sostenibilidad, flexibilidad, integralidad, corresponsabilidad, liderazgo participación, articulación, coordinación prioridad del gasto social y eficiencia.

ARTÍCULO 6: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Generar un proceso de desarrollo integral en el municipio que permita mejorar la calidad de vida de la población, principalmente aquellos segmentos poblacionales que se encuentran en niveles más bajos de pobreza, a través de una gestión pública incluyente, eficiente y eficaz.

ARTÍCULO 7: PRINCIPIOS Y POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

1. **COMPETITIVIDAD:** la gestión del municipio en el contexto actual está en la perspectiva de agregar atributos al territorio y generar capacidades en la población para que así los sectores económicos de la economía local puedan insertarse en la dinámica económica regional y global.
2. **SOSTENIBILIDAD:** el desarrollo económico y social debe procurar alterar en lo mínimo los ambientes naturales, para garantizar la supervivencia de presentes y futuras generaciones.
3. **FLEXIBILIDAD:** sin perder el sentido de la planeación, la administración pública del Municipio debe tener la capacidad de adaptación ante las contingencias y requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.
4. **INTEGRALIDAD:** los instrumentos de la planeación en el Municipio deben tener un enfoque multidimensional para posibilitar un desarrollo integral de la gente.
5. **CORRESPONSABILIDAD:** en la medida en que se logre la concurrencia de esfuerzos y recursos en el Municipio, se podrá alcanzar los objetivos de desarrollo social y económico acordados.



6. **LIDERAZGO:** desde el ámbito público y privado se requiere asumir responsabilidades para guiar los procesos de desarrollo del municipio, en este sentido se propende por el fortalecimiento de aquellas personas y organizaciones humanas que tengan las capacidades de influir positivamente en la población.
7. **PARTICIPACIÓN:** es menester garantizar la intervención activa de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición y gestión del procesos de desarrollo del municipio.
8. **ARTICULACIÓN:** se debe propiciar la armonía de las políticas departamentales, regionales y nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.
9. **CORDINACIÓN:** las autoridades municipales deben garantizar la debida armonía y coherencia entre las actividades que realice en su interior en relación con las demás instancias territoriales.
10. **PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL:** para la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el gasto público social debe tener prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.
11. **EFICIENCIA:** para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.



TITULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO

DIMENSIONES: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS

CAPÍTULO 1

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL

Esta dimensión aborda las dinámicas demográficas del Municipio de Momil, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describe el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

Lineamientos de política

El Municipio de Momil tiene como finalidad facilitar soluciones de las necesidades básicas insatisfechas para garantizar una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan el municipio, específicamente la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior partiendo del reconocimiento de las personas como titulares de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

ARTÍCULO 8: Objetivo estratégico

Identificar los indicadores socioeconómicos que nos permitan tomar decisiones en política para focalizar la inversión que impacte en una sociedad equitativa e incluyente hacia la superación de la pobreza

ARTÍCULO 9: COMPONENTE 1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Implementar la política de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Estrategias

El Municipio de Momil promoverá estrategias, servicios y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia; través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país.

- Todos Vivos
- Todos Saludables
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido



- Ninguno sin educación
- Todos jugando
- Todos afectivamente estables
- Todos registrados
- Todos participando en los espacios sociales
- Ninguno víctima de violencia personal
- Ninguno en actividad perjudicial
- Ninguno víctima de violencia organizada
- Ninguno víctima de violencia institucional

La atención a la infancia y adolescencia implica la garantía del ejercicio de todos sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, por lo que se requiere de la participación activa de los padres de familia, de las Instituciones Educativas, del Estado y la Sociedad Civil, como actores fundamentales para la promoción de su desarrollo y crecimiento integral. Por esta razón, dentro del Plan de Desarrollo Municipal **¡Más cerca de la Gente, El Cambio se Siente!**, la política para la atención de la infancia y la adolescencia no se encuentra condensada única y exclusivamente dentro de este sector sino que al contrario se articula muy de cerca con los programas planteados a través de sectores como el de Red para la Superación de la Pobreza Extrema, Educación, Salud, Seguridad Social Integral y Población Vulnerable, Agua Potable y Saneamiento Básico, Vivienda con dignidad, Cultura y Recreación y Deporte. Todos ellos dirigidos en esencia a garantizar la inclusión de todos los niños en los programas sociales del Estado y su integración a la sociedad como verdaderos ciudadanos, a crear condiciones materiales de existencia mínimas, con atención en salud, educación e inclusión en programas de promoción del desarrollo y aprovechamiento del tiempo libre.

Finalmente, la pretensión de este sector dentro del Plan de Desarrollo no resulta ser otra que formular políticas tendientes a garantizar la participación activa de los padres en la formación integral del menor y el respeto de sus derechos desde el mismo núcleo familiar. Por esta razón, las estrategias formuladas dentro del sector sin querer ser exhaustivas buscan fortalecer las acciones adelantadas desde otras áreas involucrando de manera efectiva a la familia como eje articulador del tejido social que se forma alrededor de este grupo poblacional.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Programa de Atención Integral a la primera Infancia, la infancia y la adolescencia.	Adoptar e implementar la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Seguridad alimentaria y nutricional	Beneficiar al 100% de los niños y niñas priorizados como vulnerables a través de programas de seguridad alimentaria durante el cuatrienio
		Protección y respeto para los niños, niñas y adolescentes	Realizar campañas de sensibilización continuas (Durante todo el cuatrienio) contra el maltrato infantil, fomentando el buen trato y hacer control y seguimiento a casos detectados.
			Promover programas continuos de identificación y registro en la población menor de un año, identificada en situación de pobreza extrema
			Fortalecer el Comité Municipal para la



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 1. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
			Erradicación del Maltrato Infantil
			Promover la Estrategia de atención integral a la primera infancia: De Cero a Siempre
			Beneficiar al 100% de los niños, niñas y adolescentes a través de campañas anuales de sensibilización y prevención de la violencia, explotación sexual, abuso sexual, trabajo y maltrato infantil
			Beneficiar al 100% de la población estudiantil entre los 12 y 17 años con los Programas de Prevención de Embarazos en Adolescentes
			Diseñar e implementar un Programa Para la atención integral del menor infractor
		Nacerán con amor	Diseñar e implementar en el 100% de las mujeres en estado de gestación de la población sisbenizada el Programa de Madres afectivas
		Yo juego y me divierto	Promover actividades anuales para propiciar espacios lúdico recreativos a los niños y niñas del municipio

ARTÍCULO 10. COMPONENTE 2. JUVENTUD

OBJETIVO: Implementar la Política Pública de Juventud

Estrategias

El Municipio de Momil buscará diseñar e implementar la Política Pública de Juventud con base en la concurrencia de la población joven para su diseño y construcción de la misma, en aras de garantizar los derechos de este importante sector de la sociedad, abordando temas como la educación, participación económica, salud, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, deporte, recreación, cultura y derechos humanos.

Uno de los principales objetivos de la Política de Juventud estará orientado hacia la promoción, el fortalecimiento de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, construcción de ciudadanía, resolución de conflictos, la toma de decisiones y la comunicación con los demás, a fin de hacer frente a los desafíos de la vida.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 2. JUVENTUD			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Juventud Dinámica y Emprendedora	Vincular al 100% de los jóvenes en programas de	Juventud visible	Promover la creación y fortalecimiento de los clubes juveniles en el municipio



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 2. JUVENTUD			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
	aprovechamiento del tiempo libre, fortaleciendo los proyectos personales de vida que aportaran al desarrollo e incremento de la productividad del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida.		Promover la realización de eventos deportivos que vinculen al 100% de la población joven del municipio
			Gestionar la Creación de una Escuela de Formación Política y Liderazgo y vincular jóvenes dinamizadores de procesos.
			Promover la participación del 50% de los jóvenes en eventos del orden departamental, nacional e internacional.
		Juventud sana	Beneficiar al 60% de los jóvenes de la población egresada de la secundaria a través de convenios con el SENA, universidades y demás instituciones educativas que permitan al joven el fácil acceso a la educación superior.
			Vincular al 100% de los jóvenes en las jornadas de prevención del consumo de drogas, alcohol y tabaco.
			Vincular al 100% de los padres de familia jóvenes en talleres sobre formación y consolidación del núcleo familiar.
		Salud Sexual y Reproductiva	Vincular al 100% de los jóvenes a campañas de educación en salud sexual y reproductiva para formar multiplicadores comprometidos con la realidad social de la Salud Sexual y Reproductiva en el municipio.
Participación Política Juvenil	Lograr la participación del 100 % de los jóvenes en el proceso de formación de la política pública de juventud y en programas que aportan al reconocimiento del joven como pieza clave en la construcción de sociedad.	Política Pública de Juventud	Promover acciones para lograr que el 100% de la juventud conozca la Ley de la Juventud y los decretos complementarios que la reglamentan.
			Promover la participación del 100% de los jóvenes en el proceso de elección del Consejo Municipal de Juventud y crear la Política Pública de Juventud.
		Los jóvenes en el sector productivo	Promover el apoyo para la inclusión de los jóvenes en el sector productivo

ARTÍCULO 11: COMPONENTE 3. MUJER Y GÉNERO

OBJETIVO: Implementar la Política Pública de Mujer y Género

Estrategias

Mujer y género, se refiere a la interacción social entre hombres y mujeres, en la construcción de relaciones equitativas, desde su igualdad de derechos como de sus diferencias y



específicamente en la responsabilidad que tienen de dar vida a un nuevo ser humano con miras a preservar la especie; es por esto que el municipio buscará reconocer, restituir y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de las mujeres pertenecientes al Municipio de Momil, permitiendo su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, social y educativa del Municipio.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 3. MUJER Y GÉNERO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Fortalecimiento de la familia y la mujer	Beneficiar al 100% de las familias fortaleciendo las relaciones intrafamiliares con programas de desarrollo personal y mejoramiento de la calidad de vida.	Programa Educador Familiar	Contribuir al fortalecimiento en valores del 100% de las familias en situación de vulnerabilidad para que sean gestoras de su propio desarrollo a través de un convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
		Atención en su Hogar	Fortalecer el vínculo familiar de las familias priorizadas como vulnerables a través del programa del ICBF Vivienda con Bienestar
			Implementación de acciones pedagógicas continuas durante el cuatrienio para el fortalecimiento del núcleo familiar y sensibilización para prevenir la violencia intrafamiliar y cualquier tipo de violencia al interior o exterior de la familia
		Escuela con Padres	Vincular al 100% de los padres y madres de familia al programa "Escuela con Padres".
		Acompañamiento familiar	Brindar atención psicológica, social y formación en valores a familias identificadas en situación de vulnerabilidad.
		Feria de la Familia	Promover y socializar en las familias la labor de las instituciones comprometidas con su fortalecimiento.
		Programa de Atención Integral a la Mujer	Brindar apoyo especial al 100% de las mujeres que se vinculen al programa de "Atención Integral a la Mujer".
		Servicios profesionales para la formación integral a la mujer	Promover la formación y capacitación integral de 300 mujeres, integradas al etnoturismo, y garantizar ingresos para el 50% de ellas.

ARTÍCULO 12: COMPONENTE 4. ADULTO MAYOR

OBJETIVO: Implementar la Política Pública de Atención Integral al Adulto Mayor



Estrategias

Es deber del Estado a través de sus gobiernos atender a esta población adulta mayor, facilitándoles procedimientos e información, que puedan reclamar y hacer uso del goce efectivo de sus derechos, fortalecerles y promoverles formas de organización para que puedan integrarse a la vida activa y comunitaria y por último si es del caso asistirlos con servicios que se consideren necesarios para la preservación de la vida. Para dar cumplimiento a lo anterior el municipio formulará e implementará la Política Pública de Atención Integral al Adulto Mayor la cual estará dirigida a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellos en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género, teniendo presente el lineamiento de ciclo de vida. La cual debe ser concertada y articulada a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 4. ADULTO MAYOR			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Bienestar para El Adulto Mayor	Implementar la Política Pública de Atención Integral al adulto mayor	Calidad de vida para el Adulto Mayor	Promover acciones de gestión durante el cuatrienio para beneficiar al 100% de los adultos mayores priorizados como vulnerables con programas de Bienestar Social, complemento alimentario y asistencia a través de un equipo multidisciplinario especializado que mejore sus condiciones de vida.
			Promover acciones de gestión durante el cuatrienio para beneficiar al 100% de los adultos mayores priorizados como vulnerables con la entrega de subsidios monetarios

ARTÍCULO 13: COMPONENTE 5. GRUPOS ÉTNICOS

OBJETIVO: Implementar la Política Pública de Atención Integral a los Grupos Étnicos.

Estrategias

Durante este cuatrienio, en el Municipio de Momil se promoverán planes y programas con un enfoque diferencial que busquen equilibrar la balanza a favor de los grupos discriminados por su identidad cultural o racial, buscando el mejoramiento de sus niveles de vida. De igual manera se aprovecharán sus conocimientos culturales, folclóricos, tradiciones, ambientales y de medicina ancestral en beneficio de toda la sociedad, respetando siempre su diversidad, hábitos y costumbres.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 5. GRUPOS ÉTNICOS			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 5. GRUPOS ÉTNICOS			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Diversidad étnica	Beneficiar al 100% de los grupos étnicos priorizados como vulnerables con programas de mejoramiento de la calidad de vida	Programa de atención integral a los grupos étnicos	Promover la caracterización del 100% de la población afro descendiente e indígena del municipio
			Gestionar la creación de una Oficina de Asuntos Indígenas del Municipio.
			Conformar la Mesa Municipal de Etnias
			Implementar la Política Pública Municipal de Etnias
			Promover actividades para exaltar la identidad étnica del municipio
			Promover el apoyo en la formulación y/o fortalecimiento de proyectos productivos en los grupos étnicos priorizados como vulnerables del municipio
			Promover en el 100% de las instituciones del municipio la implementación de la Cátedra etnoeducativa
			Promover el fortalecimiento del 100% de las organizaciones étnicas en el municipio, a través de Programas de atención integral a los grupos étnicos priorizados como vulnerables.

ARTÍCULO 14: COMPONENTE 6. DISCAPACITADOS

OBJETIVO: Implementar la Política Pública de Atención Integral a los discapacitados

Estrategias

El Municipio de Momil promoverá la organización y operación de procesos pluralistas, abiertos, flexibles, incluyentes, con enfoque diferencial, de carácter social que propendan por la equiparación de oportunidades en los diferentes servicios: salud, educación, empleo, integración familiar, social y laboral; desarrollando programas de promoción y prevención de la salud, de atención, habilitación y rehabilitación, perfil ocupacional y vocacional, cultural, recreación y deporte, vivienda y comunicación, vinculando a los diferentes sectores de la sociedad tanto estatales como privados y ONG's, logrando que las personas en condición de discapacidad sean parte integral y activa de la sociedad.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 6. DISCAPACITADOS			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Bienestar para el discapacitado	Brindar atención integral al 100% de los discapacitados priorizados como vulnerables con	Calidad de vida para el Discapacitado	Beneficiar al 100% de las personas con discapacidad priorizadas como vulnerables con programas de bienestar y atención social
			Promover la entrega de ayudas técnicas



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 6. DISCAPACITADOS			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
	programas de apoyo		al 80% de la población discapacitada priorizada como vulnerable en el municipio
			Promover actividades durante el cuatrienio para exaltar y reconocer los derechos de la población en situación de discapacidad.
			Promover la conformación y fortalecimiento de la Organización de discapacitados del municipio
			Diseñar e implementar la política pública para la población en situación de discapacidad.
			Elaborar durante los dos primeros años de gobierno el censo de la población discapacitada existente en el municipio

ARTÍCULO 15: COMPONENTE 7: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

OBJETIVO: Implementar la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

Estrategias

La administración municipal en cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 y a lo dispuesto por la Corte Constitucional, brindará ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía; lo anterior bajo el principio de enfoque diferencial, sin distinción de género, edad, raza, orientación sexual y situación de discapacidad. Se buscará la conciliación, la convivencia pacífica para que hagan parte de la sociedad y ayuden al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo en general de la ciudad.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 7. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Programa de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado	Brindar atención, asistencia y reparación al 100% de la población víctima priorizada como vulnerable en el municipio	Bienestar y calidad de vida para las víctimas del conflicto armado	Conformar el Comité Territorial de Justicia Transicional
			Promover la atención del 100% de las familias en condición de desplazamiento, priorizadas como vulnerables en el municipio durante el cuatrienio
			Promover el diseño e implementación de programas de capacitación para beneficiar al 80% de la población en condición de desplazamiento priorizada como vulnerable asentada



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 7. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
			en el municipio
			Promover la implementación de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado

ARTÍCULO 16: COMPONENTE 8. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS

OBJETIVO 8 : Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Estrategias

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en los municipios y departamentos, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el municipio trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el municipio de Momil asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

En este sentido, a continuación se describen cada una de las actividades que adelantará la administración municipal para implementar la Estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS en el municipio:

- Realizar la descripción y análisis sobre la pobreza extrema en el municipio, la identificación de las familias y su situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
- Establecer una meta de superación de pobreza extrema entre el 30% y el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción.
- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas social del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS. Este porcentaje puede variar de acuerdo al diagnóstico de pobreza extrema



en el municipio y/o a la dimensión de UNIDOS que presente un mayor déficit en el porcentaje de cumplimiento.

- Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

La administración municipal promoverá acciones encaminadas a crear las oportunidades y condiciones sociales necesarias para superar los factores que generan la pobreza y la exclusión social, y focalizará la inversión pública, la privada y la de las organizaciones de cooperación internacional y nacional en las zonas y grupos socioeconómicos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. En cumplimiento de lo anterior, se crean lineamientos e instancias de intervención integral a las familias y a las comunidades que permitirán pasar de un modelo asistencialista, enfocado solamente a resolver carencias o necesidades materiales coyunturales de la población, a un enfoque que procura por el restablecimiento de los derechos de las personas y la garantía de su plena satisfacción en el corto y largo plazo.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 8. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS			
PROGRAMA A	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema en el municipio	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del SISBEN.
		Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico. Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.
		Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial. Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 8. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS			
PROGRAM A	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
			educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.
			Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.
			Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.
			Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.
		Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.
			Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.
		Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.
		Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.
		UNIDOS en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.
			Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.
			Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.
			Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.



DIMENSIÓN POBLACIONAL			
COMPONENTE 8. RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS			
PROGRAM A	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
		<p>Todos con oportunidades y ahorrando</p> <p>Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.</p>	<p>Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.</p>
		<p>Acceso a los servicios de la justicia para todos</p> <p>Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.</p>	<p>Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.</p>

CAPÍTULO 2

DIMENSIÓN 2: SOCIO-CULTURAL

La dimensión socio-cultural trata sobre aspectos relacionados con la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la salud, De esta manera se trabajan orientaciones referidas la interacción entre la población y el acceso a los servicios sociales, evidenciando los contextos en que tiene lugar el desarrollo.

Lineamientos de Política

El Componente de Educación está en armonía con la Directiva Ministerial No 01 de 2012 la cual establece que en la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales se tenga como referente, además de las necesidades educativas concretas y puntuales de la región, el Plan Nacional de Educación 2006-2016, el Plan Sectorial 2010-2014 del Ministerio de Educación y el Plan Nacional de desarrollo 2010-2014. El Plan Decenal contiene diez grandes temas: fines y calidad de la educación en el siglo XXI; educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, Renovación pedagógica y usos de las TIC en la educación; Ciencia Tecnología integradas a la educación; más y mejor inversión en educación; desarrollo infantil y educación inicial; Equidad: acceso, permanencia y calidad; liderazgo, gestión, transferencia y rendición de cuentas en el sistema educativo; desarrollo profesional y dignificación de docentes y directivos docentes; y otros actores mas allá del sistema educativo. Igualmente el componente atiende los lineamientos de los Objetivos del Milenio ODM, en lo que concierne al objetivo 1 de erradicar la pobreza extrema en el tema de nutrición; el objetivo 2 de lograr la enseñanza primaria universal, y el objetivo 8 de fomentar una alianza para el desarrollo en el tema de TIC.



El Componente de Salud se orienta por lo dispuesto en el Plan Sectorial 2010-2014 del Ministerio de Protección Social y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en los temas de competencia y responsabilidad de los entes territoriales como son: salud pública, aseguramiento, prestación de servicios y promoción social. Igualmente el componente se alinea con los Objetivos del Milenio en el objetivo 4 de reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años; el objetivo 5 de mejorar la salud materna y el objetivo 6 de combatir el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

El Aspecto Cultural en el Plan de Desarrollo del Municipio tiene como lineamiento el componente cultural del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 el cual tiene establecido las siguientes líneas y acciones estrategias: Consolidar la articulación del Sistema Nacional de Cultura; Fortalecer procesos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información hacia un mayor conocimiento; Contribuir al desarrollo integral de los niños menores de 5 años, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales; Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural; Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural y Fortalecer las industrias culturales.

El Componente de Recreación y Deporte se articula con el lineamiento trazados en el Plan Decenal del Deporte, el cual contiene las siguientes metas: articular y coordinar mecanismos incluyentes enfocados a la garantía del ejercicio del derecho a la actividad física, el deporte y la recreación para la niñez, adolescencia y juventud Colombiana; diseñar y desarrollar la política nacional de actividad Física como herramienta de promoción de hábitos estilos de vida saludable para el mejoramiento de la calidad de vida; establecer e implementar lineamientos administrativos y técnicos conducentes a lograr que los atletas de rendimiento colombianos cuenten con las condiciones necesarias para su preparación deportiva a corto, mediano y largo plazo, así como su participación en competencias; generar mecanismos que garanticen el acceso de la población en situación de vulnerabilidad al mínimo vital definido por Coldeportes, en recreación, deporte y actividad física.

ARTÍCULO 17. Objetivo estratégico

Mejorar el acceso de la población a los programas y servicios sociales de educación, salud, cultura y recreación y deporte con la finalidad de contribuir a la disminución de la pobreza extrema de un sector importante de la población y mejorar los estándares de vida de la población en general.

ARTÍCULO 18. COMPONENTE 1: EDUCACIÓN

Objetivo 1: Mejorar de calidad educativa del municipio con el fin de potenciar competencias en los niños, niñas y jóvenes para fortalecer y ampliar sus capacidades humanas, para una mejor interacción social en la vida y atender a las necesidades del contexto tanto local, regional y global.

Estrategias

- Cualificar los docentes, estudiantes, padres de familia, administrativos, en modelos educativos que potencien competencias para la vida y que atiendan a las necesidades del contexto tanto local, regional y global.
- Realizar una revisión de los PEI de las Instituciones Educativas para unificar los criterios y modelos pedagógicos.
- Promover y fortalecer la enseñanza de una segunda lengua en cada una de las instituciones educativas a través de convenios con instituciones acreditadas en área.



- Focalizar las instituciones educativas con desempeños más bajos y brindarles el apoyo externo necesario para mejorar y a su vez focalizar a los municipios e instituciones con desempeños más altos de manera que compartan sus estrategias a través de una red de cooperación interinstitucional y municipal.
- Fomentar procesos lúdicos pedagógicos para estimular a los estudiantes en los procesos educativos.
- Evaluar el tamaño de los predios de las sedes en las instituciones educativas rurales para definir su ampliación.
- Incorporar en el Plan de Mejoramiento de las instituciones y sedes educativas el diseño de un Plan de Infraestructura y Dotación centrado en las mayores prioridades.
- Garantizar los cupos escolares durante todo el ciclo escolar preescolar - media, mediante el mejor uso de la oferta oficial
- Fomentar la formación de las Escuelas de Padres para que contribuyan en la formación de sus hijos.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 1. EDUCACIÓN			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
Cobertura Educativa con Calidad	Mejorar el puntaje promedio de las pruebas SABER, alcanzando un nivel alto para el 50% de las Instituciones Educativas. Alcanzar la cobertura neta educativa en un 90%, 100 para básica primaria para Transición, 90% para secundaria y un 70% para la media. Disminuir la deserción escolar aun a 2.31%	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Elaboración del diagnóstico sobre la educación del 100% de las instituciones educativas en el municipio como insumo para formular el Plan decenal de educación Municipal.
			Reformulación de PEI en el 100% de las instituciones educativas, en que se evidencien modelos educativos basados en el desarrollo de competencias básicas, laborales y de valores para el desempeño social y productivo de los estudiantes.
			Gestionar la capacitación a 40 docentes anuales en áreas del conocimiento determinadas por el Municipio en diversas áreas del conocimiento, en aras de lograr una mayor calidad académica.
			Gestionar la capacitación de 50 docentes para el fortalecimiento de un programa para la enseñanza de una segunda lengua (inglés), por año, en correspondencia al programa departamental y nacional de bilingüismo.
			Formación de una red de cooperación interinstitucional y Municipal entre instituciones con altos y bajos resultados en pruebas SABER para compartir estrategias en el buen desempeño de las competencias de los estudiantes y la gestión escolar, durante el primer año.
			Gestionar la capacitación de 50 docentes para impulsar un programa para el fortalecimiento de la enseñanza de una segunda lengua (Inglés), por año, en correspondencia al Programa Departamental y Nacional de Bilingüismo.
			Formulación e implementación de un Plan de Mejoramiento del 100% de las institución



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 1. EDUCACIÓN			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
			<p>educativas para elevar las competencias de los estudiantes, teniendo en cuenta los resultados de las Pruebas ICFES,</p> <p>Dotar de materiales didáctico al 100% de las Instituciones Educativas de la zona rural.</p> <p>Establecer un Programa Municipal de Lectura y Escritura en correspondencia al Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Educación Nacional. Establecimiento de 2 bibliotecas satélites en los corregimientos de: Sabaneta y Betulia.</p> <p>Establecer un programas de educación inclusiva, para la atención escolar de niños con discapacidades</p> <p>Establecer un programa de estímulo a los miembros destacados de la comunidad educativa del Municipio.</p>
		<p>Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa</p>	<p>Construcción de una ciudadela educativa en la zona urbana que concentre las cuatro (4) sedes existentes en una sola, con el fin de convertirse en un polo de desarrollo de talentos y de proyectos de vida.</p> <p>Ampliación del predio de la sede principal de la institución educativa de Betulia.</p> <p>Mejoramiento y mantenimiento del 100% de las plantas físicas de las Instituciones Educativas del municipio.</p> <p>Construcción y dotación de 12 Aulas Rurales, 3 áreas administrativas, en las instituciones educativas del Municipio.</p> <p>Establecer convenio con intuiciones educativas y la Secretaría de Educación Departamental para el pago de servicios públicos.</p> <p>Gestionar la Construcción de una aula múltiple y aula de preescolar en la sede de Sacana abajo. Y cerramiento antigua sede María Auxiliadora.</p> <p>Dotación de los laboratorios de biología, química y física del 100% de las instituciones educativas del Municipio.</p>
		<p>Bienestar para la Comunidad estudiantil</p>	<p>Establecer una ruta escolar en la zona rural.</p> <p>Establecer el programa de Escuela de padres en el 100% de las Instituciones.</p> <p>Fortalecer y ejercer control en el 100% de los programas de comedores escolares.</p>
		<p>Conectividad y desarrollo de las TIC.</p>	<p>Facilitar conectividad del 100% de las Instituciones educativas del Municipio en concurrencia con las políticas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Capacitar a 40 docente y administrativo en la</p>



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 1. EDUCACIÓN			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
			competencia para apropiación de las TIC en cada sede de las instituciones educativas.
			Gestionar la incorporación del Municipio al programa "vive Digital Colombia" del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
			Dotar de 300 computadores a las instituciones educativas del municipio en correspondencia con el programa de Computadores para Educar del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

OBJETIVO 2: Alcanzar una mayor articulación del sistema educativo, desde la educación básica, que posibilite ampliar las opciones de acceso a los jóvenes a la educación superior.

ESTRATEGIAS

- Generar oportunidades de acceso a la educación superior con énfasis en programas técnicos y tecnológicos.
- Realizar gestión ante el ministerio de Educación Nacional para ser parte del programa de educación técnica y tecnológica, con miras de implementar ciclos propedéuticos en las Instituciones educativas del municipio.
- Realizar convenios y/o alianzas con universidades e instituciones para la formación técnica, tecnológica y profesional.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 1. EDUCACIÓN			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
Educación Superior	Aumentar en un 30% la cobertura en educación superior en el municipio	Fortalecimiento educación técnica y tecnológica	Gestionar el establecimiento de 2 pilotos de articulación educativa de educación media, técnica y tecnológica en el Municipio mediante alianzas con instituciones superior y el sector productivo
			Fortalecer la cátedra de emprendimiento en el 100% de las instituciones Educativas, mediante un programa continuo de formación de formadores.
		Oportunidades para la educación superior	Establecer al menos 1 convenio para la oferta educativa superior en el municipio con programas pertinentes a la región.
			Gestionar la facilitación de



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 1. EDUCACIÓN			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
			acceso el acceso a educación superior a estudiante mediante convenios interinstitucionales y subregionales.

ARTÍCULO 19. COMPONENTE 2: CULTURA

OBJETIVO 1: Promover las diferentes manifestaciones culturales y artísticas del municipio que permitan el auto reconocimiento y el fortalecimiento del ser para una mejor convivencia social.

ESTRATEGIA

- Gestionar proyectos ante entidades nacionales e internacionales que posibiliten ampliar la infraestructura cultural del Municipio.
- Realizar sinergias entre la Secretaría de Educación, Cultura Departamental y Municipal y el Ministerio de Cultura.
- Impulsar la creatividad artística en niños, niñas, jóvenes y adultos, en la búsqueda de mejores alternativas y de enriquecer sus proyectos de vida.
- Impulsar actividades investigativas que rescaten la memoria histórica y el patrimonio intangible del Municipio, a través de convenios con instituciones acreditadas, como institutos y universidades.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 2. CULTURA			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUB PROGRAMA	META PRODUCTO
Desarrollo cultural	El 30% de la población vinculada a programas de desarrollo cultural	Infraestructura para la cultura	Construcción de un Centro Cultural como epicentro de las distintas manifestaciones artísticas y culturales, incluyendo espacio para el funcionamiento de la biblioteca Municipal.
			Para 2015 la casa artesanal del Municipio estará mejorada convirtiéndose en un referente para visitantes
		Arte y cultura para todos y todas	Elaboración del Plan Municipal de Cultura., para el fomento del arte y la cultura autóctona y de la etnia Zenú.
			Ejecución en un 100% del Plan Municipal de Cultura.
			Reactivar el consejo Municipal de Cultura
			Reactivar la casa de la cultura Municipal
			Realizar una campaña continua recuperación y divulgación del patrimonio cultural intangible del Municipio.
			Promoción de las expresiones culturales y el desarrollo artístico del municipio.
			Realización de 5 talleres anuales de formación artística en el municipio: danza, teatro, música



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 2. CULTURA			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUB PROGRAMA	META PRODUCTO
			dirigida a adolescentes y jóvenes.
			Apoyo anual del Festival de la Ciénaga Grande.
			Implementar un programa de formación en lengua para la cultura Zenú, y el rescate de las tradiciones ancestrales. (2012-2015)

ARTÍCULO 20: COMPONENTE 3. DEPORTE

OBJETIVO 1: Promover la actividad deportiva y recreativa en el Municipio como una alternativa para el fomento de la integración, socialización, la tolerancia y la paz de niñas, niños, jóvenes y adultos.

ESTRATEGIAS

- Localizar en el municipio sitios estratégicos para la construcción de escenarios deportivos y recreativos que beneficien mayor población.
- Facilitar los espacios y escenarios adecuados para la práctica deportiva, recreativa y lúdica en el municipio.
- Establecer una organización mínima para las actividades deportivas y recreativas en el Municipio
- Apoyar eventos recreativos y deportivos en el municipio.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 3. DEPORTE			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
Deporte y recreación como opción de vida	El 30% de la población vinculadas a actividades deportivas y recreativas	Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Adecuación y mejoramiento del Parque Central de Momil, Sabaneta y Sacana periodo 2012-2015.
			Gestionar la construcción de un parque polideportivo en la plaza principal del corregimiento de Guaymaral.
			Gestionar la Construcción de una villa deportiva que integre los escenarios deportivos de la zona urbana
			Compra de un terreno (20.000 metros cuadrados) para plaza de ferias en la zona urbana de Momil.
			Mejoramiento de la Cancha de Fútbol de la vereda de San Miguel.
			Compra de 55.000 metros cuadrados para el establecimiento de escenarios deportivos y recreativos en la zona rural y urbana del Municipio.
			Construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de 4 escenarios recreativos y deportivos en el Municipio



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 3. DEPORTE			
PROGRAMA	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
		Formación y Promoción del Deporte	Elaboración de un Plan Municipal de deporte y recreación.
			Formalización y fortalecimiento y dotación de no menos 10 escuelas y clubes deportivos con prioridad a niños de 2 a 17 años.
			Realizar 4 capacitaciones de formación deportiva dirigida a técnicos, instructores y árbitros deportivos.
			Realización anual de los Juegos Interveredales del Municipio
			Gestionar con los municipios con asentamiento de la etnia Zenú y comunidades, la reactivación de los juegos regionales autóctonos de los cabildos indígenas.

ARTÍCULO 21: COMPONENTE 4. SALUD

La salud actualmente se define como el componente fundamental del proceso de desarrollo humano. Es el proceso social dirigido a la creación de condiciones de bienestar para todos y por todos.

El fomento de la salud es visto entonces como el proceso social que se orienta hacia una mejoría de la calidad de vida y consecuentemente de la salud que conduce a elevar el bienestar, la autosuficiencia de los individuos, familia, organizaciones y comunidades, a reducir los riesgos y tratar las enfermedades.

Para garantizar estos conceptos la administración municipal de Momil, a través de esta dimensión se enfoca en la implementación de acciones de carácter local para lograr resultados de salud y bienestar, ya que la municipalidad es la unidad político administrativa donde transcurre la mayor parte de la vida cotidiana por lo que constituye el ámbito de gestión más apropiado para lograr los mejores resultados en el desarrollo humano integral.

Una visión integradora de la salud supone que todos los sistemas y estructuras que rigen las condiciones sociales y económicas, al igual que el entorno físico, deben tener en cuenta las implicaciones y el impacto de sus actividades en la salud y el bienestar individual y colectivo.

OBJETIVO 1: Crear las condiciones necesarias para garantizar la cobertura en aseguramiento y el acceso de toda la población a los servicios de salud y bienestar bajo las premisas de calidad, eficacia, eficiencia, equidad, humanismo y acceso preferencial para la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Estrategias

- Adoptar el Plan Territorial de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007, Resolución 425 de 2008)



- Direccionar y supervisar las condiciones de aseguramiento en salud, con el fin de actualizar y depurar la base de datos de afiliación al Régimen Subsidiado a partir de los niveles socioeconómicos del SISBEN.
- Combatir la evasión en el aseguramiento con el fin de incrementar el nivel de recursos destinados al Régimen Subsidiado.
- Garantizar el acceso a los servicios asistenciales de salud, con calidad y oportunidad (incluida identificación y afiliación), realizando seguimiento a la prestación efectiva del servicio y asegurando la infraestructura adecuada.
- Garantizar la protección de los derechos en salud de los niños, niñas, madres gestantes y lactantes; logrando coberturas en vacunación, realizando seguimiento y control a los programas de crecimiento y desarrollo y control prenatal, fomentando la lactancia materna, propendiendo por la atención integral en salud, disminuyendo la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles.
- Incentivar la participación social, mediante la formación sobre deberes y derechos en el sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de realizar control efectivo a las EPS e IPS con usuarios en el Municipio.
- Promover estilos de vida saludable y trabajar en la prevención de las enfermedades evitables y el consumo de sustancias psicoactivas, llevando acciones concretas de Salud a los núcleos familiares mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud y el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo.
- Gestionar recursos necesarios para la infraestructura física, tecnológica y el talento humano que garantice la adecuada prestación de los servicios en salud.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4. SALUD			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Prestación y desarrollo deservicios de salud	Garantizar la Prestación y Desarrollo de servicios de salud con calidad para toda la población	Salud con calidad para todos	Realización de actividades para el seguimiento de las EPS e Instituciones Prestadoras de Salud - IPS con referencia a la Prestación del Servicio en el municipio (Eje calidad y eficiencia)
			Gestionar la Implementación del Programa de Médico en Casa en la zona urbana y rural
		Mejoramiento de la infraestructura en salud	Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la adecuación, mantenimiento y dotación de la E.S.E CAMU.
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la construcción, mantenimiento, adecuación y dotación de los puestos de salud en la zona rural
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional adecuación y dotación de un centro de salud en la zona rural (Sabaneta).
			Gestionar ante las entidades competentes a nivel municipal, departamental y nacional la sistematización de la ESE CAMU en los procesos y procedimientos administrativos



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4. SALUD			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
			y operativos
Aseguramiento	Incrementar a un 100% la afiliación al Régimen Subsidiado de los vinculados de los niveles 1 y 2 del SISBÉN.	Afiliación al Régimen Subsidiado	Lograr y mantener la cobertura universal en afiliación al régimen subsidiado durante el cuatrienio

OBJETIVO 2: Ejecutar acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de la salud pública, que permitan minimizar los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios con el fin de mejorar y crear ambientes saludables que ofrezcan una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Momil.

ESTRATEGIAS

- A partir del perfil epidemiológico municipal definir programas y proyectos de prevención en salud en la zona urbana y rural del Municipio.
- Actualización permanente del SIVIGILA municipal
- Gestionar y focalizar programas prevención para las enfermedades de transmisión sexual y de la drogadicción.
- Adoptar y evaluar las políticas públicas de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos del Plan Nacional de Salud Pública
- Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios
- Fortalecimiento del CLOPAD municipal dando como resultado PLEC's actualizados, acorde con los riesgos identificados en el municipio, para dar una respuesta oportuna frente a las emergencias y/o contingencias que se presenten en la población
- Desarrollar actividades de salud pública en Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental en la población afectada por una emergencia o contingencia

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4. SALUD			
PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
Salud Pública	Lograr que el 100% de la población se beneficie con programas de Salud Pública desarrollados a través del Plan de Intervenciones Colectivas	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Actualización anual del perfil epidemiológico para priorizar acciones en salud en el municipio
			Atención preventiva al 100% de las mujeres en estado de gestación de la población sisbenizada.
			Beneficiar anualmente al 100% de los niños entre 0 y 5 años con programas de prevención de enfermedades como la Infección Respiratoria Aguda -IRA- y la



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4. SALUD			
PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
			Enfermedad Diarreica Aguda –EDA
			Beneficiar al 100% de niños y niñas de básica primaria con programas de desparasitación y salud oral
			Brindar cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- al 95% de la población infantil entre 0 y 5 años.
			Brindar cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI- para mujeres en edad fértil.
			Beneficiar anualmente al 100% de la población estudiantil de los grados 6° a 11° de las Instituciones Educativas oficiales con programas de Salud Sexual Reproductiva
			Formulación del Plan Municipal de Seguridad alimentaria y nutricional
			Disminuir la incidencia de casos de desnutrición en menores de 14 años, tanto en zona urbana como rural, a través del establecimiento de un programa continuo que monitoree los casos identificados.
			Promover el fortalecimiento y seguimiento al programa de control y desarrollo de niños y niñas menores de 10 años perteneciente a la población SISBEN en todo el Municipio.
			Elaboración e implementación de programas de salud familiar en la zona rural y urbana del Municipio.
			Implementación de Programas de vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores: Dengue y Malaria
			Implementación del Plan municipal de Gestión de Riesgo de salud pública
			Diseñar e implementar durante los dos primeros años de gobierno un programa intersectorial de salud mental con énfasis en prevención de la violencia y consumo de sustancias psicoactivas
			Diseñar e implementar durante los dos primeros años de gobierno un programa intersectorial de salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención de embarazos en adolescentes y control y prevención de las enfermedades de transmisión sexual
			Promover la actualización permanente del sistema de información en salud para



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL			
COMPONENTE 4. SALUD			
PROGRAMAS	METAS DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO
			<p>fortalecer la vigilancia y control de Salud Pública durante el cuatrienio.</p> <p>Implementar anualmente campañas de Prevención de Riesgos Cardiovasculares y Fomento de Vida Saludable, dirigidas a atender al 100% anual de las personas con factores de riesgos identificados</p> <p>Fortalecimiento al 100% de los Programas de Seguridad alimentaria y nutricional durante el cuatrienio</p> <p>Fortalecimiento al 100% de los Programas de atención a madres gestantes y lactantes</p> <p>Promover la atención preferencial a los grupos en situación de vulnerabilidad (Discapacitados, Adulto mayor, etc.)</p>
Promoción social	Garantizar la participación social en el Sistema de Salud para que opere de manera organizada, eficiente y eficaz dando un trato digno y justo a las mujeres, jóvenes, niños y niñas y ciudadanía en general.	Seguridad social	<p>Diseñar e implementar programas de atención especial a los grupos poblacionales vulnerables (Discapacitados, Desplazados, Grupos étnicos, Adulto Mayor, entre otros)</p> <p>Cofinanciación Red de Seguridad alimentaria para la Prosperidad Social</p> <p>Elaboración e implementación de un Plan Local Para la Superación de la Pobreza Extrema</p>
Emergencias y Desastres	Identificar y controlar los factores de riesgo de emergencias y desastres existentes y, en caso de presentarse, implementar acciones efectivas encaminadas a evitar la mortalidad, reducir el daño y recuperar rápidamente la población y las zonas afectadas prestando atención oportuna y adecuada.	Atención de emergencias y contingencias	<p>Actualizar el Plan Local de Emergencias y Contingencias (PLEC) por cada uno de los riesgos prevalentes en el Municipio</p> <p>Desarrollar acciones de Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental, con enfoque diferencial en el contexto de la emergencia y la contingencia</p>

CAPÍTULO 3

DIMENSIÓN 3. AMBIENTE CONSTRUIDO



Lineamientos de política

En lo que a la vivienda de interés social se refiere, el municipio se articulará a los lineamientos estratégicos para impulsar la locomotora de vivienda y ciudades amables a partir del desarrollo e implementación de las políticas para mejorar la sostenibilidad ambiental urbana, tales como: las soluciones integrales de residuos sólidos y líquidos, la gestión del riesgo en el Esquema de Ordenamiento Territorial; continuar con el programa de titulación predial (que busca responder al derecho constitucional de acceder a una vivienda digna), el avance en el diseño y ejecución de proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y la puesta en marcha de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento (PDAS), planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 partiendo de la definición de 5 sectores como los principales jalonadores del crecimiento económico del país, denominados "locomotoras" para el crecimiento.

En términos de fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda, el municipio deberá implementar estrategias que logren la habilitación de suelo y financiamiento adecuado de los hogares compradores de vivienda, teniendo en cuenta los instrumentos para la generación de oferta de vivienda (macro proyectos de VIS, aprobado mediante el proyecto de Ley 1469), figura de planificación y gestión del suelo que garantiza una oferta de suelo adecuada para la construcción de VIS. Igualmente, el ente territorial municipal implementará instrumentos de financiación para los hogares mediante la asignación de subsidios adicionales que complementen el subsidio de FONVIVIENDA motivando que ésta formule y ejecute proyectos de VIS asignando subsidios municipales y/o departamentales y diseñando proyectos productivos. El municipio promoverá la aprobación simultánea del crédito y el subsidio, el cual se definirá en función de los ingresos del hogar, optimizar un mayor/menor valor de subsidio con un mayor/menor valor del crédito.

Por lo anterior y a través del Decreto 2190 de 2009, se creó la "Bolsa para postulaciones de Ahorro Programado Contractual con Evaluación Crediticia Favorable", en la cual los hogares postulantes vinculados al sector no formal de la economía y ubicados en todos los municipios del país, independientemente de la categoría que les corresponda según la ley, que acrediten la existencia de ahorro programado contractual con evaluación crediticia favorable previa, en una misma entidad, que para este caso es el Fondo Nacional de Ahorro, compiten departamentalmente entre sí para la asignación de subsidios de vivienda de interés social urbana. Esto en el marco de los avances obtenidos por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El municipio asegurará el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población tanto urbana como rural a través de la gestión de recursos y subsidios de vivienda que promuevan la construcción y mejoramiento de la vivienda de interés social con cobertura para las familias de niveles bajos, concertadamente con el departamento de Córdoba y el gobierno nacional que garanticen el acceso al agua potable y saneamiento básico y a los demás servicios públicos domiciliarios.

En cuanto al sector de agua potable y saneamiento básico para lograr la debida coherencia del Plan de Desarrollo municipal con el Plan Nacional de Desarrollo (al plantear el programa de Agua para la Prosperidad) resulta fundamental la vinculación del municipio a los lineamientos de política establecidos por el gobierno nacional, de modo que el Plan Departamental de Agua y Saneamiento (segunda generación con visión regional PDAS), hará parte del Plan de Desarrollo del municipio 2012-2015 "Más cerca de la gente .El cambio se siente", aportando recursos para promover esquemas regionales de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; buscar la eficiencia en la prestación y fomentar



el abastecimiento y saneamiento en la zona rural con el fin de disminuir las brechas con respecto a las áreas urbanas.

Las competencias de los municipios en relación con el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos, la formulación del plan sectorial, el aseguramiento de la participación ciudadana, la adopción de la estratificación, apoyar con inversiones a la empresa prestadora de servicios, entre otros aspectos, están definidas en la Ley 142 de 1994 y su norma reglamentaria, y en la Ley 1176 del 2007 en lo que se refiere a la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de los distritos y municipios no certificados. También, el municipio se deberá acoger a la normativa establecida en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 debido a que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los diseños, las obras y los procedimientos correspondientes al sector de agua potable y saneamiento básico.

Para que el municipio de Momil avance en términos de equidad, es necesario adoptar medidas que permitan el acceso de la población a los servicios públicos domiciliarios. Las políticas de acceso a los servicios de energía eléctrica y gas natural se soportarán en el aumento de las coberturas y en el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados.

La política de infraestructura tiene como referente a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, haciendo énfasis en la implementación del programa "Caminos para la prosperidad" como un eje estructural de gobierno a través del cual los municipios recibirán apoyo técnico y apalancamiento financiero para la conservación de la red terciaria, y en general, para mejorar las condiciones de accesibilidad de municipios en donde la salida de los productos agrícolas se convierte en un pilar base de su economía. El gobierno municipal se ha propuesto asumir proyectos de infraestructura que mejoren la red vial rural, subregional y regional en torno al mantenimiento, la pavimentación, el mejoramiento y la construcción; y la red vial urbana a través de la pavimentación, el mantenimiento y el mejoramiento de vías.

En materia de equipamientos municipales, se buscará fortalecer la infraestructura física de los equipamientos municipales, garantizar la prestación de servicios de transporte, alimenticios, culturales, funerarios y de administración pública, y a su vez gestionar e invertir recursos para la financiación de la construcción de los nuevos equipamientos municipales; así como el mantenimiento y de los existentes.

En el área de espacio público, se promoverá especialmente el campo de la construcción y el mantenimiento del espacio público en lo que tiene que ver con la construcción de parques y mantenimiento de canchas y parques tanto en el área urbana como en el área rural, de tal manera que se buscará el mejoramiento de la calidad de vida a partir del acceso a espacios de disfrute y uso de la colectividad. Esto teniendo como referente la política nacional de espacio público la cual busca contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los municipios y distritos, en las escalas urbana y suburbana, haciendo énfasis en las zonas donde se localiza la población más pobre, a través de la participación público-privada y mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación.

ARTÍCULO 22: Objetivo estratégico

Aumentar el acceso de la población a los programas y servicios sociales del Estado, con el fin de mejorar su calidad de vida.



ARTÍCULO 23: COMPONENTE 1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVO 1: mejorar el acceso a una vivienda digna a partir de la adquisición de subsidios de vivienda de interés social.

Estrategias

- Gestionar recursos para desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda.
- Gestionar subsidios de vivienda de interés social urbano, en sus diferentes modalidades.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
Vivienda de interés social	Beneficiar a 150 familias de estratos 1, y 2 ubicadas en el área urbana y rural con el programa de mejoramiento y construcción de vivienda	Mejoramiento y construcción de vivienda.	Realizar mejoramiento a 200 viviendas de interés social en área rural de Sabaneta, Sacana, Betulia y Guaimaral
	Beneficiar a 120 familias del municipio con el programa de construcción de vivienda de interés social.	Construcción de viviendas interés social.	Construir 320 viviendas de interés social en el área urbana

OBJETIVO 2: Regularizar y formalizar la propiedad en zonas urbanas y rurales de Sabaneta con el propósito de minimizar los problemas de tenencia de la tierra.

Estrategias

- Promover el desarrollo formal de la urbanización.
- Proporcionar herramientas alternativas de legalización mediante subsidios familiares de vivienda SFV por habilitación de títulos.
- Control a desarrollos urbanos informales.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL			



DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 1. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
Vivienda de interés social	Incrementar en un 40% familias de los estratos 1 y 2 el acceso a programas de titulación de predios.	Titulación de predios	Titulación del 40% de predios en las zonas urbanas de Momil (Alto Prado) y Sabaneta (Villa Venecia).

ARTÍCULO 24: COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones viales para una mayor articulación funcional del territorio.

Estrategias

- Promover la integración funcional al interior del área urbana.
- Gestionar recursos para la construcción, el mantenimiento, la adecuación y pavimentación de las vías rurales y regionales.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Vías urbanas	Mejorar la movilidad urbana en un 75%.	Pavimentación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.	Construir 20 Km de vías urbanas en pavimento. Mantenimiento y mejoramiento de 30 Km vías urbanas con afirmado (barrio Alto Prado, entre otros).
Vías rurales y regionales.	Mejorar la movilidad rural y regional en un 80%.	Construcción, mantenimiento, adecuación y pavimentación de vías rurales y regionales.	Construir los 4Km de la vía Pereira – Florizan. Mantenimiento y adecuación de 65 Km de vías rurales: vía departamental Momil – Sabaneta-Sacana (13 Km); vereda Cuatro Vientos-Trementino (5 Km); San Miguel-Escobar -Bellavista (10 Km); Pereira -Sacana (6 Km); Sabaneta-Guaimaral (7Km); San Miguel-Los Limos-Pereira (6 Km). Sabaneta -Los Limos (7 Km); Momil-San Miguel-Betulia-Hueso (11 Km).



DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
			Gestionar la pavimentación de 10 Km tramo Momil-Sabaneta
			Pavimentación con asfalto de 11 Km de la vía Momil – Betulia – Hueso.

OBJETIVO 2: generar y cualificar espacios y edificios públicos con el fin de disponer de lugares de encuentro para la administración pública, el gobierno, la ciudadanía y la prestación de bienes y servicios.

Estrategias

- Gestionar e invertir recursos para la financiación de la construcción de los nuevos equipamientos municipales: la plaza de mercado, los cementerios, la terminal de transporte; así como el mantenimiento de los existentes.
- Fortalecer la infraestructura física de los equipamientos municipales.
- Garantizar la prestación de servicios de transporte, alimenticios, culturales, funerarios y de administración pública.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO
Municipio con equipamiento	Beneficiar el 75% de la población, mejorando espacios colectivos y equipamientos municipales.	Construcción y mantenimiento de los equipamientos municipales.	Construir la plaza de mercado municipal de 1000 mt ² en un 100%.
			Construir la terminal de transporte de 2500 mt ² en un 100%.
			Realizar el mantenimiento de 5 edificios públicos: Palacio municipal, Hogar agrupado, UMATA, estación de policía.)
			Gestionar la construcción de edificación para el funcionamiento del Concejo Municipal.
			Realizar el mantenimiento de 4 cementerios: 3 en la zona rural (Sabaneta, Sacana, Guaymaral) y 1 de la zona urbana de Momil.
			Compra de 2 lotes y su adecuación para cementerios: 1 nuevo en el área urbana de Momil y 1 en el corregimiento de Betulia.
			Comprar un terreno para la ampliación del cementerio en Sacana.

OBJETIVO 3: incrementar en un 70% el espacio público mediante la construcción de parques en las zonas urbanas y rurales.



Estrategia

- Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento del espacio público artificial y natural.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO
Espacio público	Incrementar en un 70% el espacio público mediante la construcción de parques en las zonas urbanas y rurales.	Construcción y mantenimiento del espacio público.	Construir 1 nueva infraestructura de espacio público en el corregimiento de Sacana (parque) en el área rural y 1 reconstrucción del parque existente como Las Lamas.
			Realizar el mantenimiento de 1 infraestructuras de espacio público existentes: 1 en el corregimiento de Sabaneta (cancha) .

ARTÍCULO 25: COMPONENTE 3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVO 1: Fortalecer el acceso a agua potable y saneamiento básico con el fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo económico.

Estrategias

- Impulsar los esquemas regionales de prestación de los servicios mediante la implementación de la continuidad de la segunda generación del Plan Departamental de Agua y Saneamiento.
- Priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en el Plan Departamental de Agua incorporando esquemas eficientes de prestación de servicios.
- Promover la sostenibilidad ambiental en la prestación de servicios de acueducto y saneamiento, la disposición adecuada de recursos líquidos y sólidos y la implementación de una política de buen gobierno orientada a lograr mayor transparencia, equidad social, productividad, eficiencia y efectividad en las inversiones del sector.
- Mejoramiento de la calidad del servicio de aseo urbano.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO



COMPONENTE 3 : INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Agua potable y saneamiento básico	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto urbano en un 95%.	Cobertura y calidad del servicio de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado.	Beneficiar al 100% de la población urbana con el servicio de acueducto.
			Optimizar en 10% las líneas de impulsión Lorica-Momil-Purísima.
	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto rural en un 90%.		Gestionar el diseño y la construcción en un 70% de los acueductos rurales, como mínimo en 7: veredas San Miguel, Trementino, Betulia, San Mateo, Los Limos, Pereira, Escobar, entre otros.
			Gestionar el mantenimiento del tramo del acueducto Momil-Sabaneta
Agua potable y saneamiento básico	Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado urbano en un 70% y saneamiento básico en un 50%.	Cobertura y calidad del servicio de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado	Gestionar el diseño y la construcción en un 70% del alcantarillado sanitario, como mínimo en 3 barrios en la zona urbana del corregimiento de Sabaneta.
			Construir 60 letrinas en los corregimientos y veredas del municipio.
	Aumentar la cobertura y calidad del servicio de aseo en un 35%.	Planificación de los residuos sólidos.	Gestionar el tratamiento, mantenimiento y ampliación de las 2 lagunas de oxidación en un 70%.
			Formular e implementar en un 40% el Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado.
			Implementar el PGIRS en un 30%.

OBJETIVO 2: mejorar la calidad del servicio mediante la optimización del sistema eléctrico y la cobertura del alumbrado público.

Estrategias

- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos eléctricos y de alumbrado público. en las zonas sin servicio.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 3 : INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Energía eléctrica.	Aumentar en un 100% la calidad del servicio de energía eléctrica.	Cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica, alumbrado público y gas natural.	Gestionar la optimización en un 100% el sistema del sistema de energía eléctrica: redes, transformadores y estructuras de energía eléctrica en la zona urbana (barrio Alto Prado, Venezuela,)



DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 3 : INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
			y rural y extensión de las mismas (corregimientos de Sabaneta, Guaimaral y Sacana, Los Limos, Betulia y otros).
	Aumentar la y la cobertura de alumbrado público en el área urbana en un 70% y en el área rural en un 40%.		Gestionar la ampliación de la cobertura de alumbrado público en el área urbana en un 70% y rural en un 40%.

OBJETIVO 3: mejorar la cobertura del servicio de gas natural mediante el diseño y la construcción de redes.

Estrategia

- Liderar la gestión para el diseño y la construcción de las redes de gas natural.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE 3 : INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS			
PROGRAMAS	METAS RESULTADO	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Gas natural.	Aumentar la cobertura de gas natural en un 100 en el área urbana y en un 25% en el área rural.	Cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica, alumbrado público y gas natural.	Gestionar el diseño y construcción del sistema de redes de gas natural en los corregimientos de Sabaneta y Sacana y vereda San Miguel, Betulia y en el área urbana (barrio Alto Prado, entre otros).

CAPÍTULO 4

DIMENSIÓN 4: AMBIENTE NATURAL

Lineamientos de política de sostenibilidad ambiental

La formulación de una política de sostenibilidad ambiental que permita establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental y hacer uso sostenible de los recursos naturales, se armoniza con el Objetivo del Milenio proclamado en la Cumbre del Milenio realizada en Nueva York en el 2000, cuyo objetivo es Garantizar el Sustento del Medio Ambiente, Incorporando los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. De igual manera, esta política se inserta con la Ley 165 de 1994 que ratificó el convenio sobre biodiversidad la cual tiene como objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica y utilización sostenible de los componentes de la diversidad entre otros. De la misma



forma, se articula con la Ley 357 de 1997, referente a la aprobación de La Convención de Ramsar, la cual precisa los ecosistemas que quedan incluidos bajo tal denominación; esta ley es la única norma que de manera específica y concreta impone obligaciones al Estado Colombiano para la conservación y protección de humedales, de igual manera, con la Resolución 157 de 2004 que reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar, Asimismo, con la Resolución 196 de 2006, que adopta la Guía Técnica para la Formulación de Planes de Manejo para Humedales en Colombia. Igualmente con la Política Nacional del Recurso Hídrico 2010, esta estrategia se orienta a la restauración y preservación de los ecosistemas considerados clave para la regulación de la oferta hídrica, tales como acuíferos, glaciares, páramos, humedales, manglares, zonas de ronda, franjas forestales protectoras, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, áreas marinas y costeras, entre otros.

Concuerda en el ámbito nacional, con la Constitución Política de 1991, cuyo artículo 79, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. De la misma forma, se ajusta con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional 2012-2016, de fortalecer la protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. "De igual manera, se articula con el documento Visión Colombia 2019 del Departamento de Planeación Nacional, cuya meta es garantizar la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Igualmente se armoniza con la Política Nacional De Biodiversidad que reconoce que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad requieren un enfoque intersectorial y deben ser abordados en forma descentralizada, incluyendo la participación del Estado en todos sus niveles y de la sociedad civil. Asimismo, concuerda con la Ley 99 de 1993, esta asigna la responsabilidad a los municipios y distritos de administrar en conjunto con la respectiva Corporación y con la participación opcional de la sociedad civil, áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales. Igualmente, con los lineamientos de la Ley 388-1997, la cual en su Artículo 16, menciona el "establecimiento de las áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje, las cuales son complementadas por el Decreto 3600 de 2007.

Igualmente en el ámbito regional se articula con la línea estratégica de Manejo Integral Sostenible de Ecosistemas Acuáticos y Recuperación y Conservación de la Biodiversidad formulada en el POMCA-RS (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, 2006). Teniendo en cuenta que los POMCA se convierten en una norma de mayor jerarquía al cual se deben acoger los municipios de acuerdo al Decreto 1729 de 2002. Asimismo, esta política se armoniza con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2008-2019 de la Corporación autónoma regional de los valles del Sinú y San Jorge- CVS, con sus líneas estratégicas: planificación ambiental en la gestión territorial, promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles, gestión integral del recurso hídrico y conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad. De igual manera, se armoniza con el Plan de manejo y ordenamiento ambiental del Complejo Cenagoso del Bajo Sinú-CCBS-2007, a través del cual se implementan una serie de acciones dirigidas a la recuperación y manejo sostenible del CCBS. De igual forma se articula con el documento de Formulación del Plan Minero Ambiental para Materiales de Construcción en el Departamento de Córdoba-POMAC-2005, cuya estrategia es el desarrollo minero hacia la aglomeración de materiales de la construcción y la organización de una base productiva muy competitiva, respetuosa de los convenios y tratados internacionales comerciales, sociales y ambientales.



Finalmente en el plano local, concuerda con la política presente en el documento de Acuerdo del esquema de Ordenamiento Territorial de Momil 2001-2010 ".Preservación del patrimonio ecológico y cultural del municipio, representado por los recursos naturales, el ambiente y la identidad cultural.

SUBSECTOR: Sostenibilidad ambiental de los humedales.

ARTÍCULO 26: Objetivo estratégico:

Gestionar recursos para fortalecer el sector ambiental.

ARTÍCULO 27. COMPONENTE 1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES - SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO 1:

Garantizar la sostenibilidad ambiental de los humedales

Estrategias

- Fomento a la cultura ambiental
- Restablecimiento de ecosistemas en proceso de degradación.
- Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.
- Prevención a las inundaciones
- Sostenibilidad del recurso agua.
- Recuperación de humedales

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES - SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	Recuperar el 50% de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	Articulación, caños y ciénagas en el municipio	Implementación de la dimensión ambiental en el 40% de las diferentes entidades educativas del municipio en sus Proyectos Educativos Institucionales.
			Delimitación del 100% humedales presentes en el municipio.
			Planes de manejo para el 50% de los complejos de humedales del municipio.
			Construir una 100% de la barrera natural (jarillones) alrededor de la ciénaga (CCBS) del municipio para disminuir las inundaciones.
			Formulación y ejecución de Planes de Manejo en un 50% de las zonas estratégicas para la producción de agua que abastecen acueductos urbanos y rurales (áreas de nacimiento de aguas, fuentes de abastecimientos de acueductos municipales



DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES - SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
			y zonas de recarga de acuíferos). Canalización, dragado, corrección y limpieza del 50% del área inundable de lagunas, caños, arroyos y canales en la parte urbana y rural del municipio.

OBJETIVO 2: Recuperar los recursos naturales y paisaje.

Estrategias.

- Recuperación de cuencas, micro cuencas, arroyos y zonas verdes.
- Fomento de la actividad forestal comercial.
- Recuperación de zonas degradadas.
- Fomento a la minería sostenible
- Fomento a tecnologías de producción limpia.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES - SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Recuperación de paisajes y elementos naturales	Afectar 50 hectáreas en el municipio con actividades de sostenibilidad y recuperación ambiental.	Medio ambiente sostenible	Reforestar 50 hectáreas con arboles nativos en las microcuencas en predios de particulares a través del establecimientos de plantaciones protectoras - productoras.
			Capacitar a 50 propietarios de predios sobre el mercadeo y comercialización de la madera de plantaciones forestales comerciales y los beneficios que genera en sus fincas.
			Gestionar la recuperación y protección de la ciénaga la Laguna de Sabaneta.
			Plan de ordenamiento ambiental de canteras y material de arrastre formulado.
			Reforestación del 30% de las zonas acolinadas.
			Realizar 3 visitas anuales a las explotaciones mineras de la jurisdicción para verificar el cumplimiento de la recuperación geomorfológica, ambiental y paisajística de las áreas afectadas.
			Generar un proyecto de declaratoria Áreas protegidas
			Implementar 2 estrategias para disminuir los niveles de contaminación atmosférica, del agua y el suelo



DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE1: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES - SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
			promoviendo el uso de tecnologías de producción limpia y ambientalmente sostenibles.

ARTÍCULO 28.: COMPONENTE2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Política de Gestión del Riesgo

La formulación de una Política de Gestión del Riesgo que permita valorar el riesgo presente en el territorio municipal, mediante un plan sistemático y continuo de evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo, articulado con un adecuado funcionamiento de las instituciones y una cultura de prevención de desastres, se armoniza con la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 80 establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. De igual manera, esta política se inserta con el Decreto Ley 919 de 1989 que obliga a incluir el componente de prevención de riesgos naturales en todo lo relacionado con el ordenamiento urbano, establece la inclusión del componente de prevención y atención de desastres en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y de las CAR en asesorar y colaborar mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo; de la misma forma, concuerda con la Política de Gestión de Riesgos de Desastres, postulada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que garantiza la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país, la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención. Igualmente, se armoniza con las metas del documento Visión Colombia 2019 del Departamento Nacional de Planeación DNP, una de cuyas metas es mejorar la gestión del riesgo a través de los instrumentos de planificación.

En el ámbito regional, igualmente, se articula con la línea estratégica de ordenación y Gestión del Riesgo y las Amenazas Naturales formulada en el Plan de Manejo Integral de la cuenca del río Sinú POMCA-RS (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, 2006). Teniendo en cuenta que los POMCAS se convierten en una norma de mayor jerarquía al cual se deben acoger los municipios de acuerdo al Decreto 1729 de 2002. Esta política se armoniza con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge- CVS-2008-2019, con su línea estratégica de "Planificación Ambiental en la Gestión Territorial" a través del subcomponente básico la Gestión Integral de Riesgos.

De la misma forma, se articula con el objetivo en el documento de Acuerdo del Esquema de ordenamiento territorial de Momil 2001-2010 "Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones", y por consiguiente, con los lineamientos de la Ley 388 de 1997, donde los municipios están obligados a formular en los Planes de Ordenamiento Territorial, las determinantes y componentes relacionadas con el tema de riesgos sobre "políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas



expuestas a amenazas y riesgos naturales” -artículo 10. Complementado por el Decreto 3600 de 2007 el cual dicta las normas relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo en su artículo 4° sobre categorías de protección en suelo rural, que incluye las zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad. Asimismo, el Decreto 4002 de 2004. Establece que por razones de excepcional interés público, o de fuerza mayor o caso fortuito, el alcalde municipal podrá iniciar el proceso de revisión del Plan. Es el caso de la declaratoria de desastre o calamidad pública o por aspectos relacionados con la recalificación de áreas de riesgo acorde a estudios técnicos específicos.

OBJETIVO 1: Establecer mecanismos que favorezcan la confirmación de una cultura de la prevención de riesgos y desastres y el fortalecimiento institucional.

Estrategias

- Fomento a la cultura de prevención de riesgos de desastres y el fortalecimiento institucional.
- Gestión a los riesgos y amenazas naturales.
- Implicaciones ambientales por el cambio climático.
- Alcances por la desertificación.
- Control a la erosión en zonas colinadas.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE : GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Manejo de riesgo y control de amenazas.	Disminuir los riesgos y amenazas de ocurrencia de desastres, a través de la prevención, mitigación y asistencia del 100% de la población.	Prevención y atención a fenómenos naturales y antrópicos	Desarrollar campañas de cultura preventiva en los habitantes del municipio vinculando al 50%
			Estudio detallado de la amenaza vulnerabilidad y riesgos en la jurisdicción del municipio formulado al segundo año.
			Estudio de mitigación y adaptación al cambio climático formulado.
			Reubicación del 30% de los asentamientos en riesgo alto por inundación.
			Evaluación del riesgo por desertificación formulado y en ejecución.
			Zonificación y control del 30% fenómenos de remoción en masa en la Serranía de Abibe.

ARTÍCULO 29: COMPONENTE 3.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los Planes de Desarrollo deben considerar los ejercicios adelantados por la entidad territorial y los otros niveles de gobierno en materia de (1) visión prospectiva, (2) planes de desarrollo, (3) planes de ordenamiento territorial, y (4) políticas, programas y estrategias sectoriales, entre otros; con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos



comunes de bienestar y desarrollo regional. En este sentido, la planeación debe superar el ámbito de la jurisdicción, para ello debe propiciar alianzas entre entidades territoriales para superar limitaciones –físicas, técnicas, de recurso humano y financieras– y aprovechar tanto las potencialidades como las economías de escala para concretar sus objetivos de desarrollo (DNP-2012).

En este sentido, los procesos de regionalización han resurgido en las últimas dos décadas, producto de la globalización que trajo consigo la revalorización de los territorios para entender el profundo fraccionamiento de los actuales procesos económicos mundiales. Después de un prolongado período de énfasis en los conceptos de nación y municipio, las iniciativas de integración regional han tenido un auge, principalmente, a comienzos de la última década del pasado milenio, teniendo en cuenta que las ciudades y sus regiones son hoy día actores fundamentales para el desarrollo local. Esta regionalización frecuentemente se asocia con propuestas urbano-regionales, siendo estas nuevas figuras asociativas de administración territorial como: áreas metropolitanas, corredores de productividad regional, asociaciones de municipios, ciudades-región, provincias administrativas y de planificación, entre otras (MAVDT 2007).

En el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 en sus lineamientos estratégicos en materia de ordenamiento y desarrollo territorial expresa el diseño de un esquema de incentivos para promover procesos asociativos de gestión urbano-regional, orientados a consolidar corredores estratégicos o áreas de desarrollo territorial, a partir de ejes de integración o macro proyectos de interés nacional y regional, en el marco de las cinco locomotoras para el crecimiento. Los procesos asociativos contribuyen al fortalecimiento de la organización político administrativa existente sin necesidad de crear nuevas entidades territoriales. Igualmente, el fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial, incorporando la prevención, atención y gestión del riesgo frente al cambio climático, con el propósito de que se constituyan bases para la anticipación oportuna ante desastres naturales y se superen estructuralmente las condiciones de vulnerabilidad ante amenazas de origen natural o antrópico.

De igual manera, fue aprobada por el Congreso de la República, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011), Esta Ley reafirma la necesidad de organizar el país en regiones, bajo el principio de regionalización en cuanto a que "el ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario" (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 2011, Artículo 3, numeral 6, Título I).

Igualmente el fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento territorial, incorporando la prevención, atención y gestión del riesgo frente al cambio climático, con el propósito de que se constituyan bases para la anticipación oportuna ante desastres naturales y se superen estructuralmente las condiciones de vulnerabilidad ante amenazas de origen natural o antrópico (Plan de Desarrollo 2010-2014).

Finalmente en la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia (Ministerio del Medio Ambiente, 2001) se propone integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del



territorio, reconociéndolos como parte integral y estratégica del territorio, en atención a sus características propias, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.

OBJETIVO: Priorizar, ejecutar, desarrollar e implementar los diferentes instrumentos de planificación regional.

Estrategias

- Aplicación del Plan de Manejo Integral de los manglares (DMI)
- Manejo sostenible del complejo cenagoso del Bajo Sinú.
- Aplicación de la agenda ambiental.
- Fomento a la actividad turística.
- Gestión para la implementación del PBOT.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL			
COMPONENTE3: ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
Ordenamiento Territorial y desarrollo regional	Implementar y desarrollar el 50% de los planes regionales y especiales.	Instrumentos de regionalización	Implementación y ejecución del 70% del Distrito de manejo Integrado (DMI) contemplados para el complejo Cenagoso del Bajo Sinú (CCBS), para la recuperación de la diversidad biológica
			Recuperación del 50% de los cauces de caños y canales aportantes al Complejo Cenagoso de la Ciénaga Grande del bajo Sinú (dragado, corrección y limpieza).
		Planes especiales	Implementación y ejecución en un 50% de la agenda ambiental.
			Plan sectorial de turismo regional formulado y en ejecución en un 50%
			Esquema de Ordenamiento Territorial formulado y en ejecución.

CAPÍTULO 5

DIMENSIÓN 5: ECONÓMICA

El desarrollo económico local se define como un proceso de construcción de oportunidades, capacidades y derechos ciudadanos, en ámbitos territoriales y político administrativos de micronivel (Municipios), que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo, con base en los recursos, necesidades e iniciativas locales.

Ello debe hacerse en correspondencia con las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprendan desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada. Iniciar un proceso de desarrollo económico local debe permitir favorecer el



crecimiento económico, la democracia y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

A su vez el desarrollo económico local debe ser integral, es el esfuerzo organizado de toda la sociedad, pero en este proceso es necesario un fuerte liderazgo que solo es posible encontrar en la municipalidad.

Para el logro de ese liderazgo en el desarrollo económico local, el ente territorial, debe apuntar a la obtención de objetivos que conlleven a mejorar la imagen del territorio (Municipio), fomentar la aparición de nuevas empresas, atraer y localizar nuevas empresas de otros ámbitos territoriales, consolidar y expandir las ya existentes, motivar su capacidad de innovación para hacerlas más competitivas, generar empleo productivo y mejorar los ingresos de la población.

Es importante destacar que la tecnología y las infraestructuras eficientes constituyen instrumentos o medios para generar desarrollo, establecer y mantener flujos de intercambio, pero finalmente son las personas y las organizaciones, a través de relaciones de índole social, cultural y económica, lo que permite crear el esperado desarrollo y los ya mencionados nexos de integración a todas las escalas.

En el nuevo enfoque de "Nueva Ruralidad" el desarrollo se construye a través de la participación de la comunidad en la gestión de su propio desarrollo. Los territorios con características predominantemente rurales, deben fundamentar su desarrollo y futura prosperidad en la explotación inteligente y sostenible de los recursos naturales. Sin embargo, generar actividades productivas en todo el territorio y alcanzar una sociedad equitativa, implica reevaluar el papel marginal y residual asignado hasta el momento a lo rural.

Con esta área programática, se pretende reducir los índices de desempleo, mejorar la capacidad empresarial de las pymes y Mipymes, fomentar la atracción de inversión empresarial, comercial e industrial y activar las potencialidades turísticas del Municipio.

Igualmente generar reactivación y crecimiento integral del sector agrícola, pecuario, pesquero, industrial y comercial, e Incentivar la generación de empresa y de tejido empresarial; también se contribuirá al aumento de la productividad y competitividad del municipio, así como a mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad con los centros de consumo y acopio de la producción agropecuaria.

Se pretende además propiciar las condiciones para el desarrollo de las cadenas y mini cadenas productivas existentes y generar las condiciones de sostenibilidad financiera y de recursos, para los sectores productivos.

Lineamientos de política

El plan se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos", el cual contempla unos lineamientos de política definidos en tres grandes pilares: Innovación, políticas de competitividad y productividad e impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

Lineamientos estratégicos para promover la innovación

- Conocimiento e innovación
- Emprendimiento empresarial



- Propiedad intelectual, instrumento de innovación
- Promoción de la competencia en los mercados.

Lineamientos estratégicos para promover la competitividad y crecimiento de la productividad

- Desarrollo de competencias
- Formalización laboral y empresarial
- Servicios de transporte y logística
- Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Acceso a servicios financieros y desarrollo de mercados de capitales
- Mejoramiento del entorno de los negocios
- Participación privada en la oferta de bienes públicos

Lineamientos estratégicos para promover la locomotora para el crecimiento y la generación de empleo

- Nuevos sectores basados en la innovación
- Agricultura y desarrollo rural
- Vivienda y ciudades amables
- Infraestructura de transporte
- Desarrollo minero y expansión energética
- Hidrocarburo y gas

A nivel Departamental se articula con los ejes sectoriales definidos en el Plan Departamental de Desarrollo

- Córdoba Productiva, Emporio de Riqueza Agroindustrial y Comercial, cuyo objetivo es, Incrementar el desarrollo tecnológico en los procesos productivos, reorientando la explotación de los recursos naturales, para dinamizar el desarrollo económico.
- Generación y Fortalecimiento del Empleo Productivo, que tiene como objetivo elevar el compromiso institucional público, para propiciar procesos de producción en concordancia con el sector privado para generar empleo productivo sostenible.

ARTÍCULO 30: Objetivo estratégico

Reactivar la economía local, mediante la gestión de alianzas estratégicas, el establecimiento de proyectos productivos y la creación de empresas, que permitan dinamizar la generación de empleo local.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la capacidad socio empresarial de las organizaciones de productores existentes
- Propiciar la conformación y consolidación de organizaciones de productores y pescadores en torno a proyectos de desarrollo económico
- Realizar convenios interinstitucionales con SENA, Universidades y otras instituciones para la capacitación y la generación de nuevos emprendimientos.



- Sensibilización a organizaciones de base, jóvenes y productores en emprendimiento y empresarismo.
- Gestión de recursos económicos para apoyo a iniciativas de emprendimiento y empresarismo
- Ordenamiento racional e integral del territorio para aprovechar los recursos biofísicos, preservando su capacidad productiva y la biodiversidad.
- Diversificación Agropecuaria y Reconversión Productiva
- Disminución de la intermediación en el proceso de comercialización.
- Gestión ante el INCODER para la adquisición de tierras para familias campesinas y desplazadas.
- Elaboración de proyectos viables social, económica y ambientalmente, para acceder a recursos de los diferentes Programas del orden nacional, RESA, Jóvenes Rurales, Convocatorias INCODER, Red Unidos y Alianzas Productivas entre otros.
- Impulsar proyectos productivos de producción de alimentos para el autoconsumo y venta de excedentes comercializables, que permitan producir un cambio de actitud de las poblaciones beneficiadas (campesinos, desplazados, población en extrema pobreza) hacia la seguridad alimentaria.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
COMPONENTE			
PROGRAMAS	METAS RESULTADOS	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
Organización Socio empresarial y Emprendimiento "Momil Emprendedor"	Disminución en 25 % el desempleo local durante el cuatrienio	Empresarios Emprendedores	Capacitación y asesoría a 10 organizaciones empresariales y 15 Mypimes en gestión empresarial y elaboración de planes de negocio
		Formación para el trabajo	Propiciar la conformación y consolidación de 10 organizaciones de productores, vinculándolas a proyectos de desarrollo socioeconómico
	Realizar alianzas estratégicas con entidades financieras y ONG's para la administración de recursos y obtención de capital semilla.	Proyectos financiados con capital semilla	Creación y Reglamentación del Fondo de Fomento Municipal a la Pequeña y Mediana Empresa
		Producción artesanal	Montaje de un centro para la producción y venta de artesanías que permita prestar servicio al 100% de los artesanos del Municipio
Planificación de usos del suelo	100 % del área con potencial agropecuario y forestal con estudio de caracterización de suelos	Caracterización de suelos	Realizar un estudio de caracterización agroecológica al 100 % del área destinada a la producción agropecuaria y forestal.
Fomento a la producción agroindustrial	Aumento de la superficie agrícola sembrada en un 50 %	Proyectos productivos	Elaboración, gestión y ejecución de cinco proyectos productivos para el establecimiento de 500 hectáreas en cultivos agrícolas.
			Elaboración, gestión y ejecución de un proyecto piscícola para la producción y comercialización de



DIMENSIÓN ECONÓMICA			
COMPONENTE			
PROGRAMAS	METAS RESULTADOS	SUBPROGRAMAS	METAS PRODUCTO
	2.500 Toneladas de productos piscícolas y agrícolas producidos y comercializados		80 toneladas de carne de pescado.
			Elaboración y ejecución de un proyecto de Inseminación artificial en bovinos que permita atender a 60 pequeños y medianos ganaderos.
			Montaje de una estación piscícola que permita producir 100.000 alevinos mensuales para atender la demanda de 100 productores y el repoblamiento de áreas comunes de pesca
Adecuación de tierras	800 hectáreas de superficie agrícola intervenida técnicamente mediante programas de riego y mecanización.	Riego y drenaje	Gestión de recursos para los estudios y construcción de un minidistrito de riego en el municipio
		Mecanización de suelos	Montaje de un banco de Maquinaria Agrícola para apoyar procesos productivos a 1.500 pequeños y medianos productores agropecuarios
Asistencia y capacitación	Aumentar la cobertura del servicio de asistencia técnica al 100 % de los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio	Asistencia técnica agropecuaria	Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria al 100 % de los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio.
Mercadeo y Comercialización	80% de productores y 50 % de Mypimes y organizaciones de productores comercializando con mercados terminales.	Inserción a mercados	Gestión de recursos para la construcción y operación de dos centros de acopio en el Municipio.
			Realización de ocho talleres con productores agropecuarios, organizaciones y Mypimes sobre mercadeo y asesorar a las organizaciones de productores y Mypimes que lo soliciten en la identificación y acceso a mercados.
Titulación de Baldíos	Aumento en un 30 % la cobertura de predios rurales legalizados	Legalización y gestión de tierras	Legalización del 30 % de los predios urbanos y rurales en el Municipio
	1000 familias sensibilizadas para que accedan a tierra mediante programas de reforma agraria		Subsidiar en un 30 % el arrendamiento de 300 hectáreas de tierra para beneficiar a 400 pequeños productores agropecuarios
Etnoturismo	4.000 turistas que visitan el corredor náutico y el cerro Moan. 5% empleo local generado a través de la actividad turística	Desarrollo Turístico	Diseño e implementación del corredor náutico del río Sinú, Ciénaga Grande y Mar Caribe.
			Adecuación de parque eco turístico en el Cerro Moan
			Elaboración del Plan Sectorial del Turismo



CAPÍTULO 6

DIMENSIÓN 6: POLITICA ADMINISTRATIVA

La formulación de la dimensión política – administrativa contenida en la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, se enfoca fundamentalmente al tema estratégico de modernización y desarrollo de las instituciones del Estado Colombiano a nivel territorial, con el propósito de garantizar la ejecución eficaz de las políticas, programas y proyectos de fortalecimiento de las entidades públicas del orden municipal, en procura de mejorar el desempeño de las mismas.

La metodología oficial para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial municipal del DNP (Departamento Nacional de Planeación), y de forma específica en ésta Dimensión, establece la formulación del plan en los componentes: participación ciudadana, desarrollo organizacional, buen gobierno, y gobierno en línea.

Lineamientos de política

De igual forma, el direccionamiento de las políticas, programas y estrategias que se formulen en los componentes antes mencionados, se enmarcan en el marco legal pertinente, que entre otras normas, se relacionan las siguientes.

La Constitución Política de 1991 establece los principios rectores de la función pública para la modernización del estado con fundamento en la participación ciudadana y el Control Interno de la gestión pública, reglamentadas con las siguientes normas.

Ley 87 de 1993 crea el sistema de control en las entidades públicas y mediante el Decreto 1599 de Mayo 20 de 2005, mediante la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI- 1000:2005.

Ley 872 de 2003 y su Decreto Reglamentario No. 4110 de 2004, adopta la Norma técnica de Calidad de la Gestión Pública –NTCGP- 1000:2004, para consolidar el Sistema Integral de Gestión Pública del Estado Colombiano.

Mediante la Ley 134 de 1994, precisa el marco regulatorio que establece los mecanismos institucionales para el desarrollo de la cultura de la participación ciudadana en los asuntos políticos y de control del estado colombiano.

Ley 152 de 1994 es el marco legal específico que establece los mecanismos y procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar los planes de desarrollo en los diferentes niveles de decisiones políticas del estado colombiano.

Ley 142 de 1994, regula de manera específica los mecanismos y procedimientos de control de la Participación Ciudadana en la calidad de la prestación de los servicios públicos, cuando se trate de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

Ley 288 de 1996, establece mecanismos y procedimientos de los procesos del contencioso administrativo de conciliación para el fortalecimiento de la justicia local y la convivencia ciudadana

Ley 790 de 2002 Capítulo III. Establece las estrategias del programa "Gobierno en Línea"



Ley 850 de 2003, reglamenta la participación de la ciudadanía en las actividades de las Veedurías Ciudadanas en las inversiones públicas del gasto social y de infraestructura.

Ley 62 de 1993, Crea el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Ley 1106 de 2006, Crea el Fondo- Cuenta de fortalecimiento a los programas de Seguridad Municipal y se institucionaliza el programa DMS "Departamentos y municipios Seguros" ejecutados por la Policía Nacional.

LEY 1480 de 2011. Estatuto del para la defensa del Consumidor.

LEY 101 de 1993. Institucionaliza el Consejo de Desarrollo Rural Territorial.

CONPES Comunal No.3661 de 2010, de direccionamiento de las políticas e inversiones en las instancias de participación ciudadana.

Decreto 295 de 1992 Define el concepto de las organizaciones juveniles y promueve su funcionamiento.

Decreto 1137 de 1999: Establece la conformación de Consejos territoriales de Políticas Sociales "COMPOS" como una instancia del sistema administrativo de Bienestar familiar.

ARTÍCULO 31: Objetivo estratégico

Consolidar la eficiencia, transparencia, y la descentralización administrativa y fiscal del municipio mediante el aprovechamiento de los recursos económicos, organizacionales y comunitarios que se dispone en el país, región y en el contexto local para la modernización de la gestión pública de las entidades y oficinas gubernamentales del Municipio de Momil.

ARTÍCULO 32: COMPONENTE1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El componente de la Participación Ciudadana está basada en las normas de ley 134 de 1994, que establece mecanismos y procedimientos que promueven la participación de la comunidad en sus diferentes expresiones civiles, en las decisiones del gobierno local y regional, que garanticen la entrega de soluciones reales u objetivas acordes a sus necesidades; independiente del partido político, credo, sexo, etnia, raza o actividad económica de los ciudadanos.

OBJETIVO. Consolidar un ambiente de confianza entre el gobierno y la sociedad municipal, con adecuados procesos democráticos de participación ciudadana y comunitaria, suficientes niveles de asociatividad y de fortalecimiento de la cultura ciudadana participativa.

Estrategias

- Fortalecer la gestión del Consejo Municipal de la Juventud para dar presencia de los jóvenes en los procesos democráticos de acuerdo a la Ley 375 de 1997.
- Promover la participación de la juventud en los procesos democráticos del Municipio mediante la conformación de 5 clubes juveniles x año durante el período de 2012 - 2015
- Fortalecer las gestiones del comité social para la defensa de los servicios públicos domiciliarios con apoyo de la Alcaldía y Personería previstos en la ley 142 de 1994.



- Consolidar la Participación ciudadana para el desarrollo local, brindando mayor apoyo económico a las Juntas de Acción Comunal en la zona urbana y rural
- Diseñar y poner en marcha el programa de sensibilización y capacitación para garantizar la participación ciudadana en las veedurías ciudadanas de los contratos de ejecución de obras civiles del municipio durante el período de 2012 - 2015.
- Desarrollar el programa pedagógico de Educación ciudadana para el fomento de la participación en los asuntos públicos, mediante la gestión de convenios interinstitucionales con la ESAP, SENA, UNIVERSIDADES y otros.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las Juntas de acción comunal y asociaciones civiles del municipio mediante la realización talleres de formación de emprendimiento para fortalecer la capacidad auto-gestionadora de sus propios proyectos.
- Diseñar e implementar el estudio de monitoreo de la percepción ciudadana con respecto a la eficacia de los programas y políticas del gobierno municipal para retroalimentar las acciones de los planes de acción y agenda gerencial de corto plazo.
- Diseñar y Desarrollar el programa de Educación ciudadana para la promoción de la participación comunitaria en los comités de coordinación y evaluación de las políticas y programas de asuntos públicos del municipio durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Institucionalizar mediante acuerdo municipal el reglamento de funcionamiento del comité social municipal para la defensa de los servicios públicos domiciliarios; El comité social de seguridad y convivencia ciudadana; El comité COMPOS,; El Consejo Municipal de la Juventud; El comité Local de prevención y atención de desastres CLOPAD, durante el cuatrienio del período de gobierno municipal del 2012 – 2015.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Fortalecimiento a la participación ciudadana	Incremento del 60% de las actividades comunales de la zona urbana y 40% de la zona rural	Promoción de la participación ciudadana	Promover la participación de la juventud en los procesos democráticos del Municipio mediante la conformación y/o fortalecimiento de 10 clubes juveniles x año durante el período de 2012 - 2015
			Fortalecer la participación ciudadana en las veedurías del 100% de los contratos de ejecución de obras civiles del municipio mediante la puesta en marcha del programa de sensibilización y capacitación en gestión comunal durante el período de 2012 - 2015.
			Desarrollar 5 eventos por año del programa de Educación ciudadana para el fomento de la participación en los comités de coordinación y evaluación de las políticas y programas de asuntos públicos del municipio.
			Institucionalizar mediante acuerdo municipal el reglamento de funcionamiento del comité social municipal para la defensa de los servicios públicos domiciliarios, el comité social de seguridad y convivencia ciudadana, el comité COMPOS, Consejo Municipal de la Juventud, El comité Local de prevención y atención de desastres CLOPAD, durante el cuatrienio del período 2012 - 2015.
			Fortalecer la capacidad de autogestión del 100% de



DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
			las Juntas de acción comunal y cabildos indígenas del municipio mediante la constitución del Fondo de Capital semilla y la realización talleres de aprendizaje de metodologías del emprendimiento productivo comunal distribuidos por zona urbana y rural,
		Observatorio de la participación ciudadana	Diseñar e implementar el estudio semestral de monitoreo de la percepción ciudadana con respecto a la eficacia de los programas y políticas del gobierno municipal durante 2012, 2013, 2014 y 2015
		Apoyo institucional	Adecuación y dotación de la casa comunal, y establecimiento de un rubro presupuestal de apoyo económico para el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal de la zona urbana y rural (Ley 743 de 2002)

ARTÍCULO 33: COMPONENTE 2. BUEN GOBIERNO

El tema del Buen Gobierno se basa en lograr identificar las estrategias y acciones que promuevan los principios de la ética, el buen desempeño (eficiencia y calidad) del funcionario público, con transparencia, solidaridad, celeridad, economía, respeto y vocación de servicio al cliente ciudadano dentro de la filosofía de trabajo en equipo.

OBJETIVO: Reconstruir el tejido social y la capacidad de construcción de acuerdos públicos sobre el destino de la colectividad y la administración de los recursos bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad.

Estrategias

- Crear y dotar la "Casa de Justicia" del Municipio de Momil.
- Desarrollar estrategias de capacitación de conciliadores en los temas de Equidad, Derechos Humanos y Derechos internacional Humanitarios a los miembros de la Fuerza Pública, Servidores Públicos y Organizaciones Comunitarias.
- Desarrollar programas de formación social en convivencia ciudadana y seguridad para las familias del sector urbano y rural del Municipio.
- Realizar Convenios con centros especializados de atención a adolescentes infractores
- Construcción y dotación del espacio físico para el funcionamiento de las oficinas de los grupos de Socorro: Defensa Civil, Cruz Roja y otros.
- Realizar convenios con el cuerpo de Bomberos de Loricá, y a mediano y largo plazo realizar las inversiones para la construcción y dotación de la sede del cuerpo de Bombero regional de la ciénaga grande en alianza con el municipio de Purísima y Chimá.
- Elaborar y desarrollar planes disuasivos, preventivos y de control a la niñez y juventud en alto riesgo de pertenecer a grupos al margen de la ley y/o drogadicción mediante la puesta en marcha del comité social COMPOS .en coordinación con Bienestar Familiar.
- Mejorar la dotación de infraestructura física y logística de la sede de la Policía Nacional, y los Centros de atención inmediata como apoyo al plan integral de Convivencia y seguridad ciudadana de la policía Nacional dentro del programa "DMS"



- Fortalecer los estudios y la implantación del software de identificación de las áreas críticas en riesgos de desastres y los afectados para mejorar la capacidad de respuesta del Comité Local de Emergencias –CLOPAD, para la reubicación de familias afectadas y mitigación ambiental de las zonas.
- Involucrar a las juntas de acción comunal en el comité local de emergencia CLOPAD a través de la organización asocomunal del Municipio.
- Dotar de espacio físico de oficina y salón de reuniones para las organizaciones indígenas, organización asocomunal y otros durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Dotar casa sede reuniones de las etnias indígenas en sabaneta durante el año 2012.
- Crear un rubro presupuestal para fortalecer la gestión productiva de las etnias indígenas durante los años 2012,2013,2014,2015
- Crear y dotar la oficina de asuntos indígenas dentro de la estructura orgánica del municipio para su puesta en funcionamiento durante los años 2012,2013, 2014 y 2015.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 2. BUEN GOBIERNO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Modelo de gobernabilidad democrática que fomenta un ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	El 100% de los procesos de justicia fortalecidos	Justicia y convivencia ciudadana por la paz	Creación y dotación para la puesta en funcionamiento de la "Casa de Justicia" Municipal durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015
			Desarrollar cursos de formación de conciliadores en Equidad, DDHH y DIH para los miembros de la Fuerza Pública, Servidores Públicos e integrantes de las Organizaciones Comunitarias durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015
			Diseñar e Implementar programas pedagógicos dirigidos a la comunidad para disminuir la violencia intrafamiliar.
			Elaborar y desarrollar y puesta en marcha de planes disuasivos, preventivos y de control a la niñez y juventud en alto riesgo de ingresar a grupos al margen de la ley y/o drogadicción mediante la puesta en marcha del comité social COMPOS .en coordinación con Bienestar Familiar.
		La Equidad social un principio de la convivencia ciudadana	Dotar de espacio físico de oficina y salón de reuniones para las organizaciones indígenas, organización asocomunal y otros.
			Dotar casa sede reuniones de las etnias indígenas en Sabaneta.
			Crear un rubro presupuestal para fortalecer la gestión productiva de las etnias indígenas.
			Crear y dotar la oficina de asuntos indígenas dentro de la estructura orgánica del municipio para su puesta en funcionamiento.
Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	El 100% del programa de seguridad ciudadana implementado	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	Apoyo municipal al plan de mejoramiento de la infraestructura y logística de la sede de la Policía Nacional en el municipio, como apoyo al plan integral de Convivencia y seguridad ciudadana de la policía Nacional.
			Apoyo estrategias policiales componente de



DIMENSIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 2. BUEN GOBIERNO			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
			participación ciudadana plan integral de convivencia y seguridad ciudadana – 1 y 2
			Realizar convenio con el municipio de Loricá para contribuir con los aportes a la seguridad del régimen carcelario del nivel regional del bajo Sinú.
			Realizar un convenio interinstitucional con los centros especializados de atención a adolescentes infractores.
Mejoramiento del amoblamiento y desarrollo del espacio público urbano	El 100% del espacio público organizado	Movilidad y espacio público responsable	Diseñar e implementar el programa de reorganización de los vendedores informales.
Programa Prevención y atención de emergencias y desastres:	El 100% de los programas de prevención y seguridad implementado	Prevención con sentido social	Crear el cuerpo de bombero regional de la Ciénaga Grande en alianza con los municipios de, Purísima y Chimá, y provisionalmente suscribir un convenio anual con el cuerpo bomberos de Loricá hasta la puesta en marcha del primero.
			Crear, dotar y poner en marcha mediante convenio la junta de defensa civil del municipio.
			Diseñar un programa de identificación de las áreas críticas en riesgos de desastres, y los afectados para mejorar la capacidad de respuesta del Comité Local de Emergencias – Clopad mediante el establecimiento de un plan de reubicación familiar y de mitigación ambiental.

ARTÍCULO 34: COMPONENTE 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El tema del Desarrollo Organizacional, apunta a identificar y desarrollar las iniciativas, y proyectos que se encuentren fundamentados en las teorías de la administración pública contemporánea moderna con innovación, que coadyuven a potenciar y poner al servicio de la ciudadanía de manera eficiente lo mejor del talento y tecnologías a disposición de la administración municipal.

OBJETIVO. Adecuar la estructura pública municipal a las demandas de los procesos de descentralización y articulación institucional regional y nacional, fortaleciendo la planificación, coordinación, dirección y control institucional y la provisión de recursos para atender sus funciones.

Estrategias

- Actualización de los sistemas, procesos y procedimientos de la gestión pública del municipio de acuerdo a las nuevas disposiciones, tecnologías y exigencias del plan de desarrollo municipal.
- Crear en la estructura administrativa municipal la oficina de Desarrollo Organizacional y Sistemas y dotar el espacio locativo y recurso humano; encargado del desarrollo y



aseguramiento de los procesos del Sistema de Calidad SGC NTCGP1000:200 y su respectiva sistematización,

- Fortalecer del sistema de gestión de la calidad -SGC NTCGP1000:2004, mediante la actualización de los procesos y procedimientos administrativos acorde con el proyecto de reorganización de la estructura administrativa a implementar en el municipio.
- Dotar y poner en funcionamiento una moderna oficina del sistema de archivo y correspondencia del municipio de acuerdo a la normatividad nacional vigente (ley 594 de 2000) y necesidades de comunicación e información del Sistema de Calidad SGC NTCGP y del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Campaña de sensibilización y capacitación sobre el funcionamiento del Subsistema Estratégico de Evaluación y Mejoramiento Continuo MECI y en el 100% de los procesos del "Sistema de Gestión de la Calidad, implementado en el municipio.
- Renovación del parque automotor del municipio.
- Estudio del inventario y modernización de los equipos, maquinarias y herramientas del municipio para garantizar la puesta en marcha del modelo administrativo de gestión pública.
- Capacitación a funcionarios de la administración municipal en temas inherentes a sus labores de la gestión pública.
- Fortalecer el funcionamiento operativo de la secretaria que se encarga velar por las normas de pesas y medidas del municipio de Momil
- Estudio de actualización del estatuto tributario y fortalecer los mecanismos de recaudo del Municipio de Momil.
- Fortalecer el convenio con el IGAC para actualizar la base de predios del municipio y las asesorías en temas de la problemática catastral del municipio.
- Implementar los consejos comunales, con sus respectivos planes de acción con resultados evaluados.
- Estudio de diagnóstico y del mapa de riesgo para la implementación del plan de mejoramiento de las condiciones administrativas, financieras y contables del municipio.
- Fortalecimiento de la dotación y del talento humano "especializado" de la oficina de gestión del banco de proyectos municipal.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Modernizar el 100% de los procesos administrativos del municipio durante el cuatrienio 2012 al 2015	Modernización de la estructura organizacional	Realizar el estudio de reorganización de la planta de personal administrativa del municipio incluyendo en el estudio de actualización de los procesos y procedimientos del sistema integral de gestión de la calidad del Municipio acorde con las normas del SGC NTCGP1000:2004 durante los dos primeros años 2012 - 2013.
			Diseñar e implementar en el sistema de archivo municipal en un 100% de las dependencias administrativas de acuerdo a la normatividad nacional vigente, durante los dos primeros



DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
			años 2012 - 2013
			Creación, dotación y puesta en funcionamiento de la oficina de Desarrollo Organizacional y Sistemas para garantizar el soporte técnico de implementación y desarrollo del proyecto de reorganización de la planta de personal; actualización y sistematización del Sistema Integral de Gestión Pública SGC NTCGP1000:2004, y el Modelo Estándar de Control Interno MECI del municipio durante el período 2012 - 2015
			Diseñar y poner en marcha el plan de capacitación y actualización del 100% de los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes a sus labores de gestión pública durante el periodo 2012 - 2015
		Modernización de la logística municipal	Realizar el estudio de actualización y modernización del inventario de maquinarias, herramientas y equipos del 100% de las dependencias administrativas del municipio para garantizar la puesta en marcha del nuevo modelo administrativo de gestión pública, renovado, de acuerdo a las normas del sistema de calidad SGC NTCGP1000:2004, MECI, el programa de Buen gobierno, Gobierno en línea y de Participación Ciudadana,
			Renovar el parque automotor del municipio durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015
			Realizar (4) consejos comunales por año, trimestralmente, con sus respectivos planes de acción con monitoreo de los compromisos
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	Incrementar en un 100% los recaudos fiscales del municipio durante el cuatrienio de 2012 al 2015	La Modernización de las finanzas publicas municipales	Realizar el estudio de diagnóstico de las condiciones administrativas, financieras y contables del municipio durante el año 2012
			Fortalecer el convenio con el IGAC para actualizar la base tributaria del 100% de los predios del municipio 0.
			Actualizar el estatuto tributario y fortalecer los mecanismos de recaudo.
			Fortalecer de tecnologías y del mejor talento humano "especializado" en



DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA			
COMPONENTE 3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
PROGRAMAS	META RESULTADO	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO
			estructuración, evaluación y gestión de proyectos la oficina del banco de proyectos del municipio durante el periodo 2012 - 2015
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	Implementar el 100% del sistema de evaluación y control del municipio durante el cuatrienio 2012 al 2015	El mejoramiento continuo de la administración.	<p>Actualizar el estudio de estratificación socioeconómica del Municipio.</p> <p>Realizar la campaña de sensibilización y capacitación del funcionamiento renovado del Subsistema Estratégico de Evaluación y Mejoramiento Continuo MECI en el 100% de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, implementado en el municipio.</p>

ARTÍCULO 35:- COMPONENTE 4. GOBIERNO EN LÍNEA

El tema de Gobierno en línea busca establecer proyectos del orden tecnológico y organizacional que se deben implantar en el ente municipal con la finalidad de lograr el debido aprovechamiento de las TIC'S disponibles en el mercado como herramientas técnicas de apoyo y fortalecimiento de procesos de gestión y de comunicación del gobierno municipal con la ciudadanía local, y de integración interinstitucional regional y nacional.

OBJETIVO: Implementar las políticas públicas de atención al cliente mediante las herramientas tecnológicas TIC'S de la comunicaciones y de información disponibles.

Estrategias

- Implementar un programa de uso de las tecnologías de la informática (TIC's) y la conectividad para sistematizar y automatizar los procesos de servicio al cliente de la gestión pública del municipio.
- Sistematizar el pago de los impuestos, servicios y trámites de las oficinas municipales a través de la WEB.
- Diseñar el modelo del sistema de información general del municipio para informar a través de la página WEB las acciones de interés ciudadana realizadas por la administración del municipio.
- Diseñar y poner en marcha un programa de capacitación para los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes al programa de gobierno en Línea.
- Fortalecer el software institucional en red que garantice la recepción y respuesta oportuna de Quejas, denuncias y reclamos de toda la ciudadanía a través de la página WEB.
- Implementar el software para sistematizar los trámites de la base de datos de la ficha del SISBEN, a través de la WEB.

PROGRAMAS (METAS DE RESULTADO), SUBPROGRAMAS (METAS DE PRODUCTO)

DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA



COMPONENTE 4. GOBIERNO EN LÍNEA			
PROGRAMAS	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
Fortalecimiento del servicio al ciudadano on-line	Realizar el 100% de la sistematización de los procesos administrativos	COMUNICACIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecer la oficina operativa de sistemas que permita llevar actualizada la pagina WEB del municipio
		SISTEMATIZACIÓN PROCESOS	Diseñar el software para recepcionar Quejas, denuncias y reclamos de toda la ciudadanía a través de la página WEB.
			Diseñar el software para sistematizar el pago de los impuestos, servicios y trámites a través de la WEB.
			Capacitación al 100% de los funcionarios de la administración municipal en temas inherentes al programa de Gobierno en Línea



TITULO III

FORMULACIÓN DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO

CAPÍTULO I ANEXO DE METAS

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL		
COMPONENTE: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Porcentaje de entidades responsables de la prestación de servicios sociales que participan activamente en el Consejo Municipal de Política Social y que se encuentran vinculadas a Red Unidos	0%	100%
Número de adultos mayores beneficiados con la modalidad de complemento alimentario "Juan Luis Londoño de la Cuesta"	ND	1500
Adultos mayores beneficiados con la modalidad de Subsidios Monetarios	ND	1500
Porcentaje de discapacitados priorizados como vulnerables que reciben algún tipo de atención a través de los programas de calidad de vida para el discapacitado	ND	80
Porcentaje de menores víctimas del maltrato identificados en el municipio con derechos restablecidos	80%	100%
Porcentaje de niños beneficiados a través de programas de sensibilización y prevención de la violencia, explotación sexual, abuso sexual y conflicto con la ley y programas de sensibilización y prevención del trabajo infantil	60%	100%

FUENTE; DANE. Comisaria de Familia. SISBEN

DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL		
COMPONENTE: JUVENTUD		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEAS BASE	META DEL CUATRIENIO
Porcentaje de jóvenes vinculados a los programas de aprovechamiento del tiempo libre y con percepción positiva sobre su proyecto de vida	50%	80%
Política Pública de atención ,asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado	0	1
Jóvenes vinculados a la Escuela de Formación Política y Liderazgo	Nuevo	20
Niños y niñas vinculados anualmente a los talleres de expresión artística	Nuevo	360
Jóvenes vinculados al Programa de Prevención de Drogas y Alcohol	0	600
Padres de Familia jóvenes vinculados a talleres de formación y consolidación del núcleo familiar	Nuevo	300
Porcentaje de jóvenes vinculados al proceso de formulación e implementación de la política pública de juventud	Nuevo	80
Porcentaje de jóvenes que conocen la Ley de la Juventud	ND	80
Porcentaje de jóvenes que participan en el proceso de elección del Consejo Municipal de Juventud	ND	80
Proyectos de juventud presentados e implementados por el Consejo Municipal de Juventud	0	12

FUENTE; DANE. Comisaria de Familia. SISBEN



DIMENSIÓN 1. POBLACIONAL		
COMPONENTES: MUJER Y GÉNERO, ADULTO MAYOR, GRUPOS ÉTNICOS, DISCAPACITADOS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA-UNIDOS		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEAS BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de Familias en pobreza extrema que a través de la Red Unidos alcanzan condiciones de vida deseables	ND	100%
Personas vinculadas a la Red de Protección Social para la superación de la Pobreza Extrema-Unidos	6.767	9.000
Familias beneficiadas a través del programa Educador Familiar	Nuevo	600
Mujeres vinculadas a la actividad laboral y con percepción de ingresos gracias a los programas de formación y capacitación	ND	150
Porcentaje de mujeres vinculadas al programa de "Atención Integral a la Mujer" beneficiadas con apoyo especial	Nuevo	100%
Mujeres capacitadas e integradas en actividades de etnoturismo	Nuevo	300
Censo de la Población Discapacitada	0	2
Porcentaje de la población discapacitada a la que se le ha entregado ayudas técnicas	ND	80%
Oficia de Asuntos Indígenas Creada	0	1
Mesas municipales de grupos étnicos	0	1
Porcentaje de implementación de la cátedra etnoeducativa en el municipio	Nuevo	80%

FUENTE; DANE. DNP. Comisaria de Familia. SISBEN. RED UNIDOS

DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL		
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Tasa de cobertura neta en transición (anual)	78,87%	90
Tasa de cobertura neta en básica primaria (anual)	96,02%	100%
Tasa de cobertura neta en básica secundaria (anual)	83,90%	90%
Tasa de cobertura neta en educación media (anual)	50,16%	70%
Tasa de deserción escolar de transición a media (anual)	6,31%	2,51%
Porcentaje promedio de estudiantes con resultados satisfactorios en Pruebas Saber 5 y 9.	12,27%	50%
Resultados promedio Pruebas Saber 11	40,6	45
Docentes capacitados anualmente en áreas disciplinares	ND	160
numero de docentes capacitados en enseñanza del Ingles	ND	200
Redes interinstitucionales conformadas	0	1
Porcentaje de instituciones educativas con planes de mejoramiento.	0%	100%
Porcentaje de Instituciones Educativas con dotación de materiales didácticos	ND	100%
Número de bibliotecas satélites establecidas	0	2
Porcentaje de instituciones educativas cubiertas con el Plan Municipal de Lectura	0%	100%
Programas de estímulos implementados	0	4
Predios ampliados de Instituciones educativas	0	1
Porcentaje de Instituciones educativas mejoradas y mantenidas.	ND	100%
Numero de aulas nuevas construidas	ND	12
Relación alumno – aula	ND	28



DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL		
COMPONENTE 1: EDUCACIÓN		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Numero de áreas administrativas construidas	ND	3
Porcentaje de laboratorios básicos de Instituciones Educativas dotados	ND	100%
Numero de rutas escolares	0	1
porcentajes de Instituciones Educativas con escuelas de padres consolidadas	0%	100%
porcentaje de instituciones con programas de comedores escolares fortalecidas	100%	100%
Porcentaje de Instituciones educativas con conectividad.	100%	100%
Número de docentes y administrativos capacitados en TIC	ND	120
Numero de computadores nuevos para Instituciones educativas	ND	300
Relación de computadores de por alumno	ND	15
Número de pilotos de articulación educativas establecidos en el Municipio.	0	2
Porcentaje de instituciones Educativas con catedra de emprendimiento	0	100%
Número de estudiantes que ingresan a la educación superior en el municipio	0	250

FUENTE: SIMAC. Secretaria de Educación.

DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL		
COMPONENTE 2: CULTURA		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de población vinculada a programas culturales	ND	30%
Avance de construcción del Centro Cultural	0%	100%
Porcentaje de mejoramiento de casa artesanal	0%	100%
Porcentaje de ejecución del Plan Municipal de Cultura	0%	100%
Campañas de divulgación del patrimonio cultural del Municipio	ND	4
Número de talleres de formación artística	ND	20
Programas de formación en lengua de cultura Zenú	0	1

DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL		
COMPONENTE 3: DEPORTE		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Porcentaje de población vinculada a programas deportivos	ND	30%
Parques y canchas deportivas adecuados y mejorados	ND	8
Avance de construcción del parque polideportivo Guaymaral	0%	100%
avance construcción villa deportiva en zona urbana	0%	100%
Metros adquiridos para escenarios recreativos y deportivos	ND	55.000
Porcentaje de ejecución Plan Municipal del Deporte	0	100%
Numero de escuelas y clubes formalizados y fortalecidos	0	10
Numero de capacitaciones en formación deportiva	0	35
Juegos interveredales realizados	0	4
Juegos regionales indígenas realizados	0	4



DIMENSIÓN 2. SOCIO-CULTURAL		
COMPONENTE 4: SALUD		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Cobertura en afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud	98,2% (SSM 2011)	100%
Razón de mortalidad materna	0% (DANE-SIVIGILA 2010)	0
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	DANE-preliminar	0
Cobertura de control prenatal	ND	100%
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos)	0% DANE-preliminar	0
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	97% (Departamento - PAI 2010)	98%
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	86% (Departamento - PAI 2010)	95%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	8.34% (ICBF Software METRIX SSN 2010)	0%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición Global	1,64% (ICBF SOFTWARE METRIX SSN 2010)	0%
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	0% (DANE-SIVIGILA 2010)	0
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer Información Dpto. 2010 (Peso menor a 2.500 gramos)	4,76% Departamento	1
Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	87% Departamento - RIPS 2010	100%
Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0% (Departamento-SIVIGILA 2010)	0%
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	0,22% Departamento - RIPS 2010	0.1%
Número de casos de sífilis congénita	13,51 (Departamento-SIVIGILA 2010)	0
Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	91,59 (Departamento-SIVIGILA 2010)	50,6
Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA- en personas entre 0 y 5 años	194,12 (Departamento-SIVIGILA 2010)	80
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	54% DEPARTAMENT O 2010	80



DIMENSIÓN 3 AMBIENTE CONSTRUIDO		
COMPONENTE 1: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		
INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Número de viviendas de interés social objeto de mejoramiento en área rural.	97	200
Número de viviendas de interés social construidas en el área urbana.	60	320
Porcentaje de predios titulados en la zona urbana.	ND	40%

DIMENSIÓN 3 AMBIENTE CONSTRUIDO		
COMPONENTE 2: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO		
INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Kilómetro de vías urbanas construidas.	16	36.
Kilómetro de vías urbanas objeto de mantenimiento y mejoramiento.	0	30
Km de vías rurales construidas	4	8
Km de vías rurales objeto de mantenimiento y de adecuación.	0	65
Km de vías rurales pavimentadas en asfalto.	0	21
Porcentaje de avance en la construcción de la plaza de mercado municipal.	0	100%
Porcentaje de avance en la construcción de la terminal de transporte.	0	100%
Número de edificios públicos objeto de mantenimiento.	2	4
Número de avance en el mantenimiento de los cementerios en área urbana y rural.	0	4
Número de terrenos comprados para ampliar el cementerio en Sacana.	0	1
Número de infraestructuras nuevas de espacio público construidas y reconstruidas en el área urbana y rural.	ND	4
Numero de infraestructura de equipamiento municipal con mantenimiento y adecuación.	ND	14

DIMENSIÓN 3: AMBIENTE CONSTRUIDO		
COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura del servicio de acueducto urbano.	95%	100%
Porcentaje de avance en la optimización de las líneas de impulsión Lorica-Momil-Purísima.	40%	100%
Porcentaje de avance en el diseño y construcción de los acueducto rurales.	30%	70%
Cobertura del servicio de alcantarillado urbano.	40%	90%
Porcentaje de avance en el diseño y construcción del alcantarillado sanitario rural.	0%	70%
Número de letrinas construidas en el área rural.	ND	60
Porcentaje de avance en el tratamiento, mantenimiento y ampliación de las lagunas de oxidación.	0%	70%
Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.	0%	40%
Porcentaje de avance en la implementación en el cumplimiento del PGIRS.	0%	30%
Porcentaje de avance en la optimización del servicio de energía	85%	100%



DIMENSIÓN 3: AMBIENTE CONSTRUIDO		
COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS		
INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
eléctrica.		
Cobertura del servicio de alumbrado público.	30% (área urbana); 5% (área rural)	70% (área urbana) y 40% (área rural).
Cobertura del servicio de gas natural.	90% (área urbana); 0% (área rural). Total de 1508 viviendas con servicio de gas en área urbana; 43.359 ml de ducto.	100 % (área urbana) y 25% (área rural).

DIMENSIÓN 4: AMBIENTE NATURAL		
COMPONENTES : MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEAS BASE	META CUATRIENIO
Número de colegios con PEI	0	2
Número de humedales delimitados.	1	3
Número de planes de manejo de humedales formulados	1	5
Porcentaje por año del muro de contención construido alrededor de la ciénaga.	0%	100%
Número de Planes de Manejo elaborados para la producción de agua que abastecen acueductos urbanos y rurales	0	5
Porcentaje de adecuación de caños, canales, ciénagas y arroyos del municipio	0	5
Hectáreas por año reforestadas de cuencas y microcuencas en predios de particulares.	0	10
Número de propietarios capacitados en establecimiento de plantaciones comerciales.	0	50
Porcentaje de canteras y de material de arrastre ordenadas.	0	100%
Hectáreas por año reforestadas en zonas colinadas.	0	10
Número de estrategias para promover el uso de tecnologías de producción limpia y ambientalmente sostenibles	0	3
Número visitas anuales a las explotaciones mineras de la jurisdicción para verificar el cumplimiento de la recuperación geomorfológica, ambiental y paisajística de las áreas afectadas.	0	3
Número de proyecto de declaratoria de Áreas protegidas	1	1
Desarrollo de dos nuevas tecnologías en sistemas productivos	0	3
Porcentaje de la población capacitada en las campañas de prevención y atención de desastres.	ND	100%
Plan municipal para la gestión del riesgo de desastres formulado.	0	1
Documento de estudio sobre cambio climático formulado.	0	1
Evaluación del riesgo por desertificación formulado y en ejecución.	0	1
Zonificación y control del 30% fenómenos de remoción en masa en las zonas colinadas	0	30%
Porcentaje de Implementación del Plan de Manero del Distrito de Manejo	20%	70%



DIMENSIÓN 4: AMBIENTE NATURAL		
COMPONENTES : MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEAS BASE	META CUATRIENIO
Integrado (DMI) del complejo cenagoso del Bajo Sinú, para la recuperación de la diversidad biológica		
Número de cauces recuperados de los principales caños y canales aportantes al CCBS.	0%	5
Agenda Ambiental formulada y en ejecución	0%	50%
Documento de formulación del Plan sectorial de turismo formulado y en ejecución	0%	50%
Documento del Esquema de Ordenamiento Territorial formulado	0%	100%

DIMENSIÓN 5: ECONÓMICA		
COMPONENTE: DESARROLLO AGRÍCOLA		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA BASE	META
Área sembrada cultivos agrícolas (has.)	900	1.500
porcentaje Área cosechada cultivos agrícolas (has.) respecto al área sembrada	70%	90%
Porcentaje cobertura en asistencia técnica	ND	100%
Nuevos empleos generados	ND	1.000
Área en pastos	16.095	16.095
Capacidad de carga (bovinos/ha.)	1,2	2
Hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola para el mejoramiento de cultivos por año	200	500
Micro y pequeñas empresas vinculadas a las ferias artesanales, ruedas de negocio y exposiciones promovidas por la Administración Municipal	6	50

DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA		
COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA BASE	META
Índice de evaluación del desempeño de gestión del municipio	66,79 (DANE)	mayor a 95 puntos
Número de comités de participación ciudadana, institucionalizados y reglamentados por acuerdo del Concejo Municipal para el dialogo de temas sectoriales e intersectoriales; instaladas y en funcionamiento.	0	5
Número de eventos de sensibilización y capacitación de organizaciones comunitarias realizadas durante el cuatrienio para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994.	ND	16
Número de reuniones realizadas por el CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD programadas y fortalecidas con el apoyo de la alcaldía, que finalizan con un plan de acción concertado.	0	24
Número de reuniones del comité social de SERVICIOS PÚBLICOS programados e instalados por la alcaldía que finalicen con la concertación del plan de acción.	0	12
Número de reuniones del comité social CLOPAD programados e instalados por la alcaldía que finalicen con la concertación Y evaluación del plan de acción del comité.	ND	12



DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA		
COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
INDICADOR	METAS	
	LÍNEA BASE	META
Número de reuniones del comité social COMPOS programados e instalados por la alcaldía que finalicen con la concertación del plan de acción.	0	12
Número de reuniones del comité social para la SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA programadas e instaladas por la alcaldía que finalicen con la concertación del plan de acción.	ND	12
Numero de eventos de sensibilización y capacitación a jóvenes para su formación en participación democrática en las instancias de participación ciudadana del municipio	ND	8
Evento anual del proceso de rendición de cuentas del plan de desarrollo municipal realizados al final de cada año, que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	ND	4
Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación de participación ciudadana	ND	100%
Porcentaje de organizaciones comunales y de productores que participan en el programa de capacitación para la autogestión y emprendimiento asociativo para la sostenibilidad económica y ambiental.	ND	80%
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales destinado al fortalecimiento de las organizaciones comunales	ND	100%
Porcentaje de proyectos de obras públicas en los que la comunidad participa mediante el acompañamiento de veedurías ciudadanas.	ND	100%
Número de proyectos de autogestión presentados por la comunidad a través de las Juntas de Acción Comunal y financiados con fondos de capital semilla de la administración municipal	0	20
Porcentaje del personal de la Administración Municipal y Corporaciones de apoyo a la gestión comunal, capacitados sobre las políticas y el marco legal de Participación Ciudadana	0	100%
Porcentaje de la población con percepción positiva sobre la efectividad de los programas, y políticas del gobierno municipal de participación ciudadana.	ND	80%
Por definir: No Definido; el municipio definirá el valor, a través de la oficina responsable		

DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA		
COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEA BASE	META
Posición en el Rankin nacional por el desempeño integral del municipio.	1047 (DANE)	Entre los primeros 50 del país
Porcentaje de ejecución del proyecto mediante las partidas de inversiones del presupuesto municipal, para poner en funcionamiento la casa de justicia	0	100%
Reducción porcentual de las denuncias de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	ND	80%
Numero de eventos de sensibilización y capacitación ciudadana realizadas dentro del programa de convivencia y seguridad ciudadana de la policía nacional	0	20
Reducción porcentual de denuncias por delitos de violencia intrafamiliar	ND	50%
Porcentaje de ejecución de los recursos de Fondo policial municipal de apoyo	0	100%



DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA		
COMPONENTE 2: BUEN GOBIERNO		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEA BASE	META
al plan disuasivo y preventivo de control a la niñez y juventud desarrollados por el comité municipal COMPOS en coordinación con Bienestar Familiar		
Porcentaje de ejecución del fondo municipal de apoyo a la policía nacional para las inversiones del Sistema integrado de vigilancia y seguridad ciudadana	ND	100%
Porcentaje de personas que son registradas en la base de datos oficiales como afectadas por violencia y son atendidas en el centro de atención a víctimas desplazadas	ND	100%
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales para las inversiones de adecuación y dotación de la sede de reuniones de las organizaciones comunales y afrodescendientes del municipio	ND	100%
Porcentaje de la población municipal urbana que son beneficiadas dentro del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la policía nacional	0%	100%
Porcentaje de la población municipal rural que son beneficiadas dentro del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la policía nacional	0%	50%
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales para las inversiones y funcionamiento del Sistema de información de identificación, atención y seguimiento de los afectados por desastres naturales.	ND	100%
Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	ND	20
Número de reuniones comunitarias con el diseño y la implementación de un plan de acción de Acuerdos comunales establecidos entre la alcaldía y la comunidad	ND	16
Porcentaje de ejecución del programa de reorganización y control del espacio público	ND	10%
Número de brigadas móviles realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos	0	30
Porcentaje de quejas y reclamos de la ciudadanía atendidas y resultas satisfactoriamente por las oficinas de gestión pública municipales	ND	90%
Porcentaje de ejecución de las partidas presupuestales de apoyo a los grupos de Bomberos, defensa civil y Cruz Roja	ND	100%
Porcentaje de la población con percepción positiva de la seguridad en el municipio	ND	80%
Porcentaje de sectores y veredas que cuentan con equipos y alarmas de seguridad	ND	50%
Número de visitas de calibraciones de pesas, medidas y volumetría realizada	ND	200
Número de campañas dirigidas a empresas, Centros Educativos, Juntas de Acción Comunal y a la comunidad para incrementar la confianza ciudadana	ND	50
Número de campañas realizadas sobre la sensibilización y recuperación del espacio público	ND	20
Porcentaje de la población vinculada al Programa "Formando Ciudadanía al Cuidado de lo Público"	ND	40%
Por definir: No Definido; el municipio definirá el valor, a través de la oficina responsable		



DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA		
COMPONENTE 3: DESARROLLO ORGANIZACIONAL		
INDICADORES	METAS	
	LINEA BASE	META
Índice de evaluación del desempeño integral del municipio	35,3 (DANE)	mayor a 90 puntos
Número de eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios sobre la implementación del modelo Estándar de Control Interno MECI del municipio.	ND	8
Número de eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios del municipio sobre la implementación del Sistema de Gestión Pública de la Calidad NTCGP 1000:2009.	ND	8
Número de eventos de sensibilización y capacitación a funcionarios del municipio por año, sobre la implementación del proceso de archivo y correspondencia del municipio.	0	8
Porcentaje de procesos documentados y ajustados a la nueva estructura orgánica del municipio según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.	ND	100%
Número de Auditorías externas de certificación realizadas en el cuatrienio mediante convenio firmado con la entidad certificadora ICONTEC	0	4
Número de Auditorías internas de mejoramiento del sistema de la calidad realizadas en el cuatrienio por la oficina de Control Interno del municipio	ND	8
Número de Profesionales especializados en el Sistema de Gestión Pública de la Calidad y MECI, de tiempo completo, laborando para la oficina de Desarrollo Organizacional y Sistemas dedicadas a la implementación del SGC integral del municipio	0	2
Número de Profesionales especializados en gestión comunitaria, de tiempo completo, laborando para la oficina de Desarrollo Comunitario	0	1
Número de Profesionales en Comunicación Social, especializados en asesoría de imagen corporativa, de tiempo completo, laborando anualmente para la oficina de desarrollo comunitario	0	1
Número de eventos de actualización a funcionarios del área financiera y gerencial del municipio, en el marco normativo de la gestión pública municipal	ND	12
Incremento porcentual del recaudo de recursos propios por el esfuerzo fiscal del municipio	0	100%
Número de profesionales especializados en estructuración y gestión de proyectos, de tiempo completo, laborando en la oficina del banco de proyecto municipal	ND	2
Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado para la inversión en modernización de dotación de equipos de las oficinas administrativas del municipio.	ND	100%
Porcentaje de acciones preventivas implementadas en el plan del mejoramiento del SGC del municipio	0%	60%
Porcentaje de acciones correctivas implementadas dentro del plan de mejoramiento del SGC del municipio	0%	100%
Capacitaciones orientadas al fortalecimiento del clima organizacional y formación integral profesional	0%	8
Magnitud de la ejecución presupuestal en el programa municipal de modernización de equipos de oficina en el cuatrienio	ND	100%
Magnitud de la ejecución presupuestal en el proyecto municipal de inversiones de equipos de transportes en el cuatrienio	ND	100%
Por definir: No Definido; el municipio definirá el valor, a través de la oficina responsable		



DIMENSIÓN 6: POLÍTICA-ADMINISTRATIVA		
COMPONENTE 2: GOBIERNO EN LÍNEA		
INDICADORES	METAS	
	LÍNEA BASE	META
Índice de evaluación del desempeño en Eficiencia	26,14 (DANE)	mayor a 80 puntos
Porcentaje de la población de poblados o veredas rurales con acceso público a internet	ND	40%
Numero de proyectos de las TIC´s formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas, aprobados por el municipio en ejecución.	ND	50%
Numero de proyectos de las TIC´s estructurados y gestionados por el municipio que beneficien el acceso de la comunidad a las redes de internet mediante su implementación en zonas públicas.	ND	20%
Porcentaje de funcionarios públicos del municipio certificados en el programa de formación en competencias de uso de las TIC en la gestión pública	ND	100%
Porcentaje de contratos de la administración municipal legalizados y publicados en el sistema de contratación pública SECOP	ND	100%
Porcentajes de procedimientos para trámites de las oficinas públicas municipales sistematizadas con servicios on-line	ND	50%
Porcentaje de funcionarios de la administración pública del municipio formados en temas relacionados con Gobierno en línea	ND	100%
Porcentaje de informes de rendición de cuentas del alcalde publicados en la página Web de la entidad territorial	ND	100%
Porcentaje de oficinas públicas del municipio que tienen implementado el servicio al cliente por Chat en la página Web de la entidad territorial	ND	50%
Porcentaje de quejas y reclamos recepcionadas y atendidas con solución por la pagina WEB	0%	100%
Incremento porcentual de visitantes de la pagina WEB institucional municipal, en el cuatrienio	ND	100%
Porcentaje de oficinas publicas integradas tecnológicamente para la gestión a través de la implementación de plataforma de software de red LAN	ND	50%
Porcentaje de la población con percepción positiva sobre la calidad, satisfacción y oportunidad del servicio al cliente en la Administración Municipal	ND	80%
Porcentaje de avance en la implementación de un sistema de seguimiento en línea al Plan Municipal de Desarrollo	ND	100%
Por definir: No Definido; el municipio definirá el valor, a través de la oficina responsable		



SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO 36. PLAN DE INVERSIONES

PLAN FINANCIERO 2012-2015

PROYECCIONES DE INGRESOS MUNICIPIO DE MOMIL

CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PARTICIPACION
1	INGRESOS CORRIENTES	10.618.364.420	11.136.540.604	11.652.162.434	12.185.831.474	45.592.898.928	100
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	857.948.909	899.816.816	941.478.334	984.598.042	3.683.842.101	7,99
1.1.1	Impuesto Predial	14.561.088	15.271.669	15.978.747	16.710.574	62.522.078	0,14
1.1.2	Industria y Comercio	39.675.291	41.611.445	43.538.055	45.532.098	170.356.889	0,37
1.1.3	Sobre Tasa a la Gasolina	99.207.041	104.048.345	108.865.783	113.851.836	425.973.004	0,92
1.1.4	Impuesto Alumbrado Público						
1.1.5	Contribución 5% Fondo Seguridad	347.442.859	364.398.071	381.269.701	398.731.853	1.491.842.484	3,24
1.1.6	Otros	357.062.629	374.487.285	391.826.047	409.771.680	1.533.147.640	3,33
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.760.415.512	10.236.723.789	10.710.684.101	11.201.233.433	41.909.056.833	91,92
1.2.1	TASA Y DERECHOS	24.058.684	25.232.748	26.401.024	27.610.191	103.302.647	0,22
1.2.2	MULTAS Y SANCIONES	212.172	222.526	232.829	243.493	911.019	0,00
1.2.3	RENTAS CONTRACTUALES						
1.2.4	TRANSFERENCIAS	9.736.144.656	10.211.268.515	10.684.050.248	11.173.379.749	41.804.843.167	91,69
1.2.4.1	Transferencia de Libre Destinación	1.317.198.010	1.381.477.273	1.445.439.671	1.511.640.808	5.655.755.761	12,27
1.2.4.2	Transferencia para la Inversión	8.418.946.646	8.829.791.242	9.238.610.577	9.661.738.941	36.149.087.406	78,43
1.2.4.2.1	Sistema General de Participación	5.666.783.319	5.943.322.345	6.218.498.170	6.503.305.386	24.331.909.219	52,79
1.2.4.2.1.1	EDUCACIÓN	672.085.886	704.883.677	737.519.791	771.298.198	2.885.787.553	6,26
1.2.4.2.1.1.1	Gratuidad	270.308.000	283.499.030	296.625.036	310.210.462	1.160.642.528	2,52
1.2.4.2.1.1.2	Calidad	401.777.886	421.384.647	440.894.756	461.087.736	1.725.145.025	3,74
1.2.4.2.1.2	SALUD.	2.741.122.767	2.874.889.558	3.007.996.945	3.145.763.205	11.769.772.474	25,54
1.2.4.2.1.2.1	Régimen Subsidiado	2.562.806.820	2.687.871.793	2.812.320.257	2.941.124.525	11.004.123.394	23,87
1.2.4.2.1.2.2	Salud Pública	102.597.523	107.604.282	112.586.360	117.742.816	440.530.981	0,96
1.2.4.2.1.2.3	Prestación de Servicio de Primer Nivel	87.939	92.230	96.501	100.920	377.591	0,00
1.2.4.2.1.2.4	Aportes Patronales	75.630.485	79.321.253	82.993.827	86.794.944	324.740.508	0,70
1.2.4.2.1.3	Alimentación Escolar	101.545.468	106.500.887	111.431.878	116.535.458	436.013.691	0,95
1.2.4.2.1.4	Agua Potable y Saneamiento Básico	427.827.576	448.705.562	469.480.629	490.982.842	1.836.996.609	3,99
1.2.4.2.1.5	Deporte Y Recreación	82.375.419	86.395.339	90.395.444	94.535.555	353.701.757	0,77
1.2.4.2.1.6	Cultura	61.781.564	64.796.504	67.796.582	70.901.666	265.276.317	0,58



CUENTA	CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL	PARTICIPACION
1.2.4.2.1.7	Libre Inversión	1.580.044.639	1.657.150.817	1.733.876.900	1.813.288.462	6.784.360.819	14,72
1.2.4.2.2	Fondo de Seguridad y Garantía FOSYGA	862.784.653	904.888.544	946.784.884	990.147.631	3.704.605.712	8,04
1.2.4.2.3	ETESA	130.716.938	137.095.925	143.443.466	150.013.177	561.269.505	1,22
1.2.4.2.4	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	1.758.661.736	1.844.484.429	1.929.884.058	2.018.272.748	7.551.302.970	16,38
1.2.4.2.4.1	Regalías Directas	1.353.757.918	1.419.821.304	1.485.559.031	1.553.597.634	5.812.735.888	12,61
1.2.4.2.4.2	Regalías de Impacto Social	404.903.818	424.663.124	444.325.027	464.675.113	1.738.567.083	3,77
2	INGRESO DE CAPITAL						
2.1	Cofinanciación						
2.2	Ingresos por Financiamiento						
2.3	Crédito Interno						
2.4	Desembolsos						
2.5	Amortizaciones						
2.6	Recursos del Balance						
	TOTAL DE INGRESOS	10.618.364.420	11.136.540.604	11.652.162.434	12.185.831.474	45.592.898.928	100

VALOR PDM PERIODO 2012-2015 \$45.592.898.928



ARTÍCULO 37. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MOMIL

ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2012				
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
1	DIMENSIÓN POBLACIONAL	263.000.000	34.000.000	-	243.224.530	540.224.530
1,1	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	50.000.000	34.000.000	-	53.224.530	
1,1,1	Programa de Atención Integral a la primera Infancia, la infancia y la adolescencia	35.000.000	-	-	53.224.530	
1.1.1.1	Seguridad alimentaria y nutricional				53.224.530	
1.1.1.2	Protección y respeto para los niños, niñas y adolescentes	20.000.000				
1.1.1.3	Nacerán con amor	5.000.000				
1.1.1.4	Yo juego y me divierto	10.000.000				
1,1,2	Juventud Dinámica y Emprendedora	15.000.000	34.000.000	-	-	
1,1,2,1	Juventud visible		24.000.000			
1,1,2,2	Juventud sana		10.000.000			
1,1,2,3	Política Pública de Juventud	5.000.000				
1,1,2,4	Los jóvenes en el sector productivo	10.000.000				
1,2	MUJER Y GENERO	60.000.000	-	-	-	
1,2,1	Fortalecimiento de la familia y la mujer	60.000.000	-	-	-	
1,2,1,1	Programa Educador Familiar	5.000.000				
1,2,1,2	Atención en su Hogar	5.000.000				
1,2,1,3	Escuela con Padres	5.000.000				
1,2,1,4	Acompañamiento familiar	10.000.000				
1,2,1,5	Feria de la Familia	5.000.000				
1,2,1,6	Programa de Atención Integral a la Mujer	10.000.000				
1,2,1,7	Servicios profesionales para la formación integral a la mujer	20.000.000				
1,3	ADULTO MAYOR	50.000.000	-	-	100.000.000	-
1,3,1	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	50.000.000	-	-	100.000.000	-
1,3,1,1	Calidad de vida para el adulto mayor	50.000.000			100.000.000	
1,4	GRUPOS ÉTNICOS	10.000.000	-	-	90.000.000	
1,4,1	Diversidad étnica					
1,4,1,1	Programa de atención integral a los grupos étnicos	10.000.000			90.000.000	
1,5	DISCAPACITADOS	50.000.000	-	-	-	
1,5,1	Bienestar para el discapacitado					
1,5,1,1	Calidad de vida para el discapacitado	50.000.000,00				
1,6	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	10.000.000,00	50.000.000,00	-	90.000.000,00	
1,6,1	Programa de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado					
1,6,1,1	Bienestar y calidad de vida para las víctimas del conflicto armado	10.000.000,00	50.000.000,00		90.000.000,00	
1,7	Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos	33.000.000,00	-	-	80.000.000,00	
1,7,1	RED UNIDOS	33.000.000,00	-	-	80.000.000,00	
1,7,1,1	Todos Identificados	6.000.000,00				
1,7,1,2	Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS	7.000.000,00				
1,7,1,3	Formando Capital Humano	5.000.000,00				
1,7,1,4	Todos saludables	5.000.000,00				
1,7,1,5	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable				60.000.000,00	
1,7,1,6	UNIDOS en familia	5.000.000,00				
1,7,1,7	Todos con oportunidades y ahorrando				20.000.000,00	
1,7,1,8	Acceso a los servicios de la justicia para todos	5.000.000,00				
2	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	3.688.995.157	103.000.000	-	2.808.284.653	6.600.279.810
2,1	EDUCACIÓN	713.631.354	70.000.000	-	795.500.000	
2,1,1	Cobertura Educativa con Calidad	443.323.354	70.000.000	-	695.500.000	
2,1,1,1	Mejoramiento de la Calidad Educativa	60.000.000	20.000.000		25.000.000	
2,1,1,3	Bienestar educativo	101.545.468				
2,1,1,4	Conectividad y desarrollo de las TIC's				20.500.000	
2,1,1,5	Infraestructura Educativa	341.777.886	50.000.000		650.000.000	
2,1,2	Educación Superior	270.308.000	-	-	100.000.000	
2,1,2,1	Fortalecimiento educación técnica y tecnológica				100.000.000	
2,1,3	GRATUIDAD	270.308.000	-	-	-	-



ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2012				
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
2,1,3,1	Gratuidad	270.308.000				
2,2	CULTURA	61.781.564	33.000.000	-	450.000.000	
2,2,1	Fortalecimiento de la identidad cultural.	61.781.564	33.000.000	-	450.000.000	-
2,2,1,1	Infraestructura para la cultura	30.000.000			450.000.000	
2,2,1,2	Arte y cultura para todos y todas	31.781.564	33.000.000			
2,3	RECREACIÓN Y DEPORTE	82.375.419	-	-	80.000.000	-
2,3,1	Fortalecimiento del deporte y la recreación	82.375.419	-	-	80.000.000	
2,3,1,1	Infraestructura Deportiva y recreativa	50.000.000			80.000.000	
2,3,1,2	Formación y promoción del deporte	32.375.419				
2,4	SALUD	2.831.206.820	-	-	1.482.784.653	
2,4,1	Prestación y desarrollo de servicios de salud	138.400.000	-	-	620.000.000	
2,4,1,1	Salud con calidad para todos	138.400.000				
2,4,1,2	Mejoramiento de la infraestructura en salud				620.000.000	
2,4,2	Aseguramiento	2.562.806.820	-	-	862.784.653	
2,4,2,1	Afiliación al Régimen Subsidiado	2.562.806.820			862.784.653	
2,4,3	Salud Pública	60.000.000	-	-	-	
2,4,3,1	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	60.000.000				
2,4,4	Emergencias y Desastres	10.000.000	-	-	-	
2,4,4,1	Atención de emergencias y contingencias	10.000.000				
2,4,5	Promoción social	60.000.000	-	-	-	
2,4,4,1	Seguridad social	60.000.000				
2,4,4,2	Servicios Patronales	75.630.485				
3	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO	615.227.576	1.621.661.736	-	5.533.106.003	8.016.855.901
3,1	VIVIENDA / URBANISMO	-	-	-	184.105.650	
3,1,1	vivienda saludable	-	-	-	74.813.250	
3,1,1,1	Mejoramiento de vivienda de interés social.				74.813.250	
3,1,2	Vivienda y Hábitat	-	-	-	109.292.400	
3,1,2,1	Construcción de vivienda de interés social.				109.292.400	
3,1,2,2	Titulación de Predios					
3,2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	517.827.576	-	-	2.990.700.353	
3,2,1	Acceso a Agua potable y saneamiento Básico	427.827.576	-	-	2.380.700.353	
3,2,1,1	Cobertura y calidad del servicio de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado.	427.827.576			2.380.700.353	
3,2,2	Residuos Sólidos	-	-	-	-	
3,2,2,1	Gestión integral de residuos sólidos.					
3,2,3	Acceso a energía eléctrica y gas natural.	90.000.000	-	-	610.000.000	
3,2,3,1	Energía eléctrica y alumbrado público.	50.000.000			450.000.000	
3,2,3,2	Gas natural	40.000.000			160.000.000	
3,3	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO.	295.560.586	1.621.661.736	-	2.358.300.000	-
3,3,1	Vías urbanas.	46.860.586	1.491.661.736	-	1.920.000.000	
3,3,1,1	Pavimentación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.	46.860.586	1.491.661.736			
3,3,2	Vías rurales y regionales	200.000.000				
3,3,2,1.	Construcción, mantenimiento, adecuación y pavimentación de vías rurales y regionales.	200.000.000			1.920.000.000	
3,3,3	Municipio con equipamiento	48.700.000	130.000.000	-	438.300.000	
3,3,3,1	Construcción y mantenimiento de los equipamientos municipales	48.700.000			438.300.000	
3,3,4	Espacio público					
3,3,4,1	Construcción y mantenimiento del espacio público.		130.000.000			
4	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	244.000.000	-	-	4.880.000.000	-
4,1	Sostenibilidad ambiental de los humedales	60.000.000	-	-	1.900.000.000	
4,1,1	Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	60.000.000	-	-	1.900.000.000	
4,1,1,1	Articulación de ríos caños y ciénagas en el municipio	60.000.000			1.900.000.000	
4,2	PAISAJE Y RECURSOS NATURALES	84.000.000	-	-	700.000.000	
4,2,1	Recuperación de paisajes y elementos naturales	84.000.000	-	-	700.000.000	
4,2,1,1	Medio ambiente sostenible	84.000.000			700.000.000	



ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2012				
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
4.4	RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	20.000.000	-	-	700.000.000	
4.4.1	Manejo de riesgo y control de amenazas.	20.000.000	-	-	700.000.000	
4.4,1,1	Prevención y atención a fenómenos naturales y antrópicos	20.000.000			700.000.000	
4.5	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	80.000.000	-	-	1.580.000.000	
4.5,1	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial	80.000.000	-	-	1.580.000.000	
4.5,1,1	Instrumentos de regionalización	20.000.000			780.000.000	
4.5,1,2	Planes especiales	60.000.000			800.000.000	
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	303.000.000	-	-	410.000.000	713.000.000
5,1	Organización Socioempresarial y Emprendimiento "Momil Emprendedora"	50.000.000	-	-	80.000.000	130.000.000
5,1,1	Empresarios Emprendedores	10.000.000			10.000.000	
5,1,2	Formación para el trabajo	5.000.000			5.000.000	
5,1,3	Proyectos financiados con capital semilla	20.000.000			50.000.000	
5,1,4	Producción artesanal	15.000.000			15.000.000	
5,1,5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)	42.000.000			100.000.000	
5.2	MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	15.000.000	-	-	20.000.000	
5,2,1	Inserción a mercados	15.000.000			20.000.000	
5.3	ADECUACIÓN DE TIERRAS	70.000.000	-	-	210.000.000	
5,3,1	Caracterización de suelos	10.000.000			10.000.000	
5,3,2	Mecanización	30.000.000			150.000.000	
5,,3,3	Riego y Drenaje	30.000.000			50.000.000	
5.4	ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	91.000.000	-	-	-	
5,4,1	Asistencia técnica agropecuaria	91.000.000				
5.5	FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PISCÍCOLA	42.000.000	-	-	100.000.000	
5,1,5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)	42.000.000			100.000.000	
5.6	TITULACIÓN DE BALDÍOS	35.000.000	-	-	-	
5,6,1	Legalización y gestión de tierras	35.000.000				
6	DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	305.700.000	-	-	19.000.000	324.700.000
6,1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36.200.000	-	-	-	
6,1,1	Fortalecimiento a la participación ciudadana	36.200.000	-	-	-	
6,1,1,1	Promoción de la participación ciudadana	20.000.000				
6,1,1,2	Observatorio de la participación ciudadana	1.200.000				
6,1,1,3	Apoyo institucional	15.000.000				
6,2	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	140.000.000	-	-	-	
6,2,1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	108.000.000	-	-	-	
6,2,1,1	Modernización estructura organizacional	30.000.000				
6,2,1,2	Modernización logística municipal	70.000.000				
6,2,1,3	La Gerencia municipal comunitaria	8.000.000				
6,2,2	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	30.000.000	-	-	-	
6,2,2,1	La Modernización de las finanzas publicas municipales	30.000.000				
6,2,3	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	2.000.000	-	-	-	
6,2,3,1	El mejoramiento continuo de la administración	2.000.000				
6,3	BUEN GOBIERNO	124.000.000	-	-	19.000.000	
6,3,1	Modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	73.500.000	-	-	-	
6,3,1,1	Convivencia ciudadana con justicia					



ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2012				TOTAL
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	
		33.500.000				
6,3,1,2	La Equidad social principio de convivencia ciudadana	20.000.000				
6,3,1,3	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	20.000.000				
6,3,2	Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	20.000.000	-	-	-	
6,3,2,1	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	20.000.000				
6.3.3	Mejoramiento del amueblamiento y desarrollo del espacio público urbano	500.000	-	-	-	
6.3..3.1	Movilidad y espacio publico	500.000				
6.3.4	Programa Prevención y atención de emergencias y desastres:	30.000.000	-	-	19.000.000	
6.3.4.1	Prevención con sentido social	30.000.000			19.000.000,0	
6,4	GOBIERNO EN LÍNEA	5.500.000	-	-	-	
6,4,1	Fortalecimiento del servicio al ciudadano on-line	5.500.000	-	-	-	
6,4,1,1	COMUNICACIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.500.000				
6,4,1,2	SISTEMATIZACIÓN PROCESOS	4.000.000				
	GRAN TOTAL VALOR DIMENSIONES	5.666.783.319	1.758.661.736	-	13.893.615.186	16.195.060.241



ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2013				
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
1	DIMENSIÓN POBLACIONAL	170.000.000	44.000.000	-	206.449.059	420.449.059
1,1	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	80.000.000	44.000.000	-	106.449.059	
1,1,1	Programa de Atención Integral a la primera Infancia, la infancia y la adolescencia	60.000.000	-	-	106.449.059	
1,1,1,1	Seguridad alimentaria y nutricional				106.449.059	
1,1,1,2	Protección y respeto para los niños, niñas y adolescentes	40000000				
1,1,1,3	Nacerán con amor					
1,1,1,4	Yo juego y me divierto	20.000.000				
1,1,2	Juventud Dinámica y Emprendedora	20.000.000	44.000.000	-	-	
1,1,2,1	Juventud visible		24.000.000			
1,1,2,2	Juventud sana		20.000.000			
1,1,2,3	Política Pública de Juventud					
1,1,2,4	Los jóvenes en el sector productivo	20.000.000				
1,2	MUJER Y GENERO	40.000.000	-	-	-	
1,2,1	Fortalecimiento de la familia y la mujer	40.000.000	-	-	-	
1,2,1,1	Programa Educador Familiar	5.000.000				
1,2,1,2	Atención en su Hogar	5.000.000				
1,2,1,3	Escuela con Padres					
1,2,1,4	Acompañamiento familiar	5.000.000				
1,2,1,5	Feria de la Familia	5.000.000				
1,2,1,6	Programa de Atención Integral a la Mujer	10.000.000				
1,2,1,7	Servicios profesionales para la formación integral a la mujer	10.000.000				
1,3	ADULTO MAYOR	50.000.000	-	-	100.000.000	
1,3,1	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					
1,3,1,1	Calidad de vida para el adulto mayor	50.000.000			100.000.000	
1,4	GRUPOS ÉTNICOS		-	-	-	
1,4,1	Diversidad étnica					
1,4,1,1	Programa de atención integral a los grupos étnicos	100.000.000				
1,5	DISCAPACITADOS	100.000.000	-	-	-	
1,5,1	Bienestar para el discapacitado					
1,5,1,1	Calidad de vida para el discapacitado	100.000.000,00				
1,6	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	50.000.000,00	50.000.000,00	-	-	
1,6,1	Programa de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado					
1,6,1,1	Bienestar y calidad de vida para las víctimas del conflicto armado	50.000.000,00	50.000.000,00			
1,7	Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema- Red Unidos	6.000.000,00	-	-	160.000.000,00	
1,7,1	RED UNIDOS	6.000.000,00	-	-	160.000.000,00	
1,7,1,1	Todos Identificados	6.000.000,00				
1,7,1,2	Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS					
1,7,1,3	Formando Capital Humano					
1,7,1,4	Todos saludables					
1,7,1,5	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable				120.000.000,00	
1,7,1,6	UNIDOS en familia					
1,7,1,7	Todos con oportunidades y ahorrando				40.000.000,00	
1,7,1,8	Acceso a los servicios de la justicia para todos					
2	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	4.285.351.595	90.000.000	-	3.485.888.544	7.861.240.139
2,1	EDUCACIÓN	692.487.959	90.000.000	-	1.521.000.000	
2,1,1	Cobertura Educativa con Calidad	408.988.929	90.000.000	-	1.371.000.000	
2,1,1,1	Mejoramiento de la Calidad Educativa	120.000.000	40.000.000		30.000.000	
2,1,1,3	Bienestar educativo	107.604.282				
2,1,1,4	Conectividad y desarrollo de las TIC's				41.000.000	
2,1,1,5	Infraestructura Educativa	301.384.647	50.000.000		1.300.000.000	
2,1,2	Educación Superior	283.499.030	-	-	150.000.000	
2,1,2,1	Fortalecimiento educación técnica y tecnológica				150.000.000	
2,1,3	GRATUIDAD	283.499.030	-	-	-	
2,1,3,1	Gratuidad	283.499.030				
2,2	CULTURA	64.796.504	-	-	900.000.000	
2,2,1	Fortalecimiento de la identidad cultural.	64.796.504	-	-	900.000.000	
2,2,1,1	Infraestructura parara la cultura	32.000.000			900.000.000	
2,2,1,2	Arte y cultura parara todos y todas	32.796.504				
2,3	RECREACIÓN Y DEPORTE	86.395.339	-	-	160.000.000	
2,3,1	Fortalecimiento del deporte y la recreación	86.395.339	-	-	160.000.000	
2,3,1,1	Infraestructura Deportiva y recreativa	43.395.339			160.000.000	
2,3,1,2	Formación y promoción del deporte	43.000.000				



ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2013				
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
2,4	SALUD	3.441.671.793	-	-	904.888.544	
2,4,1	Prestación y desarrollo de servicios de salud	568.800.000	-	-	-	
2,4,1,1	Salud con calidad para todos	103.800.000				
2,4,1,2	Mejoramiento de la infraestructura en salud	465.000.000				
2,4,2	Aseguramiento	2.687.871.793	-	-	904.888.544	
2,4,2,1	Afiliación al Régimen Subsidiado	2.687.871.793			904.888.544	
2,4,3	Salud Pública	120.000.000	-	-	-	
2,4,3,1	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	120.000.000				
2,4,4	Emergencias y Desastres	20.000.000	-	-	-	
2,4,4,1	Atención de emergencias y contingencias	20.000.000				
2,4,5	Promoción social	45.000.000	-	-	-	
2,4,4,1	Seguridad social	45.000.000				
2,4,4,2	Servicios Patronales	79.321.253				
3	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO	614.570.750	1.710.484.429	-	12.730.727.577	15.055.782.756
3,1	VIVIENDA / URBANISMO	25.000.000	-	-	368.211.300	
3,1,1	vivienda saludable	-	-	-	149.626.500	
3,1,1,1	Mejoramiento de vivienda de interés social.				149.626.500	
3,1,2	Vivienda y Hábitat	25.000.000	-	-	218.584.800	
3,1,2,1	Construcción de vivienda de interés social.				218.584.800	
3,1,2,2	Titulación de Predios	25.000.000				
3,2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	234.870.562	-	-	6.016.400.706	
3,2,1	Acceso a Agua potable y saneamiento Básico	44.870.562	-	-	4.761.400.706	
3,2,1,1	Cobertura y calidad del servicio de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado.	44.870.562			4.761.400.706	
3,2,2	Residuos Sólidos	40.000.000	-	-	35.000.000	
3,2,2,1	Gestión integral de residuos sólidos.	40.000.000			35.000.000	
3,2,3	Acceso a energía eléctrica y gas natural.	150.000.000	-	-	1.220.000.000	
3,2,3,1	Energía eléctrica y alumbrado público.	70.000.000			900.000.000	
3,2,3,2	Gas natural	80.000.000			320.000.000	
3,3	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO.	354.700.188	1.710.484.429	-	6.346.115.571	-
3,3,1	Vías urbanas.	100.000.000	1.450.484.429	-	5.469.515.571	
3,3,1,1	Pavimentación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.	100.000.000	1.450.484.429		1.629.515.571	
3,3,2	Vías rurales y regionales	100.000.000				
3,3,2,1.	Construcción, mantenimiento, adecuación y pavimentación de vías rurales y regionales.	100.000.000			3.840.000.000	
3,3,3	Municipio con equipamiento	97.400.000	260.000.000	-	876.600.000	
3,3,3,1	Construcción y mantenimiento de los equipamientos municipales	97.400.000			876.600.000	
3,3,4	Espacio público	57.300.188				
3,3,4,1	Construcción y mantenimiento del espacio público.	57.300.188	260.000.000			
4	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	303.000.000	-	-	3.540.000.000	-
4,1	Sostenibilidad ambiental de los humedales	70.000.000	-	-	1.400.000.000	
4,1,1	Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	70.000.000	-	-	1.400.000.000	
4,1,1,1	Articulación de ríos caños y ciénagas en el municipio	70.000.000			1.400.000.000	
4,2	PAISAJE Y RECURSOS NATURALES	88.000.000	-	-	500.000.000	
4,2,1	Recuperación de paisajes y elementos naturales	88.000.000	-	-	500.000.000	
4,2,1,1	Medio ambiente sostenible	88.000.000			500.000.000	
4,4	RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	40.000.000	-	-	500.000.000	
4,4,1	Manejo de riesgo y control de amenazas.	40.000.000	-	-	500.000.000	
4,4,1,1	Prevención y atención a fenómenos naturales y antrópicos	40.000.000			500.000.000	
4,5	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	105.000.000	-	-	1.140.000.000	
4,5,1	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial	105.000.000	-	-	1.140.000.000	
4,5,1,1	Instrumentos de regionalización	60.000.000			540.000.000	
4,5,1,2	Planes especiales	45.000.000			600.000.000	
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	243.000.000	-	-	440.000.000	683.000.000
5,1	Organización Socioempresarial y Emprendimiento "Momil Emprendedora"	15.000.000	-	-	70.000.000	85.000.000
5,1,1	Empresarios Emprendedores				5.000.000	
5,1,2	Formación para el trabajo	5.000.000			5.000.000	
5,1,3	Proyectos financiados con capital semilla				50.000.000	
5,1,4	Producción artesanal	10.000.000			10.000.000	
5,1,5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)	50.000.000			100.000.000	
5,2	MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	15.000.000	-	-	20.000.000	



ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	AÑO 2013				
		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
5,2,1	Inserción a mercados	15.000.000			20.000.000	
5,3	ADECUACIÓN DE TIERRAS	50.000.000	-	-	210.000.000	
5,3,1	Caracterización de suelos	10.000.000			10.000.000	
5,3,2	Mecanización	20.000.000			150.000.000	
5,,3,3	Riego y Drenaje	20.000.000			50.000.000	
5,4	ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	93.000.000	-	-	-	
5,4,1	Asistencia técnica agropecuaria	93.000.000				
5,5	FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PISCÍCOLA	50.000.000	-	-	100.000.000	
5,1,5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)	50.000.000			100.000.000	
5,6	TITULACIÓN DE BALDÍOS	20.000.000	-	-	40.000.000	
5,6,1	Legalización y gestión de tierras	20.000.000			40.000.000	
6	DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	327.400.000	-	-	528.499.000	855.899.000
6,1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	52.400.000	-	-	-	
6,1,1	Fortalecimiento a la participación ciudadana	52.400.000	-	-	-	
6,1,1,1	Promoción de la participación ciudadana	30.000.000				
6,1,1,2	Observatorio de la participación ciudadana	2.400.000				
6,1,1,3	Apoyo institucional	20.000.000				
6,2	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	124.000.000	-	-	128.499.000	
6,2,1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	90.000.000	-	-	128.499.000	
6,2,1,1	Modernización estructura organizacional	40.000.000			28.499.000	
6,2,1,2	Modernización logística municipal	40.000.000			100.000.000	
6,2,1,3	La Gerencia municipal comunitaria	10.000.000				
6,2,2	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	30.000.000	-	-	-	
6,2,2,1	La Modernización de las finanzas publicas municipales	30.000.000				
6,2,3	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PUBLICA MUNICIPAL	4.000.000	-	-	-	
6,2,3,1	El mejoramiento continuo de la administración	4.000.000				
6,3	BUEN GOBIERNO	140.000.000	-	-	400.000.000	
6,3,1	Modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	65.000.000	-	-	200.000.000	
6,3,1,1	Convivencia ciudadana con justicia	30.000.000				
6,3,1,2	La Equidad social principio de convivencia ciudadana	15.000.000			100.000.000	
6,3,1,3	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	20.000.000			100.000.000	
6,3,2	Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	20.000.000	-	-	100.000.000	
6,3,2,1	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	20.000.000			100.000.000	
6.3.3	Mejoramiento del amueblamiento y desarrollo del espacio público urbano	1.000.000	-	-	-	
6.3..3.1	Movilidad y espacio publico	1.000.000				
6.3.4	Programa Prevención y atención de emergencias y desastres:	54.000.000	-	-	100.000.000	
6.3.4.1	Prevención con sentido social	33.000.000,00			100.000.000,0	
6,4	GOBIERNO EN LÍNEA	11.000.000	-	-	-	
6,4,1	Fortalecimiento del servicio al ciudadano on-line	11.000.000	-	-	-	
6,4,1,1	COMUNICACIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	3.000.000				
6,4,1,2	SISTEMATIZACIÓN PROCESOS	8.000.000				
	GRAN TOTAL VALOR DIMENSIONES	5.943.322.345	1.844.484.429	-	20.931.564.180	24.876.370.954



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2014				
ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
		1	DIMENSIÓN POBLACIONAL	433.000.000	62.000.000	-
1,1	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	110.000.000	62.000.000	-	159.673.589	
1,1,1	Programa de Atención Integral a la primera Infancia, la infancia y la adolescencia	95.000.000	-	-	159.673.589	
1.1.1.1	Seguridad alimentaria y nutricional				159.673.589	
1.1.1.2	Protección y respeto para los niños, niñas y adolescentes	60000000				
1.1.1.3	Nacerán con amor	5.000.000				
1.1.1.4	Yo juego y me divierto	30.000.000				
1,1,2	Juventud Dinámica y Emprendedora	15.000.000	62.000.000	-	-	
1,1,2,1	Juventud visible		32.000.000			
1,1,2,2	Juventud sana		30.000.000			
1,1,2,3	Política Pública de Juventud	5.000.000				
1,1,2,4	Los jóvenes en el sector productivo	10.000.000				
1,2	MUJER Y GENERO	30.000.000	-	-	-	
1,2,1	Fortalecimiento de la familia y la mujer	30.000.000	-	-	-	
1,2,1,1	Programa Educador Familiar					
1,2,1,2	Atención en su Hogar	5.000.000				
1,2,1,3	Escuela con Padres					
1,2,1,4	Acompañamiento familiar	5.000.000				
1,2,1,5	Feria de la Familia					
1,2,1,6	Programa de Atención Integral a la Mujer	10.000.000				
1,2,1,7	Servicios profesionales para la formación integral a la mujer	10.000.000				
1,3	ADULTO MAYOR	50.000.000	-	-	50.000.000	
1,3,1	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					
1,3,1,1	Calidad de vida para el adulto mayor	50.000.000			50.000.000	
1,4	GRUPOS ÉTNICOS		-	-	-	
1,4,1	Diversidad étnica					
1,4,1,1	Programa de atención integral a los grupos étnicos	50.000.000				
1,5	DISCAPACITADOS	50.000.000	-	-	-	
1,5,1	Bienestar para el discapacitado					
1,5,1,1	Calidad de vida para el discapacitado	50.000.000,00				
1,6	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	50.000.000,00	-	-	-	
1,6,1	Programa de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado					
1,6,1,1	Bienestar y calidad de vida para las víctimas del conflicto armado	50.000.000,00				
1,7	Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema- Red Unidos	6.000.000,00	-	-	240.000.000,00	
1,7,1	RED UNIDOS	6.000.000,00	-	-	240.000.000,00	
1,7,1,1	Todos Identificados	6.000.000,00				
1,7,1,2	Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS					
1,7,1,3	Formando Capital Humano					
1,7,1,4	Todos saludables					
1,7,1,5	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable				180.000.000,00	
1,7,1,6	UNIDOS en familia					
1,7,1,7	Todos con oportunidades y ahorrando				60.000.000,00	
1,7,1,8	Acceso a los servicios de la justicia para todos					
2	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	4.258.663.953	124.000.000	-	4.698.284.884	9.080.948.837
2,1	EDUCACIÓN	668.951.670	110.000.000	-	2.161.500.000	
2,1,1	Cobertura Educativa con Calidad	372.326.634	110.000.000	-	2.011.500.000	
2,1,1,1	Mejoramiento de la Calidad Educativa	180.000.000	60.000.000			
2,1,1,3	Bienestar educativo	111.431.878				
2,1,1,4	Conectividad y desarrollo de las TIC's				61.500.000	
2.1.1.5	Infraestructura Educativa	260.894.756	50.000.000		1.950.000.000	
2,1,2	Educación Superior	296.625.036	-	-	150.000.000	
2,1,2,1	Fortalecimiento educación técnica y tecnológica				150.000.000	
2,1,3	GRATUIDAD	296.625.036	-	-	-	-
2,1,3,1	Gratuidad	296.625.036				
2,2	CULTURA	67.796.582	14.000.000	-	1.350.000.000	
2,2,1	Fortalecimiento de la identidad cultural.	67.796.582	14.000.000	-	1.350.000.000	-
2,2,1,1	Infraestructura parar la cultura	35.000.000			1.350.000.000	



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2014				
ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
		2,2,1,2	Arte y cultura para todos y todas	32.796.582	14.000.000	
2,3	RECREACIÓN Y DEPORTE	90.395.444	-	-	240.000.000	
2,3,1	Fortalecimiento del deporte y la recreación	90.395.444	-	-	240.000.000	-
2,3,1,1	Infraestructura Deportiva y recreativa	50.395.444			240.000.000	
2,3,1,2	Formación y promoción del deporte	40.000.000				
2,4	SALUD	3.431.520.257	-	-	946.784.884	
2,4,1	Prestación y desarrollo de servicios de salud	379.200.000	-	-	-	
2,4,1,1	Salud con calidad para todos	69.200.000				
2,4,1,2	Mejoramiento de la infraestructura en salud	310.000.000				
2,4,2	Aseguramiento	2.812.320.257	-	-	946.784.884	
2,4,2,1	Afiliación al Régimen Subsidiado	2.812.320.257			946.784.884	
2,4,3	Salud Pública	180.000.000	-	-	-	
2,4,3,1	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	180.000.000				
2,4,4	Emergencias y Desastres	30.000.000	-	-	-	
2,4,4,1	Atención de emergencias y contingencias	30.000.000				
2,4,5	Promoción social	30.000.000	-	-	-	
2,4,4,1	Seguridad social	30.000.000				
2,4,4,2	Servicios Patronales	82.993.827				
3	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO	818.580.629	1.743.884.058	-	20.600.433.951	23.162.898.638
3,1	VIVIENDA / URBANISMO	5.000.000	-	-	552.316.950	
3,1,1	vivienda saludable	-	-	-	224.439.750	
3,1,1,1	Mejoramiento de vivienda de interés social.				224.439.750	
3,1,2	Vivienda y Hábitat	5.000.000	-	-	327.877.200	
3,1,2,1	Construcción de vivienda de interés social.				327.877.200	
3,1,2,2	Titulación de Predios	5.000.000				
3,2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	409.480.629	-	-	9.607.101.059	
3,2,1	Acceso a Agua potable y saneamiento Básico	269.480.629	-	-	7.542.101.059	
3,2,1,1	Cobertura y calidad del servicio de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado.	269.480.629			7.542.101.059	
3,2,2	Residuos Solidos	-	-	-	35.000.000	
3,2,2,1	Gestión integral de residuos sólidos.	70.000.000			35.000.000	
3,2,3	Acceso a energía eléctrica y gas natural.	70.000.000	-	-	2.030.000.000	
3,2,3,1	Energía eléctrica y alumbrado público.	50.000.000			1.450.000.000	
3,2,3,2	Gas natural	20.000.000			580.000.000	
3,3	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO.	404.100.000	1.743.884.058	-	10.441.015.942	-
3,3,1	Vías urbanas.	-	1.353.884.058	-	9.026.115.942	
3,3,1,1	Pavimentación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.	158.000.000	1.353.884.058		3.266.115.942	
3,3,2	Vías rurales y regionales					
3,3,2,1.	Construcción, mantenimiento, adecuación y pavimentación de vías rurales y regionales.	200.000.000			5.760.000.000	
3,3,3	Municipio con equipamiento	46.100.000	390.000.000	-	1.414.900.000	
3,3,3,1	Construcción y mantenimiento de los equipamientos municipales	46.100.000			1.414.900.000	
3,3,4	Espacio público					
3,3,4,1	Construcción y mantenimiento del espacio público.		390.000.000			
4	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	302.000.000	-	-	2.260.000.000	-
4,1	Sostenibilidad ambiental de los humedales	80.000.000	-	-	900.000.000	
4,1,1	Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	80.000.000	-	-	900.000.000	
4,1,1,1	Articulación caños y ciénagas en el municipio	80.000.000			900.000.000	
4,2	PAISAJE Y RECURSOS NATURALES	92.000.000	-	-	300.000.000	
4,2,1	Recuperación de paisajes y elementos naturales	92.000.000	-	-	300.000.000	
4,2,1,1	Medio ambiente sostenible	92.000.000			300.000.000	
4,4	RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	60.000.000	-	-	300.000.000	
4,4,1	Manejo de riesgo y control de amenazas.	60.000.000	-	-	300.000.000	
4,4,1,1	Prevención y atención a fenómenos naturales y antrópicos	60.000.000			300.000.000	
4,5	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	70.000.000	-	-	760.000.000	
4,5,1	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial	70.000.000	-	-	760.000.000	
4,5,1,1	Instrumentos de regionalización	40.000.000			360.000.000	



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2014				
ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
		4,5,1,2	Planes especiales	30.000.000		
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	98.000.000	-	-	548.000.000	646.000.000
5,1	Organización Socioempresarial y Emprendimiento "Momil Emprendedora"	-	-	-	40.000.000	40.000.000
5,1,1	Empresarios Emprendedores					
5,1,2	Formación para el trabajo					
5,1,3	Proyectos financiados con capital semilla				40.000.000	
5,1,4	Producción artesanal					
5,1,5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)				143.000.000	
5,2	MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	20.000.000	
5,2,1	Inserción a mercados				20.000.000	
5,3	ADECUACIÓN DE TIERRAS	-	-	-	300.000.000	
5,3,1	Caracterización de suelos					
5,3,2	Mecanización				150.000.000	
5,3,3	Riego y Drenaje				150.000.000	
5,4	ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	98.000.000	-	-	-	
5,4,1	Asistencia técnica agropecuaria	98.000.000				
5,5	FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PISCÍCOLA	-	-	-	143.000.000	
5,1,5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)				143.000.000	
5,6	TITULACIÓN DE BALDÍOS	-	-	-	45.000.000	
5,6,1	Legalización y gestión de tierras				45.000.000	
6	DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	308.253.588	-	-	778.546.412	1.086.800.000
6,1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	44.300.000	-	-	100.000.000	
6,1,1	Fortalecimiento a la participación ciudadana	44.300.000	-	-	100.000.000	
6,1,1,1	Promoción de la participación ciudadana	20.700.000			100.000.000	
6,1,1,2	Observatorio de la participación ciudadana	3.600.000				
6,1,1,3	Apoyo institucional	20.000.000				
6,2	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	51.500.000	-	-	400.000.000	
6,2,1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	30.500.000	-	-	300.000.000	
6,2,1,1	Modernización estructura organizacional	10.500.000			100.000.000	
6,2,1,2	Modernización logística municipal	10.000.000			200.000.000	
6,2,1,3	La Gerencia municipal comunitaria	10.000.000				
6,2,2	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	15.000.000	-	-	100.000.000	
6,2,2,1	La Modernización de las finanzas publicas municipales	15.000.000			100.000.000	
6,2,3	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PUBLICA MUNICIPAL	6.000.000	-	-	-	
6,2,3,1	El mejoramiento continuo de la administración	6.000.000				
6,3	BUEN GOBIERNO	195.953.588	-	-	278.546.412	
6,3,1	Modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	84.453.588	-	-	278.546.412	
6,3,1,1	Convivencia ciudadana con justicia	33.500.000				
6,3,1,2	La Equidad social principio de convivencia ciudadana	20.500.000			100.000.000	
6,3,1,3	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	30.453.588			178.546.412	
6,3,2	Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	70.000.000	-	-	-	
6,3,2,1	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad					



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2014				
ÍTEM	DIMENSIÓN, COMPONENTE, PROGRAMA, SUBPROGRAMA	SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
		70.000.000				
6.3.3	Mejoramiento del amoblamiento y desarrollo del espacio público urbano	1.500.000	-	-	-	
6.3.3.1	Movilidad y espacio público	1.500.000				
6.3.4	Programa Prevención y atención de emergencias y desastres:	40.000.000	-	-	-	
6.3.4.1	Prevención con sentido social	40.000.000,0				
6.4	GOBIERNO EN LÍNEA	16.500.000	-	-	-	
6.4,1	Fortalecimiento del servicio al ciudadano on-line	16.500.000	-	-	-	
6.4,1,1	COMUNICACIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.500.000				
6.4,1,2	SISTEMATIZACIÓN PROCESOS	12.000.000				
	GRAN TOTAL VALOR DIMENSIONES	6.218.498.170	1.929.884.058	-		



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2015				
ÍTEM		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
1	DIMENSIÓN POBLACIONAL	501.000.000	40.000.000	0	582.898.118	1.123.898.118
1,1	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	200.000.000	40.000.000	0	212.898.118	
1,1,1	Programa de Atención Integral a la primera Infancia, la infancia y la adolescencia	150.000.000	0	0	212.898.118	
1.1.1.1	Seguridad alimentaria y nutricional				212.898.118	
1.1.1.2	Protección y respeto para los niños, niñas y adolescentes	80.000.000				
1.1.1.3	Nacerán con amor	30.000.000				
1.1.1.4	Yo juego y me divierto	40.000.000				
1,1,2	Juventud Dinámica y Emprendedora	50.000.000	40.000.000	0	0	
1,1,2,1	Juventud visible	20.000.000				
1,1,2,2	Juventud sana		40.000.000			
1,1,2,3	Política Pública de Juventud	10.000.000				
1,1,2,4	Los jóvenes en el sector productivo	20.000.000				
1,2	MUJER Y GENERO	45.000.000	0	0	0	
1,2,1	Fortalecimiento de la familia y la mujer	25.000.000	0	0	0	
1,2,1,1	Programa Educador Familiar					
1,2,1,2	Atención en su Hogar	5.000.000				
1,2,1,3	Escuela con Padres	10.000.000				
1,2,1,4	Acompañamiento familiar	5.000.000				
1,2,1,5	Feria de la Familia	5.000.000				
1,2,1,6	Programa de Atención Integral a la Mujer					
1,2,1,7	Servicios profesionales para la formación integral a la mujer	20.000.000				
1,3	ADULTO MAYOR	50.000.000	0	0	50.000.000	
1,3,1	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	50.000.000	0	0	50.000.000	
1,3,1,1	Calidad de vida para el adulto mayor	50.000.000			50.000.000	
1,4	GRUPOS ÉTNICOS	50.000.000	0	0	0	
1,4,1	Diversidad étnica	50.000.000	0	0	0	
1,4,1,1	Programa de atención integral a los grupos étnicos	50.000.000				
1,5	DISCAPACITADOS	50.000.000	0	0	0	
1,5,1	Bienestar para el discapacitado	50.000.000	0	0	0	
1,5,1,1	Calidad de vida para el discapacitado	50.000.000			0	
1,6	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	100.000.000	0	0	0	
1,6,1	Programa de atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado	100.000.000	0	0	0	
1,6,1,1	Bienestar y calidad de vida para las víctimas del conflicto armado	100.000.000				
1,7	Estrategia de Superación de la Pobreza Extrema- Red Unidos	6.000.000	0	0	320.000.000	
1,7,1	RED UNIDOS	6.000.000	0	0	320.000.000	
1,7,1,1	Todos Identificados	6.000.000				
1,7,1,2	Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS					
1,7,1,3	Formando Capital Humano					
1,7,1,4	Todos saludables					
1,7,1,5	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable				240.000.000	
1,7,1,6	UNIDOS en familia					
1,7,1,7	Todos con oportunidades y ahorrando				80.000.000	
1,7,1,8	Acceso a los servicios de la justicia para todos					
2	DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL	3.729.872.676	390.000.000	17.899.106.397	31.099.927.910	49.389.034.307
2,1	EDUCACIÓN	138.710.930	130.000.000	0	4.082.000.000	
2,1,1	Cobertura Educativa con Calidad	77.623.194	130.000.000	0	3.182.000.000	
2,1,1,1	Mejoramiento de la Calidad Educativa	40.000.000	80.000.000		200.000.000	
2,1,1,3	Bienestar educativo	16.535.458			100.000.000	
2,1,1,4	Conectividad y desarrollo de las TIC's				82.000.000	
2.1.1.5	Infraestructura Educativa	21.087.736	50.000.000		2.800.000.000	



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2015				
ÍTEM		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
2,1,2	Educación Superior	0	0	0	500.000.000	
2,1,2,1	Fortalecimiento educación técnica y tecnológica				100.000.000	
2,1,3	GRATUIDAD	61.087.736	0	0	400.000.000	-
2,1,3,1	Gratuidad	61.087.736			400.000.000	
2,2	CULTURA	70.901.666	0	0	1.800.000.000	
2,2,1	Fortalecimiento de la identidad cultural.	70.901.666	0	0	1.800.000.000	-
2,2,1,1	Infraestructura para la cultura	40.000.000			1.800.000.000	
2,2,1,2	Arte y cultura para todos y todas	30.901.666				
2,3	RECREACIÓN Y DEPORTE	94.535.555	0	0	320.000.000	
2,3,1	Fortalecimiento del deporte y la recreación	94.535.555	0	0	320.000.000	-
2,3,1,1	Infraestructura Deportiva y recreativa	44.000.000			320.000.000	
2,3,1,2	Formación y promoción del deporte	50.535.555				
2,4	SALUD	3.425.724.525	0	0	990.147.631	
2,4,1	Prestación y desarrollo de servicios de salud	189.600.000	0	0	0	
2,4,1,1	Salud con calidad para todos	34.600.000				
2,4,1,2	Mejoramiento de la infraestructura en salud	155.000.000				
2,4,2	Aseguramiento	2.941.124.525	0	0	990.147.631	
2,4,2,1	Afiliación al Régimen Subsidiado	2.941.124.525			990.147.631	
2,4,3	Salud Pública	240.000.000	0	0	0	
2,4,3,1	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	240.000.000				
2,4,4	Emergencias y Desastres	40.000.000	0	0	0	
2,4,4,1	Atención de emergencias y contingencias	40.000.000				
2,4,5	Promoción social	15.000.000	0	0	0	
2,4,4,1	Seguridad social	15.000.000				
2,4,4,2	Servicios Patronales	86.794.944				
3	DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO	1.422.782.842	1.588.272.748	0	27.912.424.012	30.923479.602
3,1	VIVIENDA / URBANISMO	205.000.000	0	0	736.422.600	
3,1,1	vivienda saludable	100.000.000	0	0	299.253.000	
3,1,1,1	Mejoramiento de vivienda de interés social.	100.000.000			299.253.000	
3,1,2	Vivienda y Hábitat	105.000.000	0	0	437.169.600	
3,1,2,1	Construcción de vivienda de interés social.	100.000.000			437.169.600	
3,1,2,2	Titulación de Predios	5.000.000				
3,2	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	220.982.842	0	0	12.642.801.412	
3,2,1	Acceso a Agua potable y saneamiento Básico	90.982.842	0	0	9.922.801.412	
3,2,1,1	Cobertura y calidad del servicio de agua potable, saneamiento básico y alcantarillado.	90.982.842			9.922.801.412	
3,2,2	Residuos Sólidos	50.000.000	0	0	0	
3,2,2,1	Gestión integral de residuos sólidos.	50.000.000				
3,2,3	Acceso a energía eléctrica y gas natural.	80.000.000	0	0	2.720.000.000	
3,2,3,1	Energía eléctrica y alumbrado público.	20.000.000			1.980.000.000	
3,2,3,2	Gas natural	60.000.000			740.000.000	
3,3	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y ESPACIO PÚBLICO.	996.800.000	1.588.272.748	0	14.533.200.000	-
3,3,1	Vías urbanas.	352.000.000	1.160.000.000	0	12.680.000.000	
3,3,1,1	Pavimentación, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas.	352.000.000	1.160.000.000		5.000.000.000	
3,3,2	Vías rurales y regionales	350.000.000				
3,3,2,1.	Construcción, mantenimiento, adecuación y pavimentación de vías rurales y regionales.	350.000.000			7.680.000.000	
3,3,3	Municipio con equipamiento	94.800.000	428.272.748	0	1.853.200.000	
3,3,3,1	Construcción y mantenimiento de los equipamientos municipales	94.800.000			1.853.200.000	
3,3,4	Espacio público	200.000.000				
3,3,4,1	Construcción y mantenimiento del espacio público.	200.000.000	428.272.748			



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2015				
ÍTEM		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
4	DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	301.000.000	0	0	980.000.000	-
4.1	Sostenibilidad ambiental de los humedales	90.000.000	0	0	400.000.000	
4.1.1	Manejo integral sostenible de los recursos acuáticos presentes en el municipio.	90.000.000	0	0	400.000.000	
4.1.1.1	Articulación de ríos caños y ciénagas en el municipio	90.000.000			400.000.000	
4.2	PAISAJE Y RECURSOS NATURALES	96.000.000	0	0	100.000.000	
4.2.1	Recuperación de paisajes y elementos naturales	96.000.000	0	0	100.000.000	
4.2.1.1	Medio ambiente sostenible	96.000.000			100.000.000	
4.4	RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	80.000.000	0	0	100.000.000	
4.4.1	Manejo de riesgo y control de amenazas.	80.000.000	0	0	100.000.000	
4.4.1.1	Prevención y atención a fenómenos naturales y antrópicos	80.000.000			100.000.000	
4.5	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35.000.000	0	0	380.000.000	
4.5.1	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial	35.000.000	0	0	380.000.000	
4.5.1.1	Instrumentos de regionalización	20.000.000			180.000.000	
4.5.1.2	Planes especiales	15.000.000			200.000.000	
5	DIMENSIÓN ECONÓMICA	5.000.000	0	0	140.000.000	145.000.000
5.1	Organización Socioempresarial y Emprendimiento "Momil Emprendedora"	0	0	0	40.000.000	
5.1.1	Empresarios Emprendedores					
5.1.2	Formación para el trabajo					
5.1.3	Proyectos financiados con capital semilla				40.000.000	
5.1.4	Producción artesanal					
5.1.5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)					
5.2	MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN	0	0	0	0	
5.2.1	Inserción a mercados					
5.3	ADECUACIÓN DE TIERRAS	0	0	0	0	
5.3.1	Caracterización de suelos					
5.3.2	Mecanización					
5.3.3	Riego y Drenaje					
5.4	ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN	5.000.000	0	0	100.000.000	
5.4.1	Asistencia técnica agropecuaria	5.000.000			100.000.000	
5.5	FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PISCÍCOLA	0	0	0	0	
5.1.5	Proyectos Productivos (alianzas estratégicas)					
5.6	TITULACIÓN DE BALDÍOS	0	0	0	0	
5.6.1	Legalización y gestión de tierras					
6	DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA	543.649.868	0	0	400.000.002	943.649.870
6.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	72.400.000	0	0	200.000.000	
6.1.1	Fortalecimiento a la participación ciudadana	72.400.000	0	0	200.000.000	
6.1.1.1	Promoción de la participación ciudadana	7.600.000			200.000.000	
6.1.1.2	Observatorio de la participación ciudadana	4.800.000				
6.1.1.3	Apoyo institucional	60.000.000				
6.2	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	163.000.000	0	0	0	
6.2.1	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	125.000.000	0	0	0	
6.2.1.1	Modernización estructura organizacional	35.000.000				
6.2.1.2	Modernización logística municipal	80.000.000				
6.2.1.3	La Gerencia municipal comunitaria	10.000.000				
6.2.2	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES	30.000.000	0	0	0	
6.2.2.1	La Modernización de las finanzas publicas municipales	30.000.000				
6.2.3	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PUBLICA MUNICIPAL	8.000.000	0	0	0	
6.2.3.1	El mejoramiento continuo de la administración	8.000.000				
6.3	BUEN GOBIERNO	286.249.868	0	0	200.000.002	



PLAN PLURIANUAL DE CUATRIENIO 2012-2015		AÑO 2015				
ÍTEM		SGP	REGALÍAS	RECURSOS PROPIOS	OTROS RECURSOS	TOTAL
6,3,1	Modelo de gobernabilidad democrática que fomente un ambiente de convivencia y cultura ciudadana.	194.000.000	0	0	200.000.000	
6,3,1,1	Convivencia ciudadana con justicia	134.000.000				
6,3,1,2	La Equidad social principio de convivencia ciudadana	30.000.000				
6,3,1,3	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	30.000.000			200.000.000	
6,3,2	Fortalecimiento de seguridad y orden público municipal	50.000.000	0	0	2	
6,3,2,1	Seguridad Ciudadana para la convivencia y la prosperidad	50.000.000			2	
6.3.3	Mejoramiento del amueblamiento y desarrollo del espacio público urbano	2.000.000	0	0	0	
6.3.3.1	Movilidad y espacio publico	2.000.000				
6.3.4	Programa Prevención y atención de emergencias y desastres:	40.249.868	0	0	0	
6.3.4.1	Prevención con sentido social	40.249.868				
6,4	GOBIERNO EN LÍNEA	22.000.000	0	0	0	
6,4,1	Fortalecimiento del servicio al ciudadano on-line	22.000.000	0	0	0	
6,4,1,1	COMUNICACIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL	6.000.000				
6,4,1,2	SISTEMATIZACIÓN PROCESOS	16.000.000				
	GRAN TOTAL VALOR DIMENSIONES	6.503.305.386	2.018.272.748	17.899.106.397	61.115.250.043	82.525.061.898



ARTÍCULO 38: Informe de la Ejecución del Plan: el Alcalde Municipal, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, "MÁS CERCA DE LA GENTE, EL CAMBIO SE SIENTE" vigencia 2012-2015.

ARTÍCULO 39: El Alcalde deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal al Plan de Desarrollo adoptado mediante el presente Acuerdo, para lo cual queda facultado para realizar la armonización mediante Decreto, el cual debe ser expedido en un tiempo no superior a noventa (90) días. Copia de este acto administrativo deberá ser enviada al Concejo Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO 40: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de aprobación y publicación previa sanción.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Momil a los días del mes de de dos mil doce (2012), una vez surtidos los dos debates reglamentarios de que trata la Ley 136 de 1994, así: Primer Debate en Comisión de Planeación el día de dos mil doce (2012), bajo la Ponencia del Honorable Concejal aprobado en Plenaria el día de dos mil doce (2012).

LICET ESPITIA MONTES
Presidenta del Concejo



TÍTULO IV

COMPONENTE DIAGNÓSTICO

SUBANEXO 1 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, DIMENSIONES DEL DESARROLLO

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Fundación

El municipio fue fundado el 17 de noviembre de 1776 por Antonio de La Torre y Miranda. El nombre de Momil de la población se debe al de un Cacique indígena llamado Momiél, así como también de las momias encontradas en el Cerro Mohan. El Municipio fue creado jurídicamente por Ordenanza 021 de 1.963.

Extensión y límites

El Municipio de Momil se encuentra ubicado al norte del Departamento de Córdoba a los 9° 14' 16" de latitud Norte y los 75° 36' 30" de longitud oeste. Dista 78 km de la capital Montería y 546 km de la Capital de la República. La cabecera municipal se encuentra a una altura de 17 metros sobre el nivel del mar. El Municipio pertenece a la subregión del complejo cenagoso del Bajo Sinú.

El territorio del Municipio de Momil comprende una extensión de 152 kilómetros cuadrados que representan el 0.61% del total del Departamento, 4.000 hectáreas corresponden a territorios ubicados en la Ciénaga Grande. El área urbana tiene una extensión de 6 km² y el área rural 149 km².

Límites del Municipio:

NORTE: Departamento de Sucre y Municipio de Santa Cruz de Lorica.

ESTE: Municipios de Chimá y San Andrés de Sotavento.

SUR: Municipios de Lorica y Chimá (Terrenos de la Ciénaga Grande).

OESTE: Municipios de Santa Cruz de Lorica y Purísima.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO



DIMENSIÓN POBLACIONAL

En esta dimensión se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el municipio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbana y rural, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

Según las proyecciones del DANE, para el año 2012 el Municipio de Momil cuenta con una población de 14.540 habitantes, de los cuales 7.235 son mujeres, que representan el 49.8% y 7.305 son hombres, que representan el 50.2% .

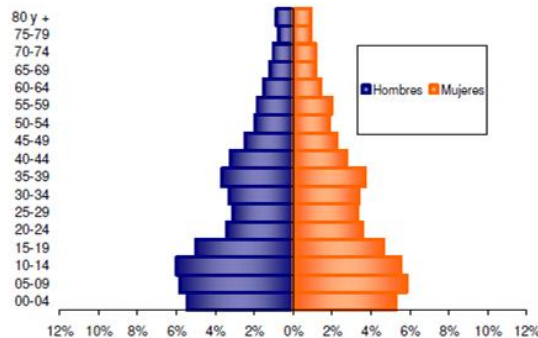
La población en la zona urbana es de 9.252 habitantes que equivale al 63.6% y 5.288 en la zona rural, que representa el 36.4%.

Población estimada para el cuatrienio 2012 – 2015

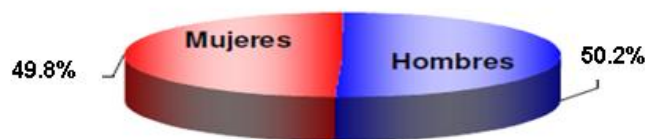
AÑO	2012	2013	2014	2015
Total	14.540	14.644	14.752	14.864
Hombres	7.305	7.348	7.398	7.452
Mujeres	7.235	7.296	7.354	7.412

Fuente: Proyección Censo DANE 2005.

Estructura de la población por sexo y grupos de edad



Fuente: Censo DANE 2005.
 Población por sexo



Fuente: Censo DANE 2005.

Población estimada por grupo etario año 2012

Grupo Etario	Edad (Años)	Hombres	Mujeres	Total	% sobre el total de la
--------------	-------------	---------	---------	-------	------------------------



					población
Total de la Población	0 a 80 años y más	7.305	7.235	14.540	100%
Primera Infancia	0 a 5	900	849	1.749	12%
Infancia	6 a 11	887	846	1.733	11.9%
Adolescencia	12 a 17	911	878	1.789	12.3%
Juventud	14 a 26	1.748	1.725	3.473	23.9%
Adultos Mayores	60 y mas	832	892	1.724	11.8%

Fuente: Proyección Censo DANE 2005.

Según los datos preliminares de las estadísticas vitales en el año 2011, en el Municipio de Momil se registraron 182 nacimientos, distribuidos como se muestra a continuación:

Nacimientos por área y sexo-Municipio de Momil (Preliminar 2011)

Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso		Sin información	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
182	103	79	66	54	26	20	11	5	0	0

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales

PRIMERA INFANCIA

Cronológicamente significa desde la gestación hasta los 5 años 11 meses y 29 días. Esta etapa a su vez comprende varios procesos: el embarazo y el parto, el primer año (que es esencial para preservar la vida y desarrollarse bien), del segundo al cuarto año (que incluyen la llamada "educación inicial") y los 5 años de edad (educación preescolar). – Ley 1098/2006.

Los datos poblacionales según las proyecciones del DANE, indican que para el año 2012 Momil contará con 1.749 niños y niñas en primera infancia, lo que representa el 13.2% del total de la población.

Durante los últimos años ha mejorado la situación de la niñez en el municipio. Los principales avances tienen que ver con la reducción de la mortalidad infantil y la mortalidad de niños menores de cinco años, con el incremento del control prenatal y el parto institucional, y con el aumento de la cobertura de la educación primaria. Por otro lado, hay problemas que persisten como la alta prevalencia de la desnutrición crónica infantil y de la anemia, el limitado acceso a la educación inicial y secundaria, el bajo nivel de logros de aprendizaje, y la elevada incidencia de maltrato a niños, niñas y mujeres. Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- La malnutrición
- El maltrato infantil
- Deficiente preparación de los padres para el cuidado de los niños
- Violencia intrafamiliar

INFANCIA Y ADOLESCENCIA



A pesar de reconocer a la Infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos, hoy enfrentan condiciones adversas, que diariamente dificultan su desarrollo físico, mental, social y emocional, impidiendo su ejercicio ciudadano, y disfrute de las mismas oportunidades, quedando expuestos a la explotación, malos tratos, violencia, discriminación y estigmatización.

Según la proyección censo DANE Momil cuenta con una población infantil de 5.271 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años, distribuidos de la siguiente manera:

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0-5 años	900	849	1.749
6-11 años	887	846	1.733
12-17 años	911	878	1.789
Totales	2.698	2.573	5.271

Fuente: DANE Proyección 2012

No podemos aceptar que haya niños, niñas o adolescentes que sólo ejercen unos derechos, pero se les nieguen otros (por ejemplo, que vayan a la escuela pero estén desnutridos o estén bien nutridos, pero sean maltratados). Tampoco es aceptable que alguna autoridad decida que se garantizarán unos derechos pero no otros pues no hay ninguna justificación ética para tal escogencia, dado que todos los derechos son igualmente importantes y el pleno ejercicio sólo se logra con su interrelación y mutuo refuerzo. En nuestro municipio la principal problemática que se presenta en la infancia y adolescencia radica en la débil protección de derechos de infancia, altas tasas de desnutrición, abuso sexual y maltrato a menores, trabajo Infantil, deficiencias en vivienda, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

La Ley 1098 de 2006 en su artículo primero establece que: "Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna".

Para lo cual el artículo segundo de la misma Ley consagra que "El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado".

El enfoque de derechos es un marco conceptual para el desarrollo, que integra los estándares y principios de derechos humanos y que está dirigido operacionalmente a desarrollar las capacidades de los ciudadanos y ciudadanas para la realización de los derechos humanos.

Este enfoque parte del reconocimiento de la persona como titular de derechos y como centro del proceso de desarrollo. De la estrecha vinculación entre la dignidad de la persona y el acatamiento que de ésta debe hacer el Estado Social de Derecho, se desprende la obligación del estado de garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.



Para el ejercicio pleno de los derechos se requiere que los ciudadanos los conozcan y cuenten con la capacidad y las garantías para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de participación.

El enfoque de derechos es la puesta en práctica de los atributos, potestades y autonomía de las personas y, para efecto de los niños, niña y adolescente, debe ser garantizado por el Estado, la familia y la sociedad.

El enfoque de derechos, fue establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el "Marco para las Políticas Públicas y lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia", y ello implica trabajar desde las siguientes cuatro categorías por objetivos de Política Pública.

Categorías:

Existencia: relacionados con las condiciones esenciales para preservar la vida en donde se encuentran inmersos los siguientes objetivos de política:

- Todos vivos.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables
- Ninguno sin Familia.

Desarrollo: relacionados con las condiciones básicas para progresar en la condición y dignidad humanas, en donde se encuentran inmersos los siguientes objetivos de política:

- Ninguno sin educación
- Todos jugando
- Todos capaces de manejar afectos, las emociones y la sexualidad.

Ciudadanía: relacionados con el hecho de ser tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos).

- Todos participando en espacios sociales.
- Ninguno sin registro.

Protección: relacionados con aquellos factores perjudiciales para la integridad humana.

- Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la Ley.
- Ninguno en actividad perjudicial.
- Adolescentes acusados de violar la Ley Penal con su debido proceso.

Para hacer efectivos estos derechos el Estado, la familia y la sociedad deberán buscar acciones que permitan:

- La garantía universal de TODOS los derechos: estas garantías universales son el soporte principal del enfoque de derechos y se traducen en servicios para todos los niños, niñas y adolescentes, y de la mejor calidad posible. También incluye un sistema de prevención que permita evitar a tiempo situaciones que imposibilitan el ejercicio de los derechos.



- La superación de las limitaciones de acceso al ejercicio de los derechos o garantías: hay casos en que los niños, las niñas y los adolescentes no pueden acceder a los servicios o gozar de sus derechos porque tienen limitaciones que se lo dificultan como las siguientes: limitaciones personales, como por ejemplo discapacidad o enfermedad; limitaciones familiares, como falta de apoyo de los padres por ignorancia o pobreza; o limitaciones geográficas, como vivir en un lugar apartado. Aunque tengan una limitación, estos niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos que los otros y, además, el derecho de ser habilitados para acceder al mecanismo de garantía de los derechos que no han podido alcanzar.
- El restablecimiento de los derechos o garantía de restitución en casos de despojo: hay niños, niñas y adolescentes que no pueden ejercer alguno o algunos derechos porque existe una fuerza externa que lo impide o se viola, es decir, que los despoja de sus derechos. Ello se da en situaciones como el maltrato, abuso de poder, explotación laboral, abuso y explotación sexual, acción de grupos armados y desplazamiento, conflicto con la Ley, entre otros casos.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- La malnutrición.
- El maltrato infantil.
- Deficiente preparación de los padres para el cuidado de los niños.
- Violencia intrafamiliar.
- Deserción escolar.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Consumo de alcohol.
- Abuso sexual.
- Embarazos en adolescentes.
- Menores infractores de la ley.

JUVENTUD

No menor es la problemática relacionada con la situación de los jóvenes, son un segmento muy importante para la sociedad, porque ellos dinamizan positivamente la productividad y el desarrollo. Según la proyección del censo DANE 2.012, la población joven del Municipio de Momil (14 a 26 años) es de 3.473. Una de las mayores problemáticas que enfrentan los jóvenes es la falta de oportunidades laborales, engrosando la tasa de desempleo y subempleo existentes en el municipio.

Desafortunadamente la población joven engrosa indicadores delictivos, lesiones y muertes violentas, consumo de sustancias psicoactivas y pertenencia a bandas delincuenciales.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:



- Poca participación de los jóvenes en las políticas municipales.
- Dificultades para el acceso a la educación superior.
- Pocas oportunidades laborales.
- Deserción escolar.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Consumo de alcohol.
- Abuso sexual.
- Menores infractores de la Ley.

MUJER Y GÉNERO

Si bien en los últimos años la mujer se ha evidenciado como parte activa de la sociedad, su visibilidad sigue siendo insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres en el manejo del poder, las estructuras laborales, y las relaciones hombre-mujer en el entorno familiar.

Momil cuenta con 7.235 mujeres que corresponden al 49.8% de la proyección del censo DANE del año 2.012. Las necesidades múltiples no satisfechas de esta población como la falta de apoyo a los proyectos de emprendimiento y la violencia al interior de las familias, especialmente la de género, son dos de los problemas más importantes que afectan a las mujeres en el municipio.

Los programas de emprendimiento y capacitación brindados a las mujeres requieren un acompañamiento económico, para poder lograr proyectos productivos sostenibles entre las mujeres capacitadas.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Poca participación de las mujeres en el sector productivo
- Falta de apoyo a programas de emprendimiento y capacitación
- Violencia contra la mujer

ADULTO MAYOR

Nuestra sociedad ha relacionado a las personas mayores con la dependencia, la enfermedad y la pérdida de productividad. Sin embargo, desde una perspectiva de derechos y creando condiciones para su inclusión social, es posible que mantengan su independencia, autonomía y participen activamente en la sociedad.

Dada la diversidad regional de nuestro país, los diferenciales de desarrollo económico y social están determinando la forma de envejecer de la población. Por eso, después del boom demográfico que se registra hoy en el país, el reto del gobierno nacional así como de los alcaldes y gobernadores es incorporar los temas de pensión, recreación, atención y cuidado, oportunidades de participación en sus respectivas agendas y políticas públicas.



Según las Naciones Unidas "se espera que para el 2050, se producirá un fenómeno nunca antes evidenciado y es el hecho de que las personas mayores superaran en número a los niños y adolescentes en el mundo". Se estima que los adultos mayores podrán llegar aproximadamente a 2000 millones, situación que genera grandes demandas de protección social integral.

El Documento CONPES 2793 de 1995, sobre envejecimiento y vejez, plantean los lineamientos de política relativos a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad.

La Ley 1276 del 2009 nos asegura los recaudos para la financiación específica de la atención a las personas mayores, el cual tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores), a través de los centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

El Censo de 2005, en Colombia, identificó que el 6.3% de la población es mayor de 60 años. En términos absolutos son 3'745.381 personas, de las cuales 54% son mujeres y 46% hombres. Según la proyección censo DANE Momil cuenta con una población adulta mayor (60 años y más) de 1.724, distribuidos de la siguiente manera:

Género	2012
Hombres	832
Mujeres	892
Total	1.724

Fuente: DANE proyección a junio 30 de 2012

Este grupo corresponde al 11.8% de la población total de Momil, un número significativo de adultos mayores se encuentra en situación de pobreza y de extrema pobreza, enfermos, desnutridos, abandonados y rechazados por su familia, no cuentan con un ingreso, que les permita sufragar gastos y poder vivir dignamente. La mayoría de adultos mayores en situación de vulnerabilidad se encuentran ubicados, en la zona rural del municipio.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Deficiente cobertura en los programas de atención al adulto mayor.
- Pocos programas para el aprovechamiento libre del adulto mayor.
- Deficiencias en las políticas municipales para la atención integral del adulto mayor.

DISCAPACITADOS

Más allá de una política de discapacidad lo que se requiere son políticas públicas que incluyan efectivamente a estos ciudadanos junto con los demás, para dar respuesta a sus principales necesidades y cumplir con los compromisos asumidos por el Estado Colombiano

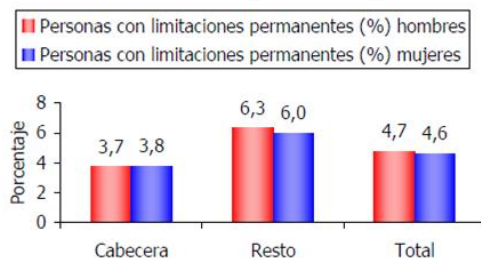


en la Convención Internacional para proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la Naciones Unidas.

La información y el análisis sobre esta población, permite identificar factores asociados a la exclusión que pueden ser modificados mediante la generación de políticas de intervención en discapacidad en el nivel territorial.

Según el Censo 2005, se estableció que en Momil el 4.6% de las mujeres y el 4.7% de los hombres presentan alguna limitación permanente.

Prevalencia de limitaciones permanentes por sexo

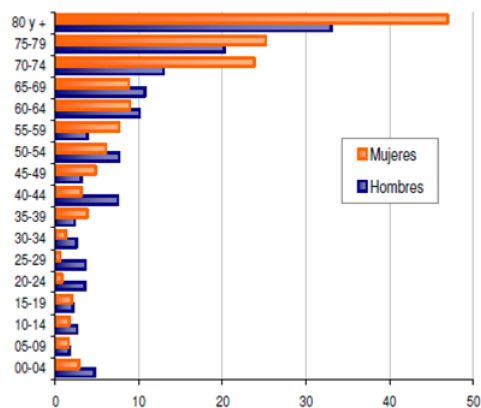


El 4,6% de las mujeres y el 4,7% de los hombres presenta alguna limitación permanente.

Fuente: DANE 2005.

Las limitaciones permanentes aumentan con la edad. El 60% de la población en esta condición se presenta a partir de los 55 años.

Prevalencia de limitaciones permanentes por grupos de edad y sexo.



Fuente: DANE 2005.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Deficiencias en las políticas de atención integral a la población discapacitada.



- Pocos programas encaminados a la inclusión de la población discapacitada en el sector productivo
- No se cuenta con un censo actualizado de la población discapacitada existente en el Municipio.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS

Según la Ley 1448 de 2011, se considera víctimas a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y donde también son víctimas el conyugue o compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

La garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno, origina un conjunto de responsabilidades por parte del estado, por lo cual los diferentes niveles de gobierno, con base en sus competencias y de forma articulada, deben orientar acciones y recursos para orientados a cumplir con dicho objetivo.

Para lograr los fines de esta política, la normatividad vigente establece competencias a los diferentes niveles de gobierno; cuya actuación se enmarca en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad. En este contexto, es importante resaltar que el éxito de la materialización de los derechos de las víctimas dependerá, en gran medida, de una adecuada aplicación de las medidas de atención, asistencia y reparación por parte de las entidades territoriales, así como de una efectiva articulación entre los distintos niveles de gobierno.

Con el fin de cumplir con sus obligaciones de manera articulada con los objetivos y metas de desarrollo territorial el Municipio de Momil encaminará acciones tendientes a garantizar los derechos de las víctimas, en el marco de sus competencias y capacidad fiscal y teniendo en cuenta los instrumentos y herramientas de (i) planeación, (ii) presupuesto, (iii) ejecución y (iv) seguimiento de las políticas públicas.

Con relación a la población en situación de desplazamiento forzado, Momil según datos de la Ficha municipal-DNP a Diciembre 31 de 2010, la población recibida acumulada es de 446 y la población expulsada acumulada es de 318.

Desplazados	Cantidad
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	446
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	318

Fuente: Ficha municipal-DNP

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

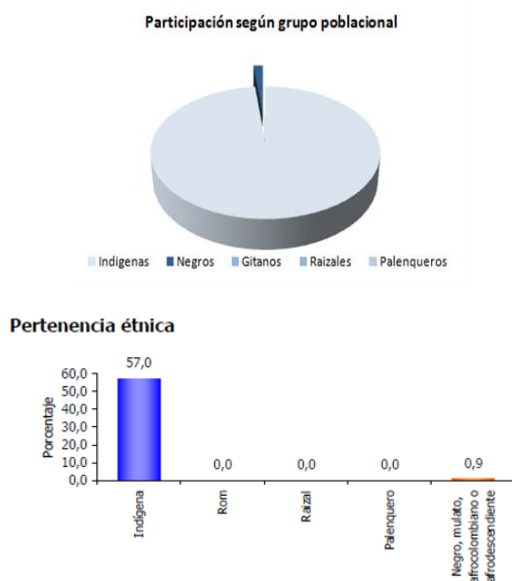
Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:



- Deficiencias en las políticas de atención integral a la población desplazada.
- Pocos programas encaminados a la inclusión de la población desplazada en el sector productivo.
- No se cuenta con un censo actualizado de la población desplazada existente en el municipio.

GRUPOS ÉTNICOS

Los datos poblacionales según grupos étnicos establecidos por el DANE en el censo 2005 y traídos a colación por el Departamento Nacional de Planeación, mencionan que el 57.0% de la población residente en Momil se auto reconoce como indígena.



Fuente: DANE 2005.

Grupos Poblacionales según Etnia	Cantidad
Población indígena (2005)	8.061
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	134
Población ROM (2005)	-
Población Raizal (2005)	-
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-

Fuente: DANE 2005.

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: Como los problemas principales identificados por la comunidad en este grupo poblacional, se encuentran:

- Deficiencias en las políticas de atención integral a los grupos étnicos.
- Pocos programas encaminados a la inclusión de los grupos étnicos en el sector productivo.



POBREZA

Según datos de la Ficha municipal-DNP el Municipio de Momil en el año 2011 registró 1.363 familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos.

Pobreza	%
Población con NBI (1993)	73,4%
Población con NBI (2005)	63,9%
Personas en miseria según NBI (2005)	34,7%
NBI Vivienda	44,2%
NBI Servicios Públicos	25,3%
NBI Hacinamiento	12,5%
NBI Inasistencia Escolar	1,6%
NBI Dependencia Económica	30,7%
NBI Cabecera municipal (2005)	62,2%
NBI Resto (2005)	66,6%
Población SISBEN (Febrero 2011)	14.170
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.363

Fuente: Ficha municipal-DNP

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El indicador (NBI) mide variables relacionadas con viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con alta dependencia económica, niños con edad escolar que no asisten a la escuela.

El indicador NBI para el Municipio de Momil, asciende a 63.47%, según datos estadísticos proyectados por el DANE, en Julio 2010, para el área urbana 62.21% y el área rural 65.60%; el indicador del Departamento de Córdoba es de 59.09% y el de Colombia es de 27,78%.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Territorio	Urbano	Rural	Total
Municipio de Momil	62.21%	65.60%	63.47%
Córdoba	42.68%	76.60%	59.09%
Colombia	19.66%	53.51%	27,78%.

Fuente: Proyección DANE, Julio de 2010.

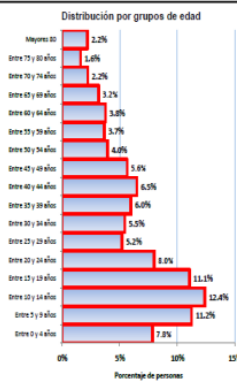
RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS - es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.



Según ANSPE (Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema), a corte de Marzo de 2012 en el Municipio de Momil se encuentran vinculadas a la Red Unidos 6.767 personas, correspondientes a 1.941 familias, los siguientes cuadros nos suministran información detallada de las características generales de la población Unidos del Municipio y los Indicadores tradicionales asociados a cada dimensión.

CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO UNIDOS				
INDICADORES EXCLUSIVOS POBLACIÓN UNIDOS	Momil	Córdoba	TOTAL UNIDOS	
Generalidades	Numero de personas	6.767	444.371	5.201.156
	Numero de familias	1.941	123.756	1.460.227
	Promedio de integrantes	3,5	3,6	3,6
	Porcentaje de Mujeres	48,1%	48,8%	50,3%
	Porcentaje desplazados	1,3%	9,8%	18,3%
	Promedio edad	30,2	27,5	27,3
	Porcentaje Cabeceira	62,3%	59,6%	59,5%
	Porcentaje Restal	37,7%	60,4%	40,5%
	Jefatura femenina	32%	31%	42%
	Porcentaje menores edad	38,8%	42,9%	42,4%
Indicadores Pobreza	Indice de calidad de vida (ICV) ¹	53,1	50	60,9
	IGI ²	2,5	2,8	2,2
Distribución población por etnia	Indigena	52,2%		
	ROM Gitano	0,0%		
	Racial	0,0%		
	Alto	0,0%		
	Palenquero	0,0%		
	Ninguna etnia	47,8%		
Indicadores Mercado laboral	Tasa desempleo	28,3%		
	Tasa Global Participación	54,9%		
	Informalidad	92,3%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	69,1%		
	Padre o su madre en casa	8,0%		
	Otro	23,0%		



¹ICV es un indicador multidimensional basado en 9 DSI, creado para su uso en la medición de la calidad de vida, información y capacidad del hogar que requiere:
² IGÍ es un indicador tradicional formado por 6 variables tradicionales: pobreza en vivienda, hacinamiento, alimentación, acceso a servicios básicos y educación básica.

INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSIÓN														
Salud	Personas discapacitadas	7,4%												
	Familias con discapacitadas	20,4%												
	Embarazo adolescente	14,2%												
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	1,2%												
	Abuso sexual	0,5%												
	Trabajo infantil	0,5%												
	Consumo drogas	0,9%												
	Alcoholismo	1,4%												
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	15%												
Habitabilidad: Asentamientos precarios (Percepción familia)	Inundación	32,0%												
	Avalanchas, derrumbes	0,4%												
	Desbordamientos	5,3%												
	Hundimiento del terreno	1,5%												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Educación y capacitación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Analfabetismo</td> <td>25,7%</td> </tr> <tr> <td>Analfabetismo funcional</td> <td>26,2%</td> </tr> </tbody> </table>			Educación y capacitación		Analfabetismo	25,7%	Analfabetismo funcional	26,2%						
Educación y capacitación														
Analfabetismo	25,7%													
Analfabetismo funcional	26,2%													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Distribución capital humano mayores de edad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Superior</td> <td>2%</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>B. Secundaria</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>B. Primaria</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>Ninguno</td> <td>22%</td> </tr> </tbody> </table>			Distribución capital humano mayores de edad		Superior	2%	Media	15%	B. Secundaria	19%	B. Primaria	42%	Ninguno	22%
Distribución capital humano mayores de edad														
Superior	2%													
Media	15%													
B. Secundaria	19%													
B. Primaria	42%													
Ninguno	22%													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Bancarización y Ahorro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hogares que ahorran</td> <td>4%</td> </tr> </tbody> </table>			Bancarización y Ahorro		Hogares que ahorran	4%								
Bancarización y Ahorro														
Hogares que ahorran	4%													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Hundimiento del terreno</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hundimiento del terreno</td> <td>1,5%</td> </tr> <tr> <td>Desbordamientos</td> <td>5,3%</td> </tr> <tr> <td>Avalanchas, derrumbes</td> <td>0,4%</td> </tr> <tr> <td>Inundación</td> <td>32,0%</td> </tr> </tbody> </table>			Hundimiento del terreno		Hundimiento del terreno	1,5%	Desbordamientos	5,3%	Avalanchas, derrumbes	0,4%	Inundación	32,0%		
Hundimiento del terreno														
Hundimiento del terreno	1,5%													
Desbordamientos	5,3%													
Avalanchas, derrumbes	0,4%													
Inundación	32,0%													

Fuente: ANSPE, Marzo de 2012

DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

EDUCACIÓN

Uno de los objetivos del proceso de descentralización es el mejoramiento de la productividad y la eficiencia en la prestación de los servicios sociales. Para lograrlo se han definido una serie de competencias en los diferentes niveles de Gobierno, las cuales, para el caso educativo, se hacen explícitas en la Ley 715 de 2001.

No obstante los esfuerzos realizados por las Administraciones anteriores reflejado en las programas y proyectos desarrollados, encaminados a mejorar la calidad de la educación en el Municipio, aún subsiste una débil planeación e incipiente capacidad de gestión del sector, factores que afectan la calidad de la educación generados en gran medida por la ausencia



de un diagnóstico ajustado a la realidad social, económica, cultural y educativa del Municipio, lo cual incide en la baja calidad de la educación reflejada en:

La obsolescencia de métodos y prácticas son el denominador común generalizado en nuestro medio, son pocos los casos exitosos al evaluar la existencia y aplicación de innovaciones educativas o de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI-, de los establecimientos oficiales del Municipio de Momil; menores aun los que se integran o corresponden adecuadamente al Plan Educativo, como se sabe, en el entorno escolar local y en todos los niveles los planes vigentes y entre ellos el educativo, son prácticamente unos desconocidos.

Falta de articulación entre la educación media y la educación superior, al no existir una orientación vocacional desde la educación básica y los programas que ofrecen las Universidades, de una u otra forma, no se ajustan a la realidad, socioeconómica del Municipio y a las expectativas de los jóvenes.

Los planes de mejoramiento son realizados sin tener en cuenta los lineamientos definidos por el MEN, además de no hacerseles seguimiento, evaluación y control permanente por las autoridades respectivas y comunidad educativa a los procesos.

Los Proyectos Educativos Institucionales – PEI, debe de tener una participación mediante una construcción dinámica con amplia participación de los integrantes de la comunidad educativa y cultural, propendiendo por la formación integral del alumno, de la comunidad local, regional y nacional, por lo cual sus contenidos curriculares y pedagógicos; así como los proyectos que le den expresión, deben ser de alta pertinencia y apuntar a una evaluación realista de las características internas y externas que afectan la gestión institucional del servicio y su proyección social.

La capacitación que se imparte en ocasiones no es pertinente a las necesidades del docente al no ser el resultado del análisis de las evaluaciones tanto internas como externas.

La carencia de un currículo común de las áreas básicas y obligatorias que no permite la articulación entre los niveles educativos, ocasionada por deficiente planificación de los procesos.

Carencia de espacios para la construcción de saberes por áreas de competencias por falta de interés del docente, de apoyo por las autoridades competentes y poca divulgación por los actores educativos.

Falta de conciencia y compromiso por parte de la comunidad educativa sobre la importancia de la calidad en la educación y el papel que esta cumple en la sociedad, ocasionado en buena parte por el bajo nivel de formación de los padres y poca participación de estos en los procesos de formación de sus hijos.

Los ambientes escolares inadecuados ya que 90% aproximadamente de los establecimientos educativos carecen de unidades suficientes, iluminación, servicios públicos, embellecimiento y materiales didácticos insuficientes y desactualizados entre otros.

Débil implementación de modalidades como escuela nueva, aceleración del aprendizaje, televisión educativa, post-secundaria etc.



Los docentes del Municipio, en un alto porcentaje se encuentran con falencias en el campo informático o sea no manejan todas las herramientas tecnológicas de hoy, de igual manera hace falta capacitación en esta materia para el aprendizaje del docente y posterior enseñanza a los estudiantes en el manejo completo del computador y de todos los programas básicos.

Es importante reconocer que en las pocas Instituciones que cuentan con sala de informática, los computadores se encuentran en mal estado, no tienen conectividad a internet y no se les presta la asistencia técnica permanente lo que ocasiona el deterioro de los equipos; de otro lado se encuentra que los Docentes con especialidad en informática educativa que dictan la asignatura, no tienen el conocimiento ni la metodología sobre el manejo de las herramientas tecnológicas.

En consecuencia la Secretaría de Educación Municipal, como estrategia para contribuir al desarrollo productivo y competitividad de la región, debe plantear como acciones a desarrollar el fortalecimiento de la Educación en todos estos campos del saber; buscar la articulación de la media técnica y el SENA, que permitan formar un capital humano productivo y que responda a las expectativas de oportunidades laborales vinculando a las Instituciones Educativas. Proponiéndose como tarea principal la revisión de todos los programas de media técnica y otros, que le permita tener un diagnóstico y conocer la situación real de los programas que vienen desarrollando las Instituciones y diseñar una propuesta de los programas de formación técnica profesional, que tenga como objetivo, generar en el alumno expectativas de proyectos de vida para que su futuro sea próspero y cierto.

Es importante tener en cuenta, que de acuerdo con información del Ministerio de Educación a través del SIMAT, se encuentra que las matriculas registradas por niveles en todas las instituciones del Municipio presentaban a 2010, el siguiente comportamiento, en pre jardín se matricularon 16 niños, en transición unos 281, en primaria se alcanzó un total de 1.767, en secundaria 1.483 y en la media unos 511 estudiantes para un total de 4.088 estudiantes, de los cuales en el sector oficial se contaba con 3.985 equivalente a un 97.5% y en el sector no oficial con 103, es decir correspondientes a un 2.5% del total, ello indica que la mayor población de estudiantes se encuentra vinculada a las instituciones educativas de carácter oficial o sector público (MEN - SIMAT – 2010)

CÓRDOBA. MATRICULA POR SECTOR MUNICIPIO DE MOMIL

MUNICIPIO	SECTOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<u>Momil</u>	NO OFICIAL	42	98	53	53	56	56	50	50	103
	OFICIAL	4.983	4.037	4.229	4.211	4.420	4.396	4.523	3.793	3.985

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010

MATRÍCULA POR NIVEL MUNICIPIO DE MOMIL

MUNICIPIO	SECTOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<u>Momil</u>	Pre jardín y Jardín	417	33	19	17	14	14	13	13	16
	Transición	367	331	7	341	223	427	294	249	281
	Primaria	2.629	2.082	2.651	2.148	2.190	1.899	2.030	1.756	1.767
	Secundaria	1.166	1.225		1.277	1.515	1.572	1.760	1.371	1.483
	Media	446	464	1.605	481	534	540	476	454	541

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010



COBERTURA BRUTA MUNICIPIO DE MOMIL

MUNICIPIO	SECTOR	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Momil		110,89 %	101,54 %	116,99 %	108,55 %	116,88 %	107,98 %	121,08 %	107,36 %	108,47 %

Fuente: MINEDUCACIÓN- SIMAT 2010

COBERTURA NETA POR MUNICIPIO Y NIVEL

MUNICIPIO	CATEGORIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Momil	Transición	69,38%	54,95%	88,10%	61,64%	67,34%	78,87%
	Primaria	98,96%	104,71%	96,73%	95,72%	89,73%	96,02%
	Secundaria	74,32%	85,94%	91,21%	90,27%	76,47%	83,90%
	Media	41,61%	44,01%	50,99%	43,16%	38,94%	50,16%

Fuente: MINEDUCACION- SIMAT 2010

De acuerdo con información de fuente primaria derivada de las mesas de trabajo donde participan las comunidades se deja entrever que los problemas más sentidos por la población educando, se traduce en múltiples necesidades que más adelante se describen cuya información es fortalecida con las deliberaciones realizadas en las mesas de trabajo y cuyos resultados fueron expuestos así: en primer lugar se presenta un alto número de predios educativos del Municipio que no están legalizados, seguido de falta de infraestructura para laboratorios de química y física, del mantenimiento a las Instituciones Educativas e Insuficiente dotación de mobiliario y material de apoyo a docentes y estudiantes, escaso aporte económico para los comedores escolares, a la fecha no se ha implementado la Escuela de Padres importante para apoyar el proceso educativo de los discentes, falta de capacitación a los docentes en distintas áreas del conocimiento, todo lo antes expuesto se refleja en los bajos resultados de las pruebas saber e ICFES, quien en última instancia los perjudicados son los estudiantes debido a la baja calidad académica, propiciada por todos estos factores perturbadores, por tanto se hace necesario un modelo de gestión en las Instituciones Educativas que sea flexible, dinámico que apunten al mejoramiento continuo de la educación, en lo concerniente con las pruebas saber, se presenta el siguiente comportamiento, es importante reconocer que en el Municipio de Momil.

La problemática de baja calidad educativa se expresa en los resultados de las pruebas SABER; es así como en las pruebas SABER 5 del sector oficial 46% obtuvieron resultados insuficientes y el 38.7% apenas alcanzaron el mínimo; en las pruebas SABER 9 del mismo sector sacaron insuficiente el 37% y el 53% alcanzaron el mínimo. En cuanto a las pruebas saber 11 del segundo semestre de 2011 el promedio de los estudiantes fue de 40.6, promedio calificado como bajo, este puntaje para los jóvenes tiene efectos negativos como es el caos de las dificultades para poder seguir con una carrera universitaria al no alcanzar los puntajes promedios exigidos, trayendo consigo frustraciones y desencanto en los jóvenes

DEPORTE Y RECREACIÓN

La Constitución política de Colombia reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre y ordena al estado el fomento de estas actividades, así como la inspección de las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.



Las actividades recreativas y deportivas hacen parte del desarrollo integral de las personas y se constituyen en elementos fundamentales de la educación y de la calidad de vida de la población en general. La adecuada y provechosa utilización del tiempo libre encuentra un recurso importante en este tipo de manifestaciones de la cultura contemporánea, que nutren y enriquecen las relaciones sociales y permiten una sana afirmación de la identidad del individuo. La práctica de la recreación y del deporte propicia el desarrollo físico y creativo de las personas y las colectividades, y se constituye en un factor fundamental de la promoción de la salud.

La importancia estratégica del deporte, la recreación, y la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre para un Municipio como Momil cuyas alternativas de interacción social y comunitaria son cada vez más escasas, se hace necesario para cumplir con este propósito del esfuerzo armonizado de las distintas instancias institucionales de orden nacional, departamental y municipal, que permita aplicar de una mejor manera los escasos recursos que el Estado ha dispuesto para atender las necesidades del sector y que no se pueden realizar sin un proceso serio de planificación.

Existen limitaciones en la utilización de los espacios, instalaciones deportivas y recreativas, que no permiten estimular adecuadamente el desarrollo corporal y la salud de los ciudadanos.

El desarrollo integral del ser humano requiere de la práctica permanente de la recreación y el deporte, por tanto en los establecimientos educativos de Momil se requiere fortalecer, promover y apoyar este tipo de programas para el fomento de una calidad educativa sana complementada con el deporte; para lograr una articulación del área curricular de educación física, con la recreación y el deporte, como componentes que cumplen un destacado papel en la sociedad y en el ambiente escolar, orientado hacia el crecimiento y desarrollo y los más altos valores humanos.

En lo que tiene que ver con las áreas recreativas, hace falta de zonas verdes (parques) para el esparcimiento de ancianos y jóvenes que necesitan emplear su tiempo libre, ya que los espacios deportivos, existentes en los planteles educativos, son cerrados y de difícil acceso para la Comunidad en general; y que son insuficientes para la práctica deportiva y recreativa para la sana convivencia, asimismo se presenta deficiencia en escenarios deportivos, hace falta construcción y mejoramiento de los mismos.

Esta carencia de espacios y su falta de integración con el entorno, son factores, limitantes para el desarrollo de semilleros de deportistas, escuelas deportivas, de entrenadores y dirigentes. El área curricular de educación física recreación y deporte, no está suficientemente estructurada y valorada en los Proyectos Educativos Institucionales y requiere de un fortalecimiento conceptual, físico y financiero.

Con fundamento en lo antes expuesto, se puede decir que es imperativo desarrollar proyectos donde se implemente la música y la lúdica en la educación inicial, estableciendo reglas de juego en las relaciones del niño consigo mismo, con otros y su entorno, fomentando el desarrollo de niñas y niños en edad inicial además de capacitar a 70 docentes, siendo insuficiente, porque se requiere. De más recurso humano y tecnológico para poderse desarrollar con calidad todas estas actividades propias para vida sana y de convivencia pacífica, en toda la población,

CULTURA



Se refiere a la prestación del servicio de cultura, conservación y protección de patrimonio histórico y cultural.

En lo que tiene que ver con la cultura en el Municipio se puede decir que de acuerdo con lo expuesto por las comunidades, se encuentra que existe deficiencia en las sedes administrativas, como también falta de incentivos a promotores culturales para que impulsen la cultura al interior de las instituciones educativas y en la población en general, de otra parte se nota la ausencia de espacios recreativos y lúdicos aptos para la utilización del tiempo libre, no existen programas que fortalezcan la identidad cultural; inexistencia de asociaciones culturales falta de programas que apunten a la creación de programas culturales anuales que permitan el rescate de la identidad cultural, incluyendo los cabildos indígenas que existen en el Municipio, hace falta el apoyo a la población artesanal y casa del artesano, escuela artística y musical, falta de apoyo a la cultura indígena, hace falta infraestructura y dotación de la ludoteca y de la casa de la cultura.

Con fundamento en lo antes expuesto, se puede decir que es imperativo desarrollar proyectos donde se implemente la música y la lúdica en la educación inicial, estableciendo reglas de juego en las relaciones del niño consigo mismo, con otros y su entorno, fomentando el desarrollo de niñas y niños en edad inicial además de capacitar a 70 docentes, siendo insuficiente, porque se requiere. De más recurso humano y tecnológico para poderse desarrollar con calidad todas estas actividades propias para vida sana y de convivencia pacífica, en toda la población

SALUD

El Municipio de Momil cuenta con un CAMU (Centro de Atención Médica de Urgencia) de primer nivel de atención en medicina general, odontología, consulta externa y hospitalización, 5 Puestos de Salud y diversas E.P.S.

A 2010, según datos de la secretaría de Salud Departamental, 14.482 habitantes de Momil se encuentran afiliados al régimen subsidiado y a noviembre de 2011, sólo 167 cotizan al régimen contributivo. La tasa de mortalidad infantil a 2009 fue de 28,87. El Municipio de Momil está certificado en salud.

Indicadores	Total
Afiliados al régimen contributivo (Noviembre 2011)	167
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	10.556
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	14.482
Municipio certificado en salud	SI

Fuente: DNP, Secretaria de Salud Municipal

Aseguramiento

Según datos de la secretaría de Salud Departamental a 2010 la población del Municipio de Momil afiliada al régimen subsidiado es de 14.482, distribuidas como se muestra en la siguiente tabla:

TOTAL POBLACIÓN POR EPS Y MUNICIPIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. AÑO 2010



MUNICIPIO	CAPRECOM	SALUD VIDA	MANEXKA	TOTAL AFILIADOS
Momil	5.423	1.649	7.410	14.482

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

La población contributiva del Municipio de Momil a corte de noviembre de 2011 es de 167, según el Ministerio de Salud

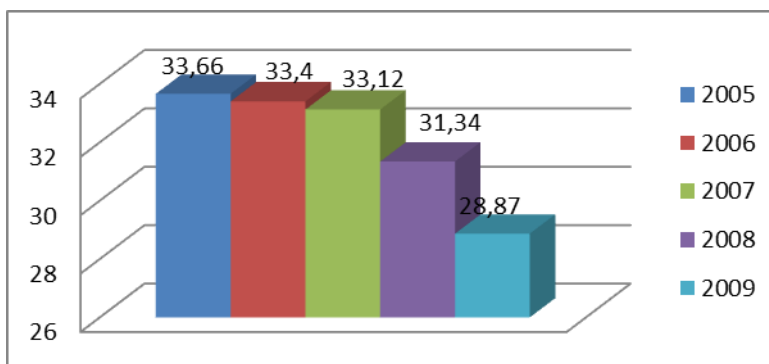
MOMIL	0 a 1	1 - 4	5 - 14	15 - 44	45 - 64	65 y más	Totales
SALUD COLMENA				1			1
SALUD TOTAL							0
SANITAS							0
COMFENALCO ANTIOQUIA			2	5	8	1	16
SALUDCOOP							0
HUMANA VIVIR							0
COOMEVA		11	5	41	10	6	73
FAMISANAR							0
SOLSALUD							0
SALUD VIDA			1				1
SALUD COLOMBIA							0
NUEVA EPS		1	9	19	36	11	76
GOLDEN GROUP							0
OTROS							0
TOTALES							167

Fuente: Población Contributiva a corte Noviembre de 2011. Ministerio de Salud.

Mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil a 2009, medida como niños menores de un año que fallecieron por cada mil nacimientos, fue de 28,87; evidenciándose una reducción significativa en las cifras de este indicador con relación a los años anteriores, es necesario que la administración municipal adelante acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las mujeres gestante y en los niños menores de un año, para lograr un mayor descenso en la tasa de mortalidad infantil en el municipio .

Tasa de mortalidad infantil Municipio de Momil 2005-2009

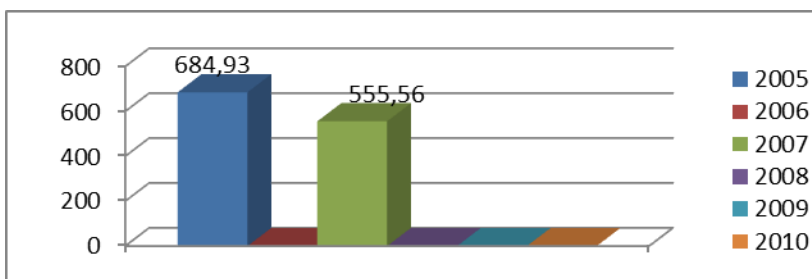


Fuente: DANE-Estadísticas vitales

Mortalidad materna

La Organización Mundial de la Salud define la mortalidad materna como "la muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales". Por lo general se hace una distinción entre "muerte materna directa" que es resultado de una complicación del propio embarazo, parto o su manejo, y una "causa de muerte indirecta" que es una muerte asociada al embarazo en una paciente con un problema de salud pre-existente o de reciente aparición.

Razón de mortalidad materna Municipio de Momil 2005-2010



Fuente: Secretaria de Salud Departamental

Factores determinantes de la salud

Momil, al igual que otros municipios, cuenta con la presencia de factores de riesgo que pueden afectar la salud de la comunidad, los factores de riesgo más frecuentes son: baja cobertura del servicio de aseo y ausencia de un relleno sanitario, deficiente tratamiento para la potabilización del agua para el consumo humano, ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo (riveras de los ríos y ciénagas), altos índices de violencia intrafamiliar especialmente en los estratos uno y dos, hacinamiento, desnutrición, proliferación de negocios de comida estacionarios y ambulantes con pocas condiciones higiénicas, alto riesgo de enfermedades de transmisión sexual, poca utilización de los programas de protección específica y detección temprana de las instituciones de salud, alto consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas y las malas condiciones de las vías de acceso.

Los factores de riesgo en la zona rural son: El tratamiento inadecuado de agua de consumo humano, humedales, poca cobertura en materia de saneamiento básico, hacinamiento, desnutrición.



Los anteriores factores de riesgo pueden desencadenar trastornos a nivel gastrointestinal, infecciones en la piel, alteraciones en el respiratorio y g nito-urinario provocadas por el mal tratamiento de las aguas.

La ausencia total de alcantarillado en la zona rural se convierte en un factor de riesgo grave para la salud, debido a que en algunos sectores no cuentan con letrinas y por lo tanto las deposiciones se desechan en campo abierto.

Los riesgos de inundaciones son frecuentes sobre todo en las  pocas invernales, afectando la poblaci n que se encuentra habitando las riberas de la ci naga. De esta situaci n se desprenden p rdidas econ micas y en algunos de los casos se suscitan epidemias de tipo infectocontagioso y accidentes of dicos muy comunes en este tipo de eventos.

Empresas promotoras de salud con presencia de afiliados en el Municipio

- MANEXKA
- SALUDVIDA
- CAPRECOM

Fuente: Secretar a de Salud Municipal

Red prestadora de servicios de salud del Municipio

- E.S.E Camu Momil
- Cinco puestos de salud en la zona rural

Fuente: Secretar a de Salud Municipal

Cobertura de vacunaci n por biol gicos

COBERTURAS DE VACUNACION CORDOBA ENERO - DICIEMBRE 2011																
MUNICIPIO	COBERTURAS POR BIOLÓGICOS															
	POB. < 1 AÑO	BCG	% COB	VOP	% COB	PENTA	% COB	ROTA	% COB	NEUMO	% COB	POB. 1 AÑO	SRP	% COB	FA	% COB
MOMIL	299	206	69	249	83	249	83	185	62	215	72	295	221	75	243	82
DEPARTAMENTO	36112	32506	90	33547	93	33523	93	29308	81	30956	86	35843	33214	93	28995	81
CONVENCIONES	VOP	POLIO	NEUMO	NEUMOCOCO		PENTA	PENTAVALENTE		ROTA	ROTAVIRUS	SRP	TRIPLE VIRAL		FA	BRE AMARILLA	

Coberturas de vacunaci n Momil enero - diciembre 2011

Fuente: secretar a de Salud Departamental

Nacidos vivos

Nacidos Vivos Municipio de Momil. C�rdoba 2011					
MPIO	TOTAL	SEXO	MENOR DE	MAYOR DE	TIPO DE PARTO



	NACIDOS	M	F	2500 GRAMOS	2500 GRAMOS	ESPON T	CESARE A
Momil	10	7	3	1	9	10	0

Eventos de interés en salud pública

De los eventos de interés en salud pública el que se presentó con mayor frecuencia en el año 2011 en el Municipio de Momil, según datos de la Secretaría de salud departamental fueron las enfermedades transmitidas por alimentos, por esta razón en el municipio se deben adelantar acciones de salud públicas para prevenir el aumento de estas enfermedades en la población.

EVENTOS	MOMIL		
	2009	2010	2011
Abuso sexual	0	0	1
Accidente ofídico	3	0	4
Exposición rábica	15	1	6
Anomalías congénitas	0	0	0
Brucelosis	0	0	0
Chagas	0	0	0
Dengue	1	0	1
Dengue grave	0	0	0
Enfermedad transmitida por alimentos (eta)	1	0	7
Evento adverso a la vacunación	0	0	1
Fiebre tifoidea y paratifoidea	0	0	0
Hepatitis a	0	16	0
Hepatitis b	0	0	0
Hepatitis c	0	0	0
Hipotiroidismo congénito	0	0	0
Esi – irag	1	0	0
Intento de suicidio	0	0	0
Intoxicación por fármacos	2	0	1
Intoxicación por metales pesados	0	0	0
Intoxicación por monóxido de carbono y otros gases	0	0	0
Intoxicación otras sustancias químicas	0	2	0
Intoxicación por plaguicidas	0	0	1
Intoxicación por solventes	1	0	1
Intoxicación por sustancias psicoactivas	0	0	0
Leishmaniasis cutánea	0	0	0
Leishmaniasis mucosa	0	0	0
Leishmaniasis visceral	1	0	0
Lepra	0	0	0
Leptospirosis	0	0	0



EVENTOS	MOMIL		
	2009	2010	2011
Lesiones por pólvora	0	0	0
Leucemia aguda pediátrica linfoide	0	0	0
Leucemia aguda pediátrica mieloide	0	0	0
Malaria asociada (formas mixtas)	0	0	0
Malaria complicada	0	0	0
Malaria falciparum	0	0	0
Malaria vivax	2	2	3
Malnutrición	65	0	0
Maltrato al menor	0	0	0
Meningitis meningococcica	0	0	0
Meningitis por haemophilusinfluenzae	0	0	0
Meningitis por neumococo	0	0	0
Meningitis tuberculosa	0	0	0
Mortalidad materna	0	0	0
Mortalidad perinatal y neonatal tardía	2	1	5
Mortalidad por dengue	0	0	0
Mortalidad por edad en < de 5 años	0	0	0
Mortalidad por ira en < de 5 años	0	0	0
Mortalidad por malaria	0	0	0
Parálisis flácida aguda	0	0	0
Parotiditis	0	0	4
Rickettsiosis	0	0	0
Rubeola	0	0	0
Sarampión	0	0	0
Sífilis congénita	0	1	2
Sífilis gestacional	1	2	3
Suicidio	0	0	0
Tétanos accidental	0	0	0
Tos ferina	1	0	1
Tuberculosis extra pulmonar	0	0	0
Tuberculosis pulmonar	0	0	4
Varicela individual	0	0	4
VIH/sida/mortalidad por sida	1	0	2
Violencia intrafamiliar	0	0	0

Fuente: Sistema de Información en Salud Pública (SIVIGILA) 2000-2010-2011-Córdoba

Indicadores de Salud: población infantil y adolescentes Municipio de Momil-Año 2010

INDICADORES	AÑO	MOMIL	Fuente de Información
-------------	-----	-------	-----------------------



INDICADORES		AÑO	MOMIL	Fuente de Información
Razón de Mortalidad Materna	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2010	0	DANE - SIVIGILA DEPARTAMENTO
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		210	DANE - PRELIMINAR
	Indicador calculado		0,00	
Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2010	0	DANE - SIVIGILA DEPARTAMENTO
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		210	DANE - PRELIMINAR
	Indicador calculado		0,00	
Tasa de mortalidad en niños de 0 - 5 años – Niñez	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2010	0	DANE- PRELIMINAR
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		210	DANE- PRELIMINAR
	Indicador calculado		0,00	
Cinco primeras causas de MORTALIDAD en niñas, niños entre 0 y 4 años	Nombre Primera causa:	2010	No hay muertes reportadas	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Primera causa			
	Nombre Segunda causa:		No hay muertes reportadas	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Segunda Causa			
	Nombre Tercera causa		No hay muertes reportadas	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Tercera Causa			
	Nombre Cuarta causa		No hay muertes reportadas	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
	No. Cuarta causa			
	Nombre Quinta causa		No hay muertes reportadas	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones)
No. Quinta causa				
Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2010 suicidios	0	DEPARTAMENTO
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		4452	DANE
	Indicador calculado		0,00	



INDICADORES		AÑO	MOMIL	Fuente de Información	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2010 Homicidios	ND	DEPARTAMENTO	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		4452		
	Indicador calculado				
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2010 Accidentes	ND	DEPARTAMENTO	
			Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	4452	
			Indicador calculado		
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2010	122	ICBF SOFTWARE METRIX SSN	
			Total de población entre 0 y 5 años	1463	DEPARTAMENTO
			Indicador calculado	8,34%	
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición Global	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con déficit de peso para la edad	2010	24	ICBF SOFTWARE METRIX SSN	
			Total de población entre 0 y 5 años	1463	DEPARTAMENTO
			Indicador calculado	1,64%	
Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2010	0		
			Total mujeres gestantes	74	DEPARTAMENTO
			Indicador calculado	0,00%	
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer Información Dpto. (Peso menor a 2.500 gramos)	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2010	10	Plataforma RUAF-ND (Registro Único de Afiliado Nacimiento y Defunciones) - PRELIMINAR	
			Total de nacidos vivos	210	DANE - PRELIMINAR
			Indicador calculado	4,76%	
Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año		2010	43%		
Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año		2010	96%	DEPARTAMENTO - PAI	
Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años		2010	97%	DEPARTAMENTO - PAI	
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años		2010	97%	DEPARTAMENTO - PAI	
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año		2010	55%	DEPARTAMENTO - PAI	



INDICADORES	AÑO	MOMIL	Fuente de Información	
Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	2010	93%	DEPARTAMENTO - PAI	
Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	2010	86%	DEPARTAMENTO	
Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	2010	ND	DEPARTAMENTO	
<p>Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)</p> <p>Para este indicador se modificaría para sacar el número de tamizajes+ ELISA realizados sobre número de mujeres que asisten a control prenatal... preguntar cuantas resultaron positivo</p>	2010	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	165	DEPARTAMENTO - RIPS
		Total de mujeres que asistieron a control prenatal	190	
		Indicador calculado	87%	
Tasa de transmisión materno infantil de VIH	2010	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	0	DEPARTAMENTO - SIVIGILA
		Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH	0	
		Indicador calculado	0%	
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	2010	Número de mujeres en embarazo menores de 18 años	2	DEPARTAMENTO - RIPS
		Total de mujeres Adolescentes	894	DANE
		Indicador calculado	0,22%	
Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2010	Nº de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis tratadas antes de la semana 17 de gestación	0	
		Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis	2	SIVIGILA - DEPARTAMENTO
		Indicador Calculado	0,00%	
Número de casos de sífilis congénita	2010	Nº de casos de sífilis congénita	1	DEPARTAMENTO
		Total de nacidos vivos	74	
		indicador resultado	13,51	
Cinco primeras causas de MORBILIDAD en niñas, niños entre 0 y 4 años	2010	Nombre Primera causa:	Bronconeumonía	DEPARTAMENTO - RIPS
		No. Primera causa	2	
		Nombre Segunda causa:	ASMA	DEPARTAMENTO - RIPS
		No. Segunda Causa	1	
		Nombre Tercera causa	NO	DEPARTAMENTO -



INDICADORES		AÑO	MOMIL	Fuente de Información
			REPORTA CASOS	RIPS
	No. Tercera Causa			
	Nombre Cuarta causa		NO REPORTA CASOS	DEPARTAMENTO - RIPS
	No. Cuarta causa			
	Nombre Quinta causa		NO REPORTA CASOS	DEPARTAMENTO - RIPS
	No. Quinta causa			
Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2010	134	DEPARTAMENTO - SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		1463	
	Indicador calculado		91,59	
Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA- en personas entre 0 y 5 años	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2010	284	DEPARTAMENTO - SIVIGILA
	Total de población entre 0 y 5 años		1463	
	Indicador calculado		194,12	
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2010	1571	
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		2927	DEPARTAMENTO
	Indicador calculado		54%	

Finalmente, se priorizan las necesidades detectadas por la comunidad en los recorridos y talleres comunitarios.

Percepción de la comunidad: como los problemas principales identificados por la comunidad en este sector, se encuentran:

➤ **Deficiente calidad, oportunidad, acceso y humanización en los servicios de salud debido a:**

- Deficiencias en el proceso de auditoría del régimen subsidiado por parte del Municipio.
- Debilidades en el proceso de auditoría de las EPS hacia su red contratada.
- Deficiencias en el proceso de inspección vigilancia y control a las EPS e IPS por parte de las entidades competentes (Departamento y Nación).



- Baja capacidad instalada en la Red prestadora de Servicios del municipio, reflejada en infraestructuras inadecuadas, escasa dotación e insuficiente talento humano especialmente para atención de servicios de segundo y tercer nivel de complejidad.
- La zona rural del Municipio se caracteriza por ser extensa, dispersa y lejana y con infraestructura vial y en salud insuficiente (Puestos de salud con infraestructura deteriorada, sin dotación ni talento humano).
- Dificultades en las zonas rurales para acceder al tratamiento oportuno.

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

La dimensión de ambiente construido está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Según el consolidado de datos de la Gobernación de Córdoba al 2005 (Censo DANE), Momil registró 2.993 viviendas en total, de las cuales 1.742 unidades se encontraban en la cabecera municipal, 597 en los centros poblados y 654 en rural disperso; con un déficit cuantitativo de 279 viviendas.

En términos cualitativos las viviendas presentan carencias en las condiciones habitacionales, como calidad de los materiales (sin pisos, baños, paredes en bahareque deterioradas), ausencia de servicios públicos básicos y de áreas, por lo cual se requiere que el municipio promueva los proyectos de mejoramiento de viviendas de interés social en alrededor de 150 familias tanto del área rural de Sabaneta, Sacana y Guaimaral, dando prioridad a los niveles socioeconómicos más bajos (estratos 1 y 2).

De la misma manera, la población asentada en el borde de la ciénaga de Momil, debe ser reubicada y ser beneficiada por proyectos de construcción de vivienda de interés social nueva, debido al riesgo de inundaciones que presentan y al crecimiento informal y espontáneo que han generado en espacios que no son aptos para la urbanización. El municipio debe garantizar el suelo para la construcción de las Viviendas de Interés Social (VIS) en el suelo urbano.

El problema de la vivienda en Momil se encuentra asociado a las necesidades básicas insatisfechas, especialmente en lo que hace referencia a la precariedad de las construcciones y a la situación de ilegalidad de los títulos de propiedad (los cuales al cierre del Plan de Desarrollo no se encontraban definidos), lo que amerita el desarrollo de un proyecto de titulación de predios con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.



Como meta inicial durante el cuatrienio se podría pensar en titular el 40% de los títulos en la ilegalidad.

INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE, EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO

Vías de comunicación y Transporte

En todo el Municipio de Momil, el total de vías urbanas es de 50.4 Km, de las cuales se encuentran pavimentadas 16 Km. Para efectos de mejorar la malla vial y la accesibilidad urbana se requiere de la construcción de unos 20Km aproximadamente. A nivel de mantenimiento y mejoramiento no se ha logrado avanzar de tal manera que es evidente la necesidad de realizar mantenimiento a 30 Km, en barrios como Alto Prado.

Las vías terciarias dentro del municipio se encuentran sin pavimentar, haciendo notar las necesidades de mantenimiento y adecuación de 65 Km de vías rurales: vía departamental Momil – Sabaneta-Sacana (13 Km); vereda Cuatro Vientos-Trementino (5 Km); San Miguel-Escobar -Bellavista (10 Km); Pereira -Sacana (6 Km); Sabaneta-Guaimaral (7Km); San Miguel-Los Limos-Pereira (6 Km). Sabaneta -Los Limos (7 Km); Momil-San Miguel-Betulia-Hueso (11 Km).

De las vías terciarias resulta importante la construcción de la vía Pereira-Florizan (4 Km) por cuanto dinamiza en parte el desarrollo económico de Momil y la pavimentación de la vía Momil-Betulia-Hueso, también de importancia subregional.

El transporte público predominante tiene como destino las ciudades de Lorica y Chinú, seguidas como rutas de importancia las que conducen hacia Sabaneta, Aserradero y Coveñas, demostrando vínculos con municipio de Córdoba y Sucre, gracias a la ramificación de la vía Troncal de Occidente que atraviesa a Lorica y se desvía comunicando a Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento hasta conectar con Coveñas. Este servicio en las rutas antes mencionadas es prestado por la empresa Asotramom, con oficinas centrales en el (Municipio). El Municipio de Momil no cuenta con oficinas de tránsito.

Otro transporte utilizado por sus pobladores es el fluvial el cual se utiliza básicamente para atravesar el complejo cenagoso del Bajo Sinú en los procesos de recolección del recurso pesquero e intercambio de productos y pasajeros de la subregión.

Equipamientos municipales:

El Municipio de Momil cuenta con infraestructuras como el palacio municipal, el hogar agrupado, la UMATA, la estación de policía, el Concejo Municipal, los cementerios (de Sabaneta, Sacana, Guaimaral en el área rural y el de la zona urbana, entre otros), los cuales deben ser objeto de mantenimiento. Asimismo, las iglesias (una en el área urbana y dos en el suelo rural en los corregimientos de Sabaneta y Sacana) necesitan del mantenimiento como fortalecimiento de la prestación de las funciones religiosas que tiene el Municipio.

Los cementerios existentes no resultan suficientes para la demanda, de tal manera que deben construirse 2: uno nuevo en el área urbana de Momil y otro en el corregimiento de Betulia; y, adquirir el terreno para la ampliación del cementerio de Sacana.



Adicionalmente, Momil presenta necesidades de construir la plaza de mercado municipal como espacio de intercambio comercial del Municipio y de identidad cultural y la terminal de transporte con el fin de prestar el servicio de manera eficiente y ordenada.

Espacio público:

El corregimiento de Sabaneta dispone de una cancha y un parque y el área urbana del parque central Enrique Olaya Herrera, infraestructuras deportivas y recreativas que deben ser objeto de mantenimiento; mientras el corregimiento de Sacana requiere de un parque y el área urbana de la reconstrucción del Parque Las Lamas debido a su gran deterioro.

INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Agua potable y saneamiento básico: según la Secretaría de Infraestructura de Momil a 2011, la cobertura del servicio de acueducto urbano fue del 95% (quedando sin cubrir, entre otros, los barrios de Alto Prado, Venezuela y Villa Venecia) y la del servicio de acueducto rural del 30 % (que incluye a Sabaneta y Sacana), manifestando notables necesidades en el diseño y la construcción de los acueductos rurales.

El servicio de acueducto urbano es prestado de forma discontinua, es decir 3 días a la semana con una duración entre 6 a 12 horas diarias, según el Plan Departamental de Aguas (Gobernación de Córdoba 2011).

En cuanto a la calidad del agua para consumo humano, no hay registro sobre el índice de riesgo de la calidad (IRCA) que demuestre el nivel de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumir, sin embargo, es notable que se consume agua no potable, con exceso de cloro y color amarillento, que pone en riesgo la salud de la población.

Igualmente, la secretaría de infraestructura municipal registró para el 2011, una cobertura del 40% a nivel del servicio de alcantarillado urbano y del 0% en el área rural. Cabe mencionar que a nivel de saneamiento básico (existencia de letrinas) no se tiene definida la cobertura en el territorio rural. En los barrios de Venezuela, Alto Prado, la Floresta, entre otros y el corregimiento de Sabaneta deben ser diseñados y construidos el sistema de alcantarillado sanitario. Asimismo, se hace necesaria la construcción de 60 letrinas en las veredas de San Miguel (10), Trementino (10), San Mateo (10), Bellavista (10), Escobar (10) y otros. Los Corrales, Aserradero, San Pedro de Arroyo Hondo y Hueso.

El Municipio se encuentra en el Plan Departamental de Aguas (PDA) y el operador del servicio es Aguas del Sinú.

En el Municipio de Momil se debe formular e implementar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado al menos en un 40% e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en por lo menos el 30%. Para la subregión del Bajo Sinú, se plantea la necesidad de construir un relleno sanitario, con la asociación de los municipios de la subregión, como una medida para garantizar la erradicación de basureros a cielo abierto y estimular el desarrollo de programas y proyectos que mitiguen los impactos ambientales y a la salud pública ocasionados por el manejo inadecuado de los residuos sólidos. Al momento del cierre de la elaboración del presente documento no se disponía del dato sobre el porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en el relleno sanitario de Tolú Viejo.



El servicio de aseo se presta solo en el área urbana, dejando ver en las veredas y en los corregimientos la quema de basura en los patios y en algunos casos, arrojándolas a las fuentes hídricas.

La empresa prestadora del servicio de agua potable y saneamiento básico es la empresa Aguas del Sinú S.A la cual actúa en calidad de administradora de las redes y distribuidora en la zona urbana.

Energía eléctrica: la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área urbana es del 85% y en el área rural del 70%, según los datos de la secretaria de infraestructura. Las infraestructuras del sistema eléctrico tales como: los transformadores, los postes de energía, y las pantallas requieren de la optimización debido al mal funcionamiento y daños frecuentes del sistema. Además, de mencionar que la calidad del servicio se ve afectada por los cambios permanentes en el voltaje (altibajos) y cortes del fluido eléctrico, generando detrimento en la calidad de vida de la población, en el desarrollo de las actividades humanas y el funcionamiento de los equipos de computación y electrodomésticos.

Dado lo anterior, también es necesario emprender proyectos encaminados a la ampliación de la cobertura del alumbrado público debido a que la cobertura en el área urbana es del 30% y en el área rural del 5%.

Gas natural: El dato de la cobertura de gas natural en el área urbana es del 90% cubriendo un total de viviendas de 1.508, con 43.359 Ml de ducto y en el área rural del 0%.

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Comprende las dinámicas del ambiente natural, permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación. Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas (DNP 2012).

El municipio posee una gran riqueza ecosistémica que la constituye el Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, -CCBJ- por su variedad en flora y fauna, declarado área protegida a partir del año 2007, este complejo ha sido la fuente su sustento de una parte de la población por su riqueza pesquera entre otras. En la parte norte las zonas acolinadas poseen una importante producción hídrica y un potencial para la producción forestal, en esta nacen quebradas y arroyos que aportan su caudal al territorio y al complejo de humedal de la zona plana, asimismo, posee suelos aptos para el desarrollo de la agricultura en la parte plana (POMCA-2006)

En la actualidad el deterioro de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú se ha agudizado por el crecimiento de asentamientos poblacionales a las orillas de los caños y en cercanías de la ciénaga que realiza actividades en detrimento de la misma. Las comunidades demandan



más espacios para la pesca; los suelos están empobrecidos para las actividades tradicionales y ocupados para la ganadería y la agricultura (CCBJ-2007).

Contrastando con lo anterior, la producción agrícola en el territorio cada día se reduce, los suelos presentan conflictos de uso al estar utilizados en ganadería en gran parte, además, sufren la presión urbanizadora en la zona cercana a la ciudad. Los procesos de deforestación en la zona acolinada del norte, ocasiona la pérdida de cobertura vegetal, con los consiguientes impactos negativos sobre la biodiversidad y el aumento en los procesos erosivos en las zonas de ladera, especialmente en la época invernal. El –CCBJ- se reduce permanentemente, reduciendo la disponibilidad y la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, sumado a la desecación del humedal, el taponamiento de caños que impiden la relación de río y ciénagas para darle paso a la ganadería, con el consiguiente deterioro en la pesca y la calidad de vida de las comunidades adyacentes, de igual manera, sufre los efectos de la deforestación por el uso intensivo de la ganadería tanto en la parte plana como en la zonas acolinadas. Además el complejo sufre la contaminación, sobreexplotación, compactación del suelo por el uso ganadero.

Las consecuencias sociales derivadas de las tendencias biofísicas y económicas de la ciénaga como son la disminución de la pesca, la pérdida de biodiversidad y, en general, con la creciente dificultad en tener acceso a recursos naturales por parte de la población más pobre incrementarán la miseria, las necesidades básicas insatisfechas, el desplazamiento de población y la destrucción del tejido social.

GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural. En el municipio de Momil las amenazas por inundaciones repentinas en las zonas de los arroyos que atraviesan el territorio municipal y que nacen en las zonas colinadas que se encuentran al norte. Las zonas que se encuentran más afectadas son las veredas vecinas al Arroyo Bocón, en Florizán, donde se presenta represamiento del Arroyo Arena, así como en la parte baja de su cauce; la desembocadura del Arroyo Patico (el de mayores caudales en el territorio) y la última zona con estas características es la del Arroyo Ahogaindio, especialmente en la zona de Cañaveral, donde inunda su área de desembocadura en la ciénaga. Las inundaciones tienen una duración que varía entre los 2 y 10 días, después de los cuales, los terrenos inundados recuperan su condición normal.

Las inundaciones de largos períodos de duración se presentan en las áreas aledañas al CCBJ, donde pueden tener una duración de varios meses, en el mayor de los casos superior a seis meses, lo que las hace imposibles de destinar para alguna clase de uso. Esta inunda los playones dejados en las épocas de verano e incluso, ocupa áreas de la cabecera municipal que se encuentran en cotas bajas. Los barrios que se pueden afectar son Villa Cecilia, Rincón, Las Lamas, El Roble, El Mamón, Bolsillo y Floresta. Las ocasionan cuantiosas pérdidas económicas, enfermedades infectocontagiosas correlacionadas con la presencia de aguas contaminadas por el vertimiento de las aguas negras y en el hacinamiento. Todos estos factores tienen incidencia directa en el desmejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio descrito (POT 2001).

Las zonas colinadas de la zona norte son territorios con vocación forestal, que han sido objeto de procesos de deforestación, pérdida del bosque, por cambio de uso del suelo hacia la agricultura y la ganadería en las partes altas, esto ha traído como consecuencia problemas de erosión que se aceleran en la época de invierno y pérdida del caudal de los



diferentes cuerpos de agua especialmente en los períodos secos que son severos. Por consiguiente, las prioridades en esta zona deben ser para las áreas afectadas por procesos erosivos el aumento de la cobertura vegetal con reforestación de vegetación nativa y albergar actividades agrosilvopastoriles de bajo impacto sobre los recursos naturales renovables. Igualmente, reforestar la ronda de las quebradas para la conservación de los recursos hídricos superficiales, para mitigar los diferentes problemas que ocasiona al medio ambiente y la comunidad.

De la misma forma, la producción agrícola en el territorio cada día se reduce, los suelos presentan conflictos de uso al estar utilizados en ganadería, el CCBJ sufre la contaminación, sobreexplotación, compactación del suelo por el uso ganadero y afectación por los químicos utilizados en la producción de patilla. Las consecuencias sociales derivadas de las tendencias biofísicas y económicas de las ciénagas como son la disminución de la pesca, la pérdida de biodiversidad para darle paso a la ganadería, con el consiguiente deterioro en la pesca, la calidad de vida de las comunidades adyacentes y, en general, con la creciente dificultad en tener acceso a recursos naturales por parte de la población más pobre incrementarán la miseria, las necesidades básicas insatisfechas, el desplazamiento de población y la destrucción del tejido social. .

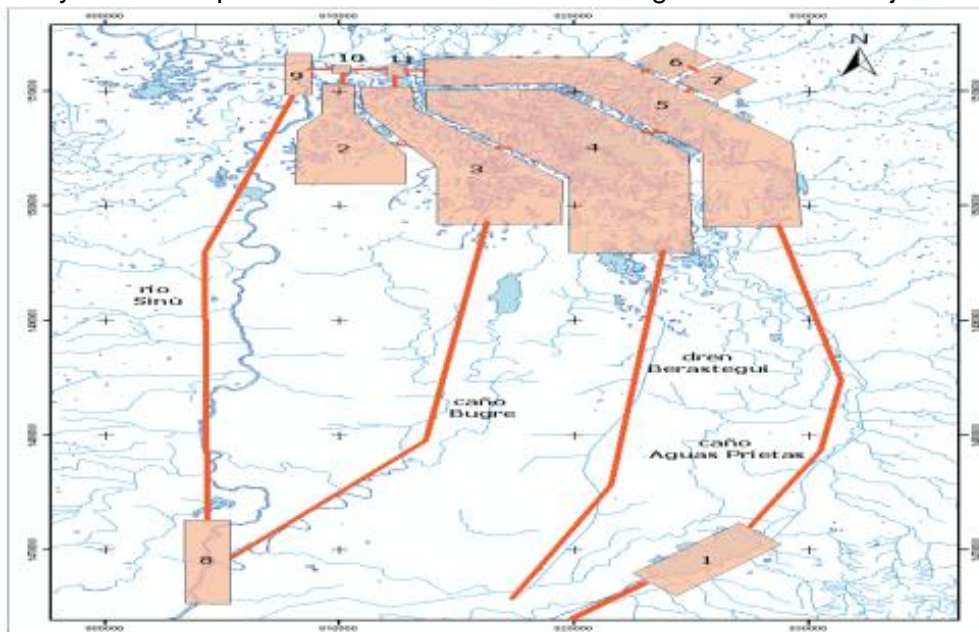
Se puede concluir y resumir los factores trascendentales que han incidido en el deterioro de los humedales de los municipios que comprenden el CCBS, y que concuerdan con los diferentes estudios realizados por el ministerio del Medio Ambiente MMA, 2002; con el POMCA 2006- y con el CCBS 2007 y son los siguientes.

- Alteraciones en la estructura del medio natural relacionado con las cuencas, lo cual se refiere, por ejemplo, a la tala de bosques en las partes altas de las cuencas, la construcción de grandes vías que interrumpen o alteran las interacciones río complejo lagunar, la construcción de canales de drenaje, y la contaminación de aguas negras que llegan a los humedales.
- Adecuación e implementación de nuevas tecnologías al interior de los humedales referido a, por ejemplo: la construcción de diques, vías y pequeños carretables que alteran las interacciones entre los cuerpos de agua, el drenado artificial de las ciénagas, y la contaminación con agroquímicos.
- Problemas de tenencia y uso de la tierra al interior de los cuerpos de agua y en su entorno relacionada con los conflictos por el uso de los suelos, la sobre pesca por uso de artes prohibidas, y la construcción de camellones o diques artificiales como controles de inundaciones.

Por consiguiente, las prioridades en esta zona deben ser restaurar los drenajes de las ciénagas, recuperar los caños, canales para conectarlas al río, esto permitirá grandes dividendos ambientales y ecoturísticas, que deben venir acompañados de actividades productivas para los moradores de la región que permitan sacarlos de la pobreza en armonía con la conservación de los recursos naturales (figura 1).



Caños y Canales Aportantes al Humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú



Fuente. POMCA RS 2006.

Las consecuencias sociales derivadas de las tendencias biofísicas y económicas de la ciénaga como son la disminución de la pesca, la pérdida de biodiversidad y, en general, con la creciente dificultad en tener acceso a recursos naturales por parte de la población más pobre incrementarán la miseria, las necesidades básicas insatisfechas, el desplazamiento de población y la destrucción del tejido social.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN REGIONAL

El Complejo Cenagoso del Bajo Sinú, es el elemento articulador de tipo regional, con que cuentan los municipios de esta zona y que puede fortalecer los vínculos regionales a través de la construcción de equipamientos e infraestructuras de servicios de transporte, recreación y turismo por su gran variedad paisajística, ecoturística y arqueológica. Sin embargo este no se aprecia con claridad en los diferentes documentos de orden regional y nacional y los alcaldes carecen de una visión regional. Finalmente se debe fortalecer el sistema de municipios para consolidar los procesos urbano-regionales, como instrumento para cerrar las brechas regionales de crecimiento y reducción de la pobreza.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

El desarrollo económico local se define como un proceso de construcción de oportunidades, capacidades y derechos ciudadanos, en ámbitos territoriales y político administrativos de micronivel (Municipios), que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo, con base en los recursos, necesidades e iniciativas locales.

En el nuevo enfoque de "Nueva Ruralidad" el desarrollo se construye a través de la participación de la comunidad en la gestión de su propio desarrollo. Los territorios con características predominantemente rurales, deben fundamentar su desarrollo y futura prosperidad en la explotación inteligente y sostenible de los recursos naturales. Sin



embargo, generar actividades productivas en todo el territorio y alcanzar una sociedad equitativa, implica reevaluar el papel marginal y residual asignado hasta el momento a lo rural.

Basados en la Planeación Participativa, se definió una zonificación territorial para el trabajo de talleres participativos con las comunidades a partir de la integración de los grupos organizados existentes en veredas-corregimientos y barrios del municipio de Momil.

Una vez definidas las zonas y/o territorios, se realizaron dichos talleres en los cuales bajo el enfoque del árbol de problema se recogen los insumos de las problemáticas que se tienen en cada zona.

El análisis de estos problemas se hace desde la conformación de mesas de trabajo por Línea de interés y posteriormente es analizado por el equipo asesor de acuerdo a los aspectos definidos. Esta estructura se desprende desde orientaciones tanto Nacionales como departamentales.

DESARROLLO RURAL

En este componente el sector agropecuario juega un papel importante, con un área establecida, según datos del consenso agropecuario del año 2010, de 651 hectáreas en cultivos agrícolas, de las cuales la mayor área la representa el maíz con 232 hectáreas, seguida por la yuca con 142, la patilla con 104 has, plátano con 50 has, y el resto del área en frutales y hortalizas, lo que muestra un sector diversificado y con amplias potencialidades para incentivar procesos de reconversión productiva. En el subsector pecuario cuenta con 16.095 hectáreas en pasto y 18.732 bovinos, lo que corresponde al 0,85 % del inventario total Departamental y orientado hacia el doble propósito. En el sector piscícola y de pesca artesanal cuenta igualmente con amplias potencialidades para su desarrollo.

El análisis de estos problemas se hace desde la conformación de mesas de trabajo por Línea de interés y posteriormente es analizado por el equipo asesor de acuerdo a los aspectos definidos. Esta estructura se desprende desde orientaciones tanto Nacionales como departamentales.

PROBLEMA MAYOR IDENTIFICADO (MACROPROBLEMA)
Baja competitividad del sector agropecuario

ÁRBOL DEL PROBLEMA DE MAYOR PRIORIDAD IDENTIFICADO
CONSECUENCIAS
1. Baja calidad de vida
2. Pobreza
3. Desplazamiento
4. Desempleo
5. Disminución en el número de hectáreas cultivadas
Baja competitividad del sector agropecuario
CAUSAS
1. Faltas de sistemas de riego
2. Dificultades en acceso a mercado
3. Falta de capital de trabajo



4.Falta de estudio de caracterización de suelos
5.Falta de asistencia técnica
6.Falta de maquinaria agrícola
7.Alto costo de insumos
8.Deficiente organización socio empresarial

SOLUCIONES A LA CAUSA 1	Montaje de mini distritos de riego
SOLUCIONES A LA CAUSA 2	Capacitación y asesoría en la identificación e inteligencia de mercados
SOLUCIONES A LA CAUSA 3	Creación y Reglamentación del Fondo de Fomento Municipal a la Pequeña y Mediana Empresa, Gestión para facilitar el acceso al crédito
SOLUCIONES A LA CAUSA 4	Estudio de Caracterización agro ecológica de los suelos del municipio para determinar su potencial y vocación productiva
SOLUCIONES A LA CAUSA 5	Prestación del Servicio de Asistencia técnica Agropecuaria a pequeños y Medianos Productores Agropecuarios y Pescadores Artesanales del Municipio
SOLUCIONES A LA CAUSA 6	Montaje de un banco de Maquinaria Agrícola para apoyar procesos productivos a pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio de Momil
SOLUCIONES A LA CAUSA 7	Construcción y/o adecuación de centros de Acopio para el almacenamiento, venta y distribución de productos agropecuarios y artesanales.
SOLUCIONES A LA CAUSA 8	Capacitación y asesoría a productores, Organizaciones y Mypimes en Gestión Empresarial. Capacitación y asesoría para la conformación y consolidación de organizaciones en torno a proyectos de desarrollo socioeconómico

DIMENSIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA

La metodología del diagnóstico desarrollada se fundamentó en la Planeación participativa, mediante la zonificación territorial para el trabajo de talleres participativos con las comunidades a partir de la integración de las organizaciones civiles, juntas de acción comunal y ciudadanía en general de las veredas, corregimientos y la cabecera municipal del Municipio.

Los talleres realizados fueron planteados bajo el enfoque del árbol de problemas, mediante los cuales se recogen los insumos de las problemáticas que se tienen en cada zona, y vereda, y para el análisis de los problemas se conformaron mesas de trabajo por Línea de interés general atendiendo los lineamientos del orden Nacional a través del DNP y su articulación a la problemática del Departamento de Córdoba. Este diagnóstico se elaboró teniendo en cuenta los cuatros componentes de la dimensión Política – Administrativa.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El modelo de estado colombiano adoptado por la Constitución Nacional de 1991, también privilegia la participación ciudadana como uno de los pilares del desarrollo institucional y de los derechos de la ciudadanía.

En el Municipio de Momil, existen conformadas legalmente 9 juntas de acción comunales; 3 del sector urbano y 6 del sector rural, asociadas a ASOCOMUNAL, sin embargo, al



momento de realizar los talleres quedó en evidencia que la participación ciudadana comunal no es abundante debido a que el proceso de formación comunal es escasa.

Lo anterior es la consecuencia de las siguientes causas: desconocimiento de la normatividad de la Gestión Comunal; apatía de la comunidad afiliada en el acompañamiento en la Gestión de la Juntas Acción Comunal; la Gestión de la Juntas Acción Comunal, están entorpecidas por la politiquería; Influencia de los grupos ilegales en el estilo de vida, debido a la protección de los padres a sus hijos y además por falta de autoridad; la participación las Juntas de Acción Comunal en los comités de gestión social de la Alcaldía Municipal es nulo: COMPOS, CLOPAD, Comité Social de los Servicios Públicos, de Seguridad Ciudadana, protección al consumidor.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El Municipio presenta dificultades en su gestión administrativa, debido a que los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad -SGC NTCGP1000:2004, implementado en años anteriores, se encuentran estancado, sin desarrollo, debido a que no existe la oficina de desarrollo y aseguramiento de los procesos del sistema de calidad del Municipio; La oficina de archivo y correspondencia del Municipio de Momil presenta dificultades de infraestructura y organización; Los recaudos son bajos dado que existe el problema en la actualización catastral que implementó en su momento el municipio y por consiguiente afecta la eficiencia del recaudo y los ingresos municipales. Lo anterior establece que la estructura administrativa del Municipio de Momil, no esta al acorde de la norma y herramientas de modernización de la gestión pública actual y los retos del Plan de Desarrollo Municipal.

Los resultados en la evaluación del desempeño del Municipio de Momil, según fuente del DANE del 2010, muestra unos resultados críticos en el desempeño organizacional: Puesto 1.047 en el ranking nacional de desempeño de los municipios en Colombia, quedando en los últimos puestos de este ranking con una evaluación integral de 35,30.sobre 100.

Esto es la conjugación de los resultados de las calificaciones de las variables de Eficacia: 0,0, Eficiencia: 26,14; requisitos legales: 48,5; y los de capacidad administrativa, fiscal y de Gestión por debajo de 70 puntos

BUEN GOBIERNO

El territorio del Municipio de Momil, por pertenecer al área de influencia del complejo cenagoso de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, presenta riesgos mayores y constantes de inundaciones, sin embargo los organismos de socorro como la junta de la Defensa Civil, no esta dotada con los elementos necesarios para prestar oportunamente los servicios ante cualquier dificultad. Esta misma situación la presenta otras entidades y grupos de socorro como la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos que no cuentan con los elementos necesarios para atender los eventos de emergencias cotidianas y por consiguiente con mayores dificultades las de nivel catastrófico.

En el Municipio se encuentran en marcha el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana, que lidera la Policía Nacional con dificultades para atender los delitos menores o las contravenciones de venta y consumo de estupefacientes, Violencia intrafamiliar y lesiones personales en riñas y en accidente de transito, no se atienden de forma eficaz, atacando la raíz del problema, debido a que en el Municipio no existe un albergue en un mismo sitio varias instancias, como las llamadas casas de justicia; existe poco



conocimiento en la población sobre temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario; los organismos de socorro del municipio no cuenta con una buena dotación, lo mismo que un sitio adecuado para su funcionamiento; carencia de centros especializados para los adolescentes infractores.

GOBIERNO EN LÍNEA

El Municipio de Momil cuenta con el diseño de la estructura de la pagina WEB, sin embargo el objetivo de visualizar la información de gestión del municipio "actualizada" no se está cumpliendo, por no asignar el equipamiento suficiente y la falta de personal técnico para cumplir las actividades.

No obstante del esfuerzo del gobierno nacional de implementar el programa de atención on-line en los entes territoriales desde años anteriores, lo que se observa es que actualmente no se puede realizar ninguna actividad administrativa pública a través de la pagina WEB, como pagar impuestos, presentar solicitudes de trámites, quejas y reclamaciones de la ciudadanía de forma electrónica y ser atendidas de manera oportuna por el mismo medio.

De igual forma no existe la instancia del gobierno municipal que promueva la participación ciudadana en los procesos de implantación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos.

El Municipio se encuentra en mora de implementar la política de cero papel mediante la sistematización de los trámites en línea, todo dentro de la normatividad vigente el Decreto 109 del 2012, Decreto 3485 del 2011 y Ley 962 del 2005.

El Municipio debe garantizar la constitución del Comité de Gobierno en Línea. Así mismo promover la participación ciudadana en los procesos de plantación, seguimiento, veeduría y rendición de cuentas a través de medios electrónicos.